



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES**



## **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023**



**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## INDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	4
II.	<b>SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL.....</b>	<b>9</b>
-	Unidad de Seguimiento Administrativo.....	13
-	Departamento de Tráfico y Transporte.....	14
-	Departamento de Intendencia.....	17
-	Departamento de Desconcentración.....	24
-	Departamento de Seguridad Ciudadana.....	29
-	Unidad de Comunicación Institucional.....	36
III.	<b>SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....</b>	<b>38</b>
-	Dirección Municipal de Recursos Humanos.....	44
IV.	<b>SECRETARIA MUNICIPAL DE RECAUDACIONES.....</b>	<b>48</b>
-	Dirección Municipal de Catastro y Ordenamiento Urbano.....	51
-	Departamento de Plan Regulador.....	52
-	Dirección Municipal de Recaudaciones.....	54
-	Departamento de Actividades Economicas.....	55
V.	<b>SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO.....</b>	<b>57</b>
-	Dirección Municipal de Salud.....	60
-	Hospital Municipal “Nuestra Señora del Rosario”.....	65
-	Centro de Salud Ignacio Warnes.....	66
-	Dirección Municipal de Educación y Deportes.....	69
-	Dirección de Asuntos Generacionales.....	74
-	Departamento de Victimas Especiales.....	77
-	Departamento de Genero y Asuntos Generacionales de Satélite Norte.....	81
-	Dirección de Asistencia y Desarrollo.....	86
-	Unidad de Cultura y Turismo.....	89



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<b>VI. SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>94</b>
- Dirección Municipal de Medio Ambiente.....	102
- Departamento de Desarrollo-Productivo.....	117
- Unidad de Planificación y Desarrollo Municipal .....	122
<b>VII. SECRETARIA MUNICIPAL TECNICO/OBRAS PÚBLICAS.....</b>	<b>128</b>
- Dirección Municipal de Infraestructura y Proyectos D.I.P.....	138
- Dirección de Alumbrado Público.....	168
- Departamento de Mantenimiento Vial.....	172
- Unidad de Servicios Públicos.....	178
<b>VIII. Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.....</b>	<b>184</b>
<b>IX. Dirección Municipal de Auditoría Interna.....</b>	<b>212</b>
<b>X. Dirección Municipal de Gestión Estratégica Institucional.....</b>	<b>220</b>
<b>XI. Dirección Municipal de Transparencia.....</b>	<b>234</b>
<b>XII. Concejo Municipal de Warnes.....</b>	<b>239</b>



**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado en su Art. 235 numeral 4, Ley No. 482 de Gobierno Autónomos Municipales, Art. 16 numeral 32; Ley No. 341 de Participación y Control Social Artículo 37, numeral I, II Y IV y Artículo 38, Parágrafo II y III; Ley No. 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Manual de Rendición Públicas de Cuentas; los cuales regulan el procedimiento de la Rendición Pública de Cuentas en virtud a ello, el Honorable Alcalde Municipal de Warnes Juan Carlos Montaña Arias, presenta el **INFORME INICIAL DE LA RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS correspondiente a la Gestión 2024.**

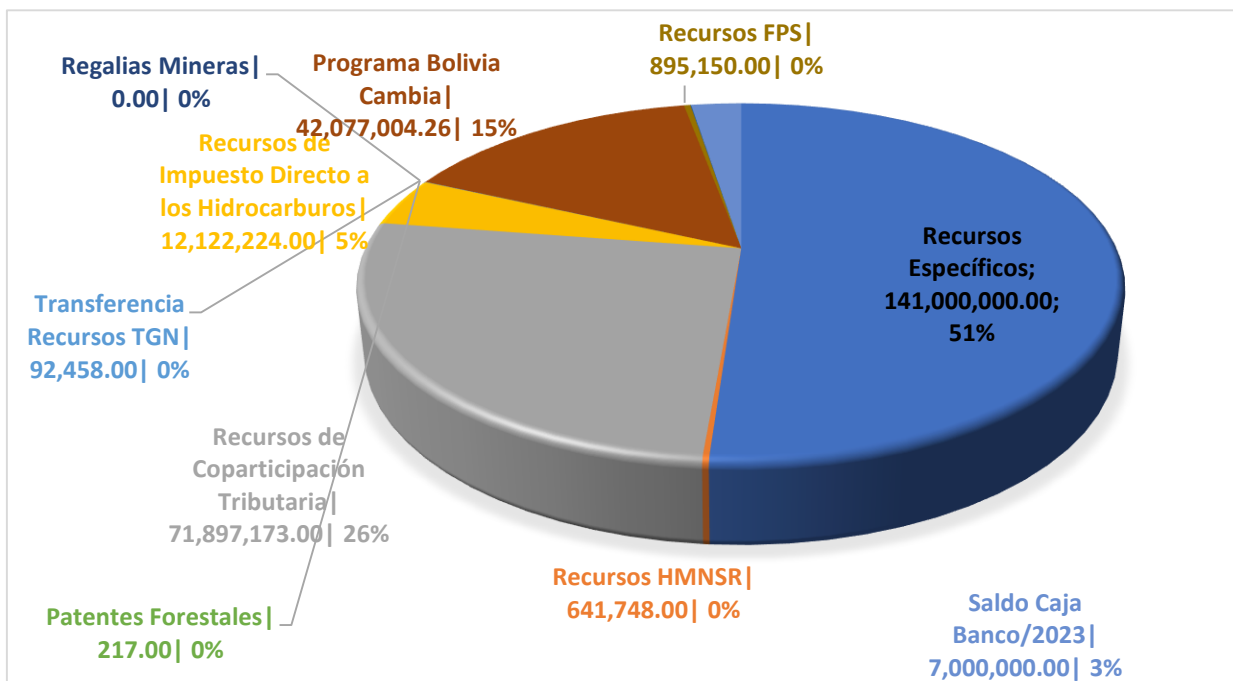
La Rendición Pública de Cuentas Inicial de la gestión 2024, tiene como finalidad compartir con el Control Social y la población en general, información relativa a la gestión Municipal, especialmente en todo lo concerniente a la captación, uso de recursos, metas trazadas para el año en curso, objetivos de gestión y el presupuesto ejecutable, según lo disponen las normas legales y vigentes.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes en la gestión 2024, asume un papel muy importante que es el de reactivar la economía dentro de nuestro Municipio, gestionando convenios con el Nivel Central del Gobierno para la inclusión de obras que son de mucha importancia para nuestro Municipio, es así que con estas obras buscaremos dar un mejor horizonte a nuestra población, para encarar la gestión con mayor y mejor perspectiva, buscando generar nuevas oportunidades de trabajo, para todos los habitantes de Warnes.

En cuanto a la información administrativa y financiera programa para la gestión 2024, se tiene lo siguiente:



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTION 2024							
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024							
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE WARNES							
FUENTE	ORG.	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% DE EJECUCION
20	210	Recursos Especificos	141.000.000,00	0,00	141.000.000,00	20.430.455,97	14,49
20	230	Recursos HMNSR	641.748,00	0,00	641.748,00	50.000,00	7,79
41	113	Recursos de Coparticipación Tributaria	71.897.173,00	0,00	71.897.173,00	17.866.391,56	24,85
41	119	Recursos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos	12.122.224,00	0,00	12.122.224,00	1.477.430,55	12,19
41	111	Transferencia Recursos TGN	92.458,00	0,00	92.458,00	46.229,00	50,00
20	230	Patentes Forestales	217,00	0,00	217,00	39,46	18,18
20	220	Regalías Mineras	0,00	0,00	0,00	353,72	100,00
41	111	Programa Bolivia Cambia	0,00	42.077.004,26	42.077.004,26	0,00	0,00
43	413	Recursos FPS	900.936,00	-5.786,00	895.150,00	462.048,05	51,62
92	230	Recursos FNDR	2.022.993,00	-1.924.497,50	98.495,50	0,00	0,00
92	230	Recursos Banco Union S.A.	0,00	0,00	0,00	9.890.000,00	100,00
		Saldo Caja Banco/2023	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>			<b>235.677.749,00</b>	<b>40.146.720,76</b>	<b>275.824.469,76</b>	<b>50.222.948,31</b>	<b>18,21</b>



**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Concluyo agradeciendo en primer lugar a Dios y a toda la población Warneña que han depositado su confianza en mi persona, seguiremos trabajando en favor de nuestro Municipio, con el firme objetivo de crear una Gestión con Renovación y Transparencia.

**Juan Carlos Montaña Arias**  
**H. ALCALDE MUNICIPAL DE WARNES**





## INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

### **Misión Institucional.**

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes tiene como misión fundamental, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, brindando una Gestión con Renovación a través de servicios con transparencia, calidez, calidad con participación, ejecutando políticas públicas de desarrollo productivo integral

### **Visión Institucional.**

Se declara que “Warnes es un Municipio Autónomo, referente Latinoamericano en desarrollo humano, urbanístico, impulsado por la industrialización, la producción agropecuaria sustentable que busca consolidar una economía circular, con una población abrazada por la interculturalidad y la tecnología, en armonía y resiliencia con el Medio Ambiente”.

### **Objetivos Estratégicos.**

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, tiene como objetivo principal, “Realizar una gestión Municipal, participativa, transparente y eficiente dentro de un marco de desarrollo humano integral y sostenible, para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.



**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



# HOSPITAL de SEGUNDO NIVEL en ejecución

Carlos MONTAÑO



## CANCHA Polifuncional e ILUMINACION Y Parque Infantil.

### PLAN DE MANTENIMIENTO VIAL

Calles, Avenidas y Cordones



ANTES



AHORA

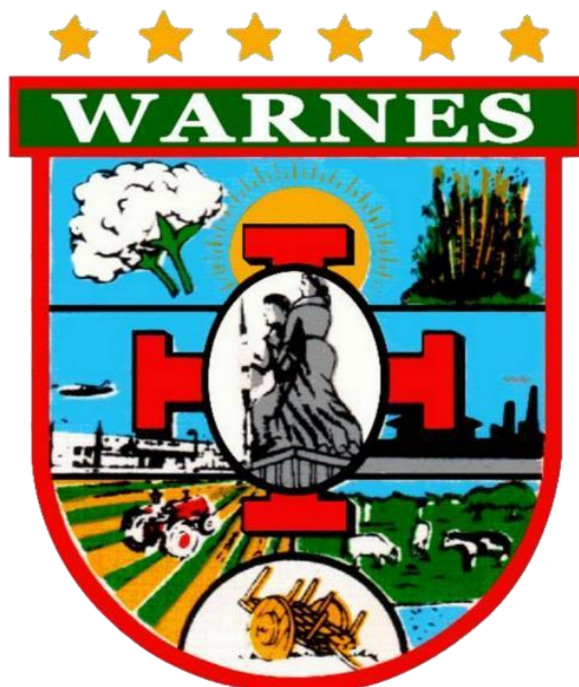
Carlos MONTAÑO





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL**



## **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## INFORME DE SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL

### I. Datos Institucionales

La SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL dentro de sus atribuciones institucionales, tiene el objeto de garantizar los servicios permanentes en cuanto a:

- Unidad de Seguimiento Administrativo
- Desconcentración Municipal
- Seguridad Ciudadana
- Trafico y Transporte
- Intendencia Municipal
- Unidad de Comunicación

Cuya razón es servir al Municipio de Warnes en una interrelación permanente con las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, además en la atención de emergencias, que son atendidas con prioridad en coordinación con las demás Secretarías Municipales y el Consejo Municipal; entendiendo que la MAE delega actividades para que las Secretarías puedan ejecutar sus atribuciones, asumiendo plena responsabilidad por todos los actos administrativos que desarrollan.

Por tal motivo, La SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, encabezada por el Sr. Pablo Ernesto Lamas Alfaro, designado por la MAE; mediante Decreto Edil N° 01/2024 de fecha 02 de enero de 2024, se ha comprometido con su equipo de trabajo para impulsar y fortalecer las atribuciones Institucionales de La Secretaría General, y demás realizar la Coordinación con las demás Secretarías Municipales, estableciendo por mandato de la MAE una atención que cumpla con los principios de buena fe, eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia institucional, resumiéndolo en el mensaje “**ATENCIÓN AL CIUDADANO**”.

### II. Mision y Visión Institucional.



- **Misión.**

Declarar que “Warnes es un Municipio Autónomo, referente Latinoamericano en desarrollo humano, urbanístico, turístico, impulsado por la industrialización, la producción agropecuaria sustentable que busca consolidar una economía circular, con una población abrazada por la interculturalidad y la tecnología en armonía y resiliencia con el medio ambiente.

- **Visión**

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes tiene como misión fundamental, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, brindando una Gestión con Renovación a través de servicios con transparencia, calidez, calidad con participación, ejecutando políticas públicas de desarrollo humano integral, para promover el desarrollo productivo e industrial.

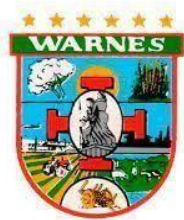
**III. Plan de Trabajo Secretaría Municipal General:**

La **SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL** dentro de su plan de trabajo, es la encargada de realizar el estricto seguimiento para la ejecución de los planes de trabajo de cada una de las unidades administrativas dependiente de la Secretaría Municipal General.

Además, debe realizar la interrelación con las demás Secretarías Municipales para coordinar, proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, desde un enfoque de género, generacional y de interculturalidad. Cumpliendo así las atribuciones que le son señaladas en la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 29

**IV. Objetivo:**

La Secretaría Municipal General tiene por objetivo velar por el cumplimiento irrestricto de los planes de las diferentes Unidades administrativas de la Secretaría para el cumplimiento



**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

en general de las actividades planificadas del órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal.

#### **V. Objetivos Específicos. -**

- ✚ Atender con celeridad y eficiencia las solicitudes y demandas realizadas por la Sociedad Civil que requiere los servicios y atención del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.
- ✚ Ejecutar su plan de trabajo en coordinación con las demás secretarías Municipales.
- ✚ Otras atribuciones que sean requeridas en razón a emergencias o necesidades que se presenten en el Municipio de Warnes.

#### **V.I Informe de las Dependencias de la Secretaria Municipal General.**

- ✚ Unidad de Seguimiento Administrativo
- ✚ Departamento de Tráfico y Transporte.
- ✚ Departamento de Intendencia
- ✚ Departamento de Desconcentración Municipal
- ✚ Departamento de Seguridad Ciudadana.
- ✚ Departamento de Comunicación Institucional.



- **UNIDAD DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.**
- **Organigrama**



- **Objetivos Estratégicos**

Realizar el registro, recepción, y control de la correspondencia, para lograr una adecuada organización, administración de documentos ingresados para sus respectivas derivaciones dentro del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

- **Planes, Programas y Proyectos.**

- Administrar las correspondencias de ingreso y salidas de la unidad organizacional.
- Registrar, revisar, derivar y transferir a las diferentes secretarías, direcciones y departamentos la documentación que está dirigida para el alcalde Municipal y que debe ser tratada por las unidades organizacionales correspondientes.
- Mantener un sistema de registro correlativo y clasificado de toda la correspondencia y documentación decepcionada dentro del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

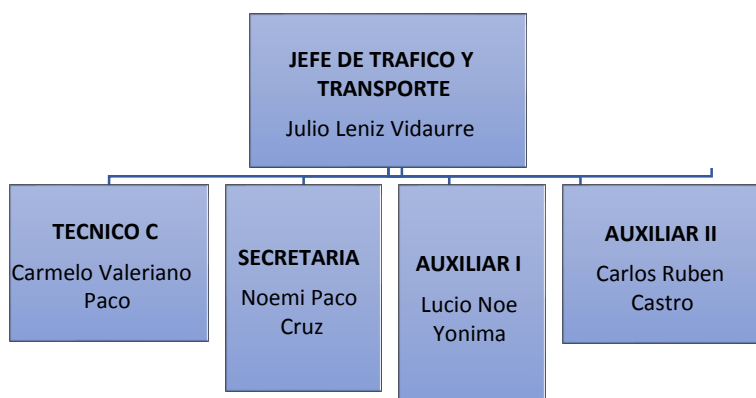


**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- d) Brindar al ciudadano la atención a sus requerimientos realizado al Gobierno Autónomo Municipal de Warnes
- e) Otras que le sean designadas por la autoridad superior.

- **DEPARTAMENTO DE TRÁFICO Y TRANSPORTE**
- **Warnes Centro**



- **Objetivos Estratégicos para la Gestión 2024**
- **Objetivos Generales**

La Jefatura de Tráfico y Transporte del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes basa su misión y visión institucional priorizando y defendiendo los siguientes resultados de objetivos estratégicos. Con las atribuciones que le confieren el Reglamento y Ley Municipal del Transporte 058/2016. Mejorar en el corto y mediano plazo el tráfico y transito urbano mediante políticas y proyecto.

- **Objetivos Especificos**

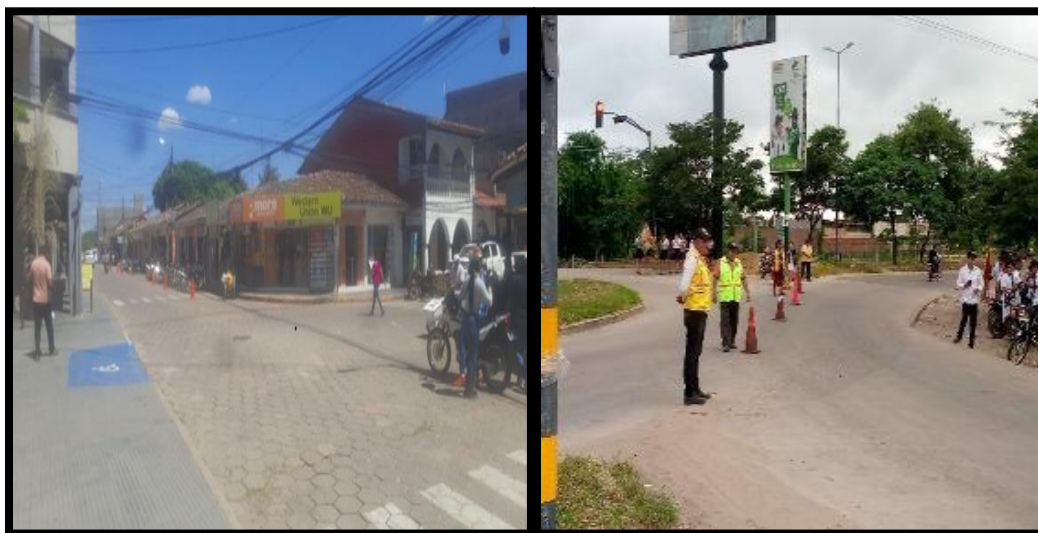


- ✓ Participación en reuniones en representación del alcalde del G.A.M.W. con presidentes de las Asociaciones, Autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales.
- ✓ Mantener informada a las autoridades del G.A.M.W. de todas las actividades realizadas en el Departamento. Como control de rutas de transporte público, engrampados, etc.
- ✓ Controles Operativos en apoyo a los intendentes del municipio.
- ✓ Apoyo a mantenimiento vial en reparación de calles con el personal operativo en descongestión del tráfico vehicular.
- ✓ Control operativo en Warnes, Satélite Norte, Integración del Norte, Valle Sánchez en conjunto con la Policía, Intendencia y Seguridad Ciudadana.
- ✓ Inspección ocular de ruta a Asociaciones de Transporte público de 4 ruedas.
- ✓ Inspección para cumplimiento de resoluciones de parada a las asociaciones de moto taxi de 2 y 3 ruedas
- ✓ Apoyo a la Dirección de Educación y Deporte en el cierre de calles para el evento carreras pedestres y Rally.
- ✓ Operativos a camiones de alto tonelaje mal parqueados que ocasionan accidentes de tránsito por el sector de la Empresa FINO y Pil Andina
- ✓ Notificaciones a las tiendas de comercio por los letreros que están sobre la calzada de la av. 25 de mayo obstruyendo el paso.
- ✓ Control operativo en Valle Sánchez a los camiones que realizan la extracción de áridos del Rio Pirai, controlando que circule con carpa en cumplimiento a la ley municipal del transporte 058/2016 articulo 90.
- ✓ Pintado de las calles del municipio de Warnes (pasos de cebra, cordones, zona de discapacitado)
- ✓ Pintado de señalizaciones en las Unidades Educativas del Municipio de Warnes
- ✓ Trabajo de controles diarios en Integración de Norte, Valle Sánchez y Satélite Norte.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Planes, Programas y Proyectos Programados para Gestión 2024.**
- **Planificación Anual**
- Incrementar la calidad y cobertura del servicio de transporte urbano y rural.
- Incrementar la calidad del tránsito en la red vial.
- Incrementar la eficiencia operacional.
- Incrementar el desarrollo del talento humano para cumplir labores de control.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto.
- Incrementar el nivel de seguridad vial y señalización.
- **Proyectos Programados Gestión 2024**
- ✓ Instalación de Semáforos en la circunvalación este de Warnes-Centro por la afluencia de vehículos, y así reducir los accidentes de tránsito.
- ✓ Compra de pintura, para el pintado de señalizaciones en las unidades educativas, calles y avenidas del Municipio de Warnes
- ✓ **Trabajos que realiza el Personal Trafico y Transporte**







- **DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA**

- **Introducción**

La Unidad del Departamento de Intendencia del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, es la entidad que se encarga de ordenar los puestos de los comerciantes que están asentados en las calles, aceras, avenidas en lugares no autorizados y controlar si cuentan con licencias de funcionamiento los locales, restaurantes almacenes, etc. en coordinación con el Dpto. de Recaudación como también brindar seguridad en coordinación con la Policía y con el encargado de seguridad ciudadana, al mismo tiempo se coordina con Tráfico y Transporte y Defensoría de la niñez para realizar las batidas a los locales de expendio de bebidas alcohólicas de nuestro Municipio. También se encarga del control y verificación de los productos alimenticios que estén en buen estado, uniforme del personal que manipula alimentos y productos vencidos alimentos y bebidas en mercados, en todos sus distritos del municipio de Warnes.

- **Organigrama del Departamento**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- **Objetivos Estratégicos**

- **Objetivos Generales**

Precautelar la legalidad Municipal y la Salud Pública, mediante la vigilancia de higiene e inocuidad de alimentos y supervisando el cumplimiento de la normativa Municipal correspondiente y otras disposiciones relacionadas, tomando en cuenta que la Intendencia es la Unidad Operativa, reguladora y conciliatoria.

- **Objetivos Especificos**

- Atender denuncias, resolviendo controversias en primera instancia mediante la conciliación, procurando resarcir el derecho de consumo en el comercio de alimentos y productos en general, en condiciones de inocuidad y calidad.
- Atender conflictos, denuncias y/o reclamos del sector de mercados y ferias a través de acuerdos de solución.
- Efectuar el control de comercio en espacios y vías públicas, realizando decomisos.
- Apoyar de manera pertinente a las unidades organizacionales del G.A.M.W.
- Coordinación con la dirección especial de seguridad ciudadana y policía, la implementación de operativo en los controles de entrada y salidas de las unidades educativas del municipio de Warnes.
- Efectuar el decomiso de objetos y/o productos que contravengan las normas municipales o nacionales, en establecimientos públicos y privados en mercados, ferias y otros.



- Controlar las balanzas de los centros de abastecimientos con un metril para que puedan vender un peso exacto a los consumidores.
- Controlar las condiciones de higiene en la manipulación de alimentos, en los mercados, ferias, vías públicas y establecimientos que se dedican a la comercialización de este tipo de productos.
- Control de horario de expendio de bebidas alcohólicas en las rockolas, licorerías, bares, etc.
- Control de productos que no cumplen con registro sanitario, con la norma de etiquetado obligatorio de alimentos preenvasados y control de productos con fechas de vencidas, en tiendas, comercios proveedores, mercados y otros.
- Preservar los bienes asignados para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.
- **Planes, Programas y Proyectos Programados para la gestión 2024.**

Para la gestión 2024, el Departamento de Intendencia tiene planteado cumplir con los siguientes puntos:

- Cumplir con los objetivos generales y específicos indicados en el presente informe
- Incrementar el número de gendarmes en todos los puntos de trabajo del Departamento de Intendencia en favor a la población, trabajando en todo momento en coordinación con las federaciones de todos los mercados del Municipio.
- Incrementar la eficiencia operacional
- Mejorar el desarrollo del talento humano para cumplir labores de control
- Ejecutar con eficiencia el presupuesto asignado al Departamento de Intendencia para la gestión 2024.
- **Planes**  
Entre los planes de mayor impacto para el beneficio del Municipio de Warnes se tiene:
  - La Recuperación de espacios públicos en la avenida 25 de mayo de Warnes y en la avenida principal de Satélite Norte.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Realizar la compra de pintura amarilla, para la remarcación de los espacios públicos en los centros de abastecimientos, tiendas, almacenes de todo el municipio de Warnes.

**Para lograr los objetivos mencionados se realizan actividades rutinarias durante todo el año, entre las cuales podemos destacar las siguientes:**

- Presencia en aniversarios, inauguraciones, presentaciones de proyectos por parte de autoridades nacionales.
- Participación en reuniones en representación del alcalde del G.A.M.W. con presidentes de las Asociaciones, Autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales.
- Información continua hacia las autoridades del G.A.M.W. de todas las actividades realizadas en el Departamento de Intendencia. Como control de los mercados, ferias y espacios públicos.
- Coordinación con Federaciones Gremiales, presidentes y directorio de las diferentes asociaciones gremiales.
- Exigencia a los mercados para que cumplan con la responsabilidad de no vender productos en mal estado, con el fin de que el consumidor no sea afectado en su salud.
- Realización de notificaciones continuas hacia los ambulantes que crean una competencia desleal con los comerciantes legalmente establecidos, situación que acontece en la mayor preocupación del sector gremial.
- Inspección ocular en los Centros de Abastecimiento mercados y ferias.
- Notificación a las tiendas de comercios por la violación del espacio del peatón y por los letreros que están fuera de las líneas demarcadas por el municipio los cuales obstruyen el paso.
- Realización de notificaciones por tenencia de animales, mismos que se prohíben en el área urbana.
- Apoyo a la realización de limpieza de los mercados y fumigación en todo el municipio de Warnes.



- Realización de operativos para el control de horario de expendio de bebidas alcohólicas en las Rockolas, karaokes, cantinas y licorerías.
- Control de las condiciones de higiene en la manipulación de alimentos, en los mercados, ferias, vías públicas y establecimientos que se dedican a la comercialización de este tipo de productos.
- Coordinación con las instancias correspondientes para la realización de operativos destinados al control de la higiene, calidad y precios, a fin de evitar el acaparamiento, agio y especulación por parte de los comerciantes.
- Planificación, control y coordinación para la aplicación de buenas prácticas de manipulación y manufactura en la elaboración y expendio de alimentos y bebidas en los mercados.
- Planificación y ejecución de programas de capacitación integral a manipuladores de alimentos y bebidas de los mercados, ferias, establecimientos y comercio de alimentos en vías públicas.
- **Anexos:**
- **Reunión de Coordinación con las federaciones**





**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Denuncias de ganado en el Distrito No. 14 – Pentaguazu



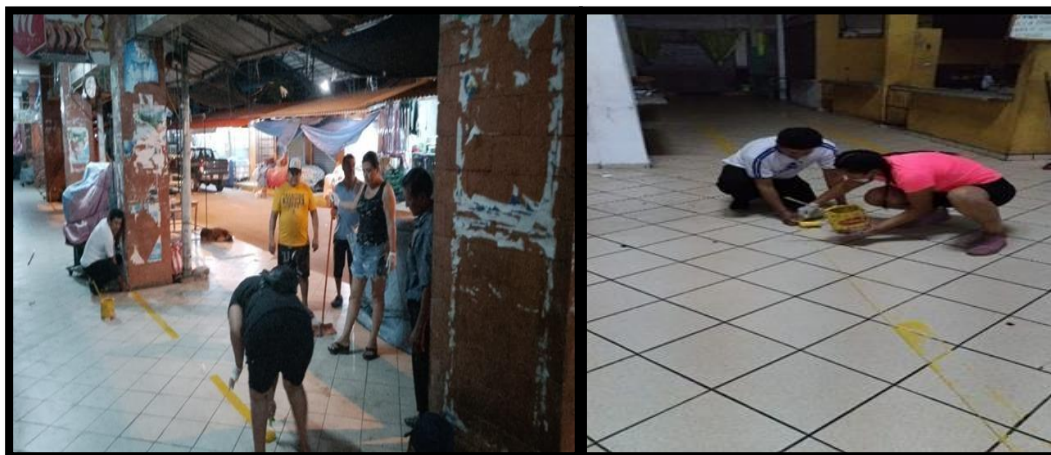
- Coordinación con BOA, asunto de ambulantes dentro del Aeropuerto Viru Viru.



- Limpieza del Mercado Alfredo Vaca Diez “Mercado Central y remarcación de la línea amarilla, en coordinación con el Presidente de la Asociación 19 de enero.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- Establecimiento de orden en la Av. 25 de mayo Sector Muebles, para que se respete la remarcación de la línea amarilla.





**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Personal de Gendarmería realizando apoyo a la Parroquia en el recojo de hojas de Motacú.**



## - **DEPARTAMENTO DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL**

### - **Objetivos Estratégicos**

Basados en la misión y visión institucional, se han priorizado y definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Desconcentrar las funciones básicas del Gobierno Municipal, a través de las 10 Sub Alcaldías en los diferentes Distritos de la Provincia Warnes, para que las mismas proporcionen servicios de calidad al ciudadano, desarrollando actividades de manera más precisa en cada distrito.
- Coordinar con los habitantes y comunarios, gracias a las gestiones realizadas en las sub alcaldías en los Distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14, lo cual permitirá mejorar en la calidad de los servicios proporcionados, llegando a conocer más de cerca, las necesidades y peticiones de los habitantes de cada distrito.
- Utilizar con eficiencia y eficacia en los recursos asignados en el POA 2024 durante la presente gestión





- Coordinar técnica y operativamente con las diferentes instituciones, autoridades y vecinos del Municipio de Warnes con el fin de coadyuvar y cubrir los requerimientos demandados.
- Fortalecer el desarrollo organizacional de la Entidad, garantizando un buen ambiente de trabajo en óptimas condiciones de respeto, inclusión e igualdad.
- Lograr un Municipio con Desarrollo Humano Integral, Transparente con Participación Social, preservando nuestro Patrimonio Natural y Cultural.
- Hacer las gestiones necesarias para trabajos más solicitados por cada sub alcaldía.

- **Plan de Trabajo Gestión 2024.**

Considerando la experiencia de estos 3 últimos años de Gestión Municipal, conocemos bien cuáles son las necesidades y trabajos más solicitados en cada distrito, haciendo un resumen general, sobre el cual también basamos nuestro “Plan de trabajo bienal para las próximas gestiones 2024 y 2025”.

**Entre los trabajos que realizaran los sub alcaldes, podemos mencionar:**

- Mantenimiento general, limpieza, desbroce y fumigación de Áreas verdes, camellones, Plazas, Plazuela, parques, canchas, Centros de Salud y Unidades Educativas.
- Arreglo y mantenimiento de calles, caminos y accesos vecinales. Se trabajó en el raspado y perfilado de canchas y áreas verdes, raspado con Motoniveladora, gallinita, haciendo el mejoramiento de calles y relleno con escombro.
- Corte y podado de árboles en distintas áreas verdes de espacios municipales y en ocasiones, colaborando a los vecinos, cuando sufren algún percance.
- Reparación, mantenimiento y solicitud de nuevas de pantallas de alumbrado público.
- Limpieza de áreas verdes, campos deportivos y unidades educativas, con desbrozadora y en algunas ocasiones con el tractor desbrozador, maquinaria Gallinita y Volquetas.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Campañas de vacunación contra la Rabia canina, Influenza y otras enfermedades en Centros médicos y Postas de Salud
- Provisión de medicamentos e insumos médicos para los Centros de Salud y Provisión de materiales de bioseguridad.
- Recojo de basura en las zonas urbanas y coordinación de recojo en las comunidades en fechas especiales, como ser aniversarios.
- Patrullaje Policial de manera periódica y Control de la Delincuencia, ya que, por el crecimiento demográfico, se han incrementado los robos, asaltos, ventas de droga, violencia doméstica, contra la mujer y otros, en los 10 distritos.
- Así mismo, antes que empiecen las lluvias, trabajar de manera permanente en la limpieza cavado y mantenimiento de canales, tanto en la zona urbana, como en las comunidades a fin de prevenir las inundaciones.

- **Planes, Programas y Proyectos**

Se hace la gestión correspondiente a través de la Secretaria General de la cual depende nuestra Unidad, siempre buscando, aquellos de mayor beneficio para la población.

Se brindó atención inmediata y respetuosa, a todos los representantes de las instituciones, autoridades, dirigentes y público en general que se aproximaron a las oficinas de Desconcentración Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, otorgando el mismo nivel de importancia, interés y agilidad a cada una de sus solicitudes.

Se coordinó permanentemente con diferentes instituciones a nivel local, departamental y nacional, autoridades y actores del sector público y privado que forman parte de la sociedad civil organizada, vivientes y pertenecientes a las comunidades que se encuentran en la jurisdicción del municipio de Warnes, con el objetivo de coadyuvar y contribuir para cubrir los requerimientos en beneficio de la población del Municipio de Warnes.

Se llevó a cabo la REUNIÓN DE COORDINACION, con los Secretarios, Directores y Jefes para elaborar CRONOGRAMAS DE TRABAJO, juntamente con Servicios Públicos y su equipo de parques y jardines, Alumbrado Público y Mantenimiento Vial, al mismo



tiempo dando a conocer el ruteo y ultimando detalle de la MEGA MINGA, conjunto con la Secretaria de salud y Zoonosis, donde los sub alcaldes y su personal trabajaron activamente en cada distrito

Durante la gestión 2024 este Departamento junto a la Unidad de Desarrollo Productivo gestiono el proyecto de:

- **Curso de Panadería.** - Asimismo, junto a la Dirección de Proyectos Sociales se logró beneficiar a la población de los distritos 4 y 5 con el proyecto de:
- **Vivienda Social.** - Buscando también que otras familias de diferentes distritos sean beneficiadas durante esta gestión.

Se está trabajando también con la Unidad de Gestión Estratégica institucional y Secretaria de Planificación y medio ambiente, gestionando planes y proyectos, desde el gobierno central a beneficio de los 10 distritos

En cuanto al trabajo de este departamento, cabe resaltar que los trabajos más solicitados por cada distrito son y que corresponden a nuestras actividades son:

- **Mantenimiento Vial y Limpieza de Canales.** - Que corresponde a los trabajos realizados durante el primer semestre 2024 utilizando Motoniveladora, Retroexcavadora y Volqueta, Gallinita y otros equipos y herramientas en diferentes zonas.
- **Limpieza de Áreas Verdes, con Parques y Jardines.** - Corresponde a las actividades ejecutadas por el equipo de acción inmediata, y para cuyo efecto son utilizados diferentes herramientas y Tractor desbrozador.
- **Alumbrado Público.** - Actividad que corresponde a la atención de reparación y reposición de pantallas en áreas públicas, de acuerdo a requerimiento de la población en diferentes lugares.

En las 3 áreas descritas precedentemente, se trabaja de forma diaria, inclusive sábados y domingos cuando se tiene cronograma de trabajo en especial por Aniversarios, eventos o actividades como ser inauguración de obras.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Es grato mencionar que trabajamos coordinadamente con la Secretaría de Planificación y medio ambiente, en especial con la Unidad de Desarrollo Productivo y de manera diaria coordinamos con la Secretaría Técnica y sus Departamentos y Direcciones de Servicios Públicos, Alumbrado Público y Mantenimiento Vial, con quienes se realizó un cronograma de trabajo, hasta el mes de diciembre el cual estamos cumpliendo a cabalidad para beneficio de los vecinos.

- **Resultados Alcanzados – Gestión 2024.-**

Durante este primer trimestre de gestión se ha logrado mantener una buena relación con todo el equipo de trabajo que conforma este departamento, trabajando de manera coordinada y organizada con todo el personal de planta y de contrato, quienes a su vez trabajan con las organizaciones sociales como ser OTB, Juntas Vecinales, Asociaciones de transporte, gremiales, pueblos indígenas, ALS, Juntas escolares y comités políticos de cada distrito, así mismo se coordina, con la Pdte. de Control Social Yan Carla Añez.

Fruto de esa buena coordinación cabe destacar que el 2023 el distrito 9, unió su POA y logro la compra de una maquinaria gallinita para limpieza de canales y mantenimiento vial, con el cual se continúa trabajando durante este año.

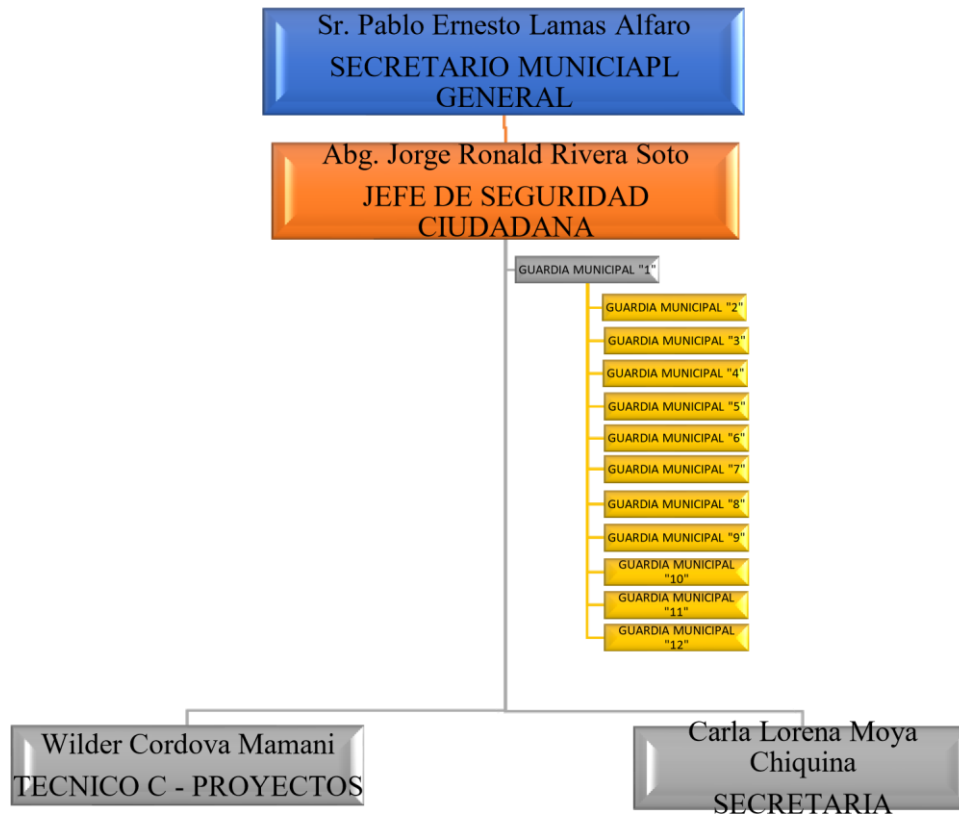
En el mes de febrero se desarrolló de manera exitosa la “MEGA MINGA EN LOS 10 DISTRITOS DE WARNES”, incluyendo al distrito 1 Warnes Centro.

Actualmente se cuenta y se desarrollaran en abril los CRONOGRAMAS DE:

- MANTENIMIENTO VIAL
- FUMIGACIÓN CONTRA MOSQUITOS
- LIMPIEZA Y DESBROCE DE ÁREAS VERDES.



- **DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA**



- **Objetivos Estratégicos para la Gestión 2024:**

- Incrementar la efectividad de la Guardia Municipal de Seguridad Ciudadana y mantener el orden público en la Provincia Warnes.
- Incrementar la confianza de la ciudadanía en la Guardia Municipal.
- Perfeccionar la coordinación con la Policía Bolivia de la Provincia Warnes.
- Incrementar la eficacia institucional e interinstitucional.
- Incrementar el control integral y la transparencia institucional.
- Incrementar el desarrollo integral del talento humano en la institución.



**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Incrementar las capacidades institucionales.
- Disminuir los índices de violencia e inseguridad en territorio Warneño.
- **Planes, Programas y Proyectos programados para la gestión 2024:**
- **Planes**
- ✓ Contribuir a la generación de un entorno con seguridad y protección ciudadana con derecho a una vida libre de violencia mediante la prevención y disminución de riesgo con los siguientes puntos:
- ✓ Participación en reuniones mensuales del Consejo y conformación de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Fortalecimiento de Brigadas Motoqueras
- ✓ Difusión de contenidos de seguridad ciudadana en diferentes medios de comunicación. Sistema de monitoreo digital en coordinación con la policía y las juntas vecinales.
- ✓ Sostener operativos en puntos claves del Municipio en coordinación con la Policía Boliviana.
- ✓ Capacitación a la ciudadanía y Servidores Públicos de la Alcaldía frente a los temas de seguridad ciudadana.
- ✓ Fortalecimiento en el funcionamiento del Proyecto BOL-110 en el Municipio de Warnes.
- ✓ Coordinación permanente con unidad de riesgo y desastre a fin de constituir el funcionamiento de una estación de BOMBEROS, propia del Municipio.
- ✓ Fortalecer las tareas de Seguridad Ciudadana.
- **Programas**
- **Programas preventivos “Brigadas sobre ruedas”.**

El programa Brigadas sobre ruedas, está orientada a disminuir los incidentes de robos de motocicletas y accidentes de tránsito.

La comunidad de moto taxistas son una red troncal en el transporte diario de los ciudadanos, sin embargo, existe un índice alto de accidentes de tránsito, acompañado de robos frecuentes de sus vehículos, perdiendo su herramienta de trabajo.



- **Objetivo**

Este programa está orientado a disminuir los incidentes y/o accidentes frecuentes de tránsito, además de disminuir los índices de robos de los motorizados en el Municipio de Warnes.

- **Finalidad**

- Lograr un control sobre hechos delictivos mediante comunicación directa y el uso de aplicaciones.
- Disminuir los índices de accidentes de tránsito.
- Asistencia inmediata ante hechos delictivos o accidentes de tránsito por parte de la policía.

- **Plan de Acción**

- 1° Fase de Sensibilización y captación
- Convocatoria de sindicatos
- 2° Fase de Organización.
- Armar grupos y redes de comunicación entre moto taxistas y policía 3° Fase de Capacitación e Implementación

- **Capacitación**

- Defensa personal
- Acciones preventivas contra situaciones problemáticas.
- Capacitación en RCP
- Charlas sobre la prevención de consumo de drogas.
- Manejo defensivo
- **ALCANCE.** - El programa está dirigido a moto taxistas que deseen. trabajar en tareas de seguridad ciudadana

- **Resultados Esperados.**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Disminuir los accidentes de tránsito un 35% en comparación al 2023.
- Disminuir los robos de motos un 40% en comparación al 2023.

- **PROGRAMA "JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA"**

"**JUNTAS VECINALES**", son agrupaciones comunales vecinales de ciudadanos que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad en sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que residen o laboran en un mismo lugar. Tiene como misión desarrollar actividades preventivas, implementar medidas disuasivas en su jurisdicción como toques de silbato, cadena telefónica de seguridad (grupos de WhatsApp) y vigilancia con la policía.

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía para brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

- **Objetivo.** - El objetivo principal del programa es integrar una red de contactos que permitan combatir situaciones de inseguridad en los barrios, mediante una red de juntas vecinales, capacitando y comprometiendo con la Seguridad ciudadana.
- **Finalidad**
  - Lograr la participación activa de la población en estrecha colaboración con la policía, en actividades preventivas, tales como el patrullaje de calles y avenidas.
  - Establecer una comunicación y coordinación en forma permanente entre los a fin de mantener un estado de alerta efectiva frente a cualquier amenaza que genere la delincuencia.
  - Promover el sentido de cooperación entre vecinos e internalizar una "cultura de seguridad".
  - Capacitar a la población sobre los problemas que afectan la tranquilidad, seguridad pública y que requieren un tratamiento especializado y técnico.





- Dar sostenibilidad a la conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, mediante diagnósticos permanentes que permitan detectar los problemas que afectan a la comunidad, planteando soluciones con la participación vecinal.

- **Plan De Acción**

- 1° Fase de Sensibilización y Captación
- Campaña comunicacional sobre eventos delictivos y accidentes

- 2° Fase de Organización

- General: Por distritos
- \*Específicos: Por Barrios

- **Capacitación e Implementación**

- Defensa personal
- Acciones preventivas contra situaciones problemáticas
- Capacitación en RCP
- Charlas sobre el no consumo de drogas
- Plan estratégico de vigilancia contra puntos de ventas de drogas y lugares de consumo.
- Plan comunicacional en la comunidad para reportar hechos delictivos en coordinación con la Policía.

- **Alcance.** - El programa está dirigido todas las juntas vecinales de los distintos distritos del Municipio de Warnes que deseen trabajar en tareas de seguridad ciudadana.

- **Resultados Esperados.**

- Disminuir los índices de robos en los barrios alejados.
- Disminuir los índices de violencia familiar en los hogares.

- **Proyectos**

- Actualmente se cuenta con el proyecto del BOL 110, mismo que se encuentra en funcionamiento con óptimas condiciones, para esta gestión se fortalecerá este proyecto para que tenga mayor alcance en el Municipio de Warnes.



**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Anexos Fotográficos:**



- **Patrullajes preventivos y operativos sorpresas en conjunto con la policía Boliviana y la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia.**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- Proyecto en marcha centro de Monitoreo “Proyecto Bol -110”





**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## - **UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

La unidad de Comunicación institucional es dependiente de la Secretaria Municipal General del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, cuenta con diez personas en el área de trabajo, la oficina se encuentra ubicada en el Estadio Samuel Vaca Jiménez, en el último piso.

### - **Objetivos Estratégicos**

#### - **Enfoque Político**

Cubrir la gestión del Alcalde Municipal de Warnes, en las diferentes actividades que se realizara desde la Unidad de Comunicación Institucional.

#### - **Objetivo General**

Diseñar una línea estratégica de comunicación que se articule con las acciones realizadas por la Alcaldía del Municipio encaminadas a garantizar el desarrollo social y económico de los Warneños.

#### - **Objetivos Especificos**

- Promover la marca de ciudad a través del fortalecimiento de la imagen interna y externa de la Alcaldía de Warnes.
- Promover la cero tolerancia con la corrupción como legado social y democrático para las nuevas generaciones.
- Diseñar y adecuar permanentemente un mensaje unificado donde se cuente la verdad de nuestro municipio, desde la cabeza de la administración hasta el ciudadano del común.
- Elaborar un patrón de identidad visual o manual de imagen corporativa incorporado a las diversas acciones de la Administración y de la Comunicación.
- Innovar continuamente el sistema de comunicación institucional incorporando nuevos recursos tecnológicos.



- **Planes, Programas y Proyectos.**

La Unidad de Comunicación tendrá la responsabilidad de acompañar al Alcalde, Secretarios Municipales y Directores en acciones y proyectos decisivos y de interés para las diferentes actividades, presentaciones, etc., de manera que la gestión Municipal no solo brille por su gestión, sino también por saber mostrar lo que se hace bien. El jefe de la Unidad de comunicación deberá trazar unas líneas de trabajo para mantener una buena relación con los periodistas de la ciudad.

“Seguimos Trabajando” es más que un eslogan, es una filosofía de Gobierno, que promueve el trabajo, el respeto, la transparencia, la autoridad con humildad. Estos principios deben ser irradiados a todos los ciudadanos, para ello se requiere cumplir con varios aspectos comunicacionales como respeto por el trabajo por el respeto que desarrollan los periodistas y los medios de comunicación.



**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



## **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**



## SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### I. Antecedentes

La Constitución Política del Estado establece en el Art.235, numeral 4, que: “Es una obligación de la y los servidores; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”.

**1.1 Misión.** - Ejecutar la política financiera y administrativa de la administración pública Municipal evaluando y vigilando el ejercicio dentro de una óptima estructura financiera basada en normas y políticas que aseguren el buen ejercicio del gasto público, dando con esto solvencia financiera a la función pública.

**1.2 Visión.** - Ser una dependencia eficiente que logre optimo ejercicio del gasto en apego al cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO PAR VIVIR BIEN PGDS, el Sistema Planificación Integral del Estado – SPIE Y POA – Presupuesto 2024, para obtener mayores recursos mediante la modernización y la búsqueda constante de medios alternos de financiamiento que permitan incrementar la inversión pública.

**1.3 Objetivo.** - La Secretaria de Finanzas a través de su Jefatura de Presupuesto tiene como objetivo. - Revisar y ejecutar los procesos de ejecución del POA y presupuesto del G.A.M – Warnes bajo las normas básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Sistema de Presupuesto, Sistema de Inversión Pública y la Ley No. 1178 SAFCO.

### II. Estructura Organizacional

La Constitución Política del Estado establece en el Art.235, numeral 4, que: “Es una obligación de la y los servidores; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El marco de referencia para el diseño organizacional es la Resolución Ministerial que aprueban las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa, Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Plan Operativo Anual (POA). El Diseño Organizacional debe responder de manera eficaz y eficiente al logro de los objetivos del Órgano Ejecutivo, debido a que el éxito en el logro de los objetivos estratégicos y operativos depende de este diseño.

Así también, el Diseño Organizacional debe responder de manera eficaz y eficiente a los cambios que puedan existir en el plano económico, político, social y otros que se puedan suscitar, teniendo un diseño organizacional capaz de prestar servicios de calidad a los usuarios internos y externos.

El Diseño Organizacional de las Secretaría Municipal de Administración y Finanzas se encuentran organizadas por la Dirección de Finanzas, Jefatura de Contabilidad, Jefatura de Presupuesto, Dirección de Recursos Humanos y Dirección Administrativa y Jefatura de Contrataciones.

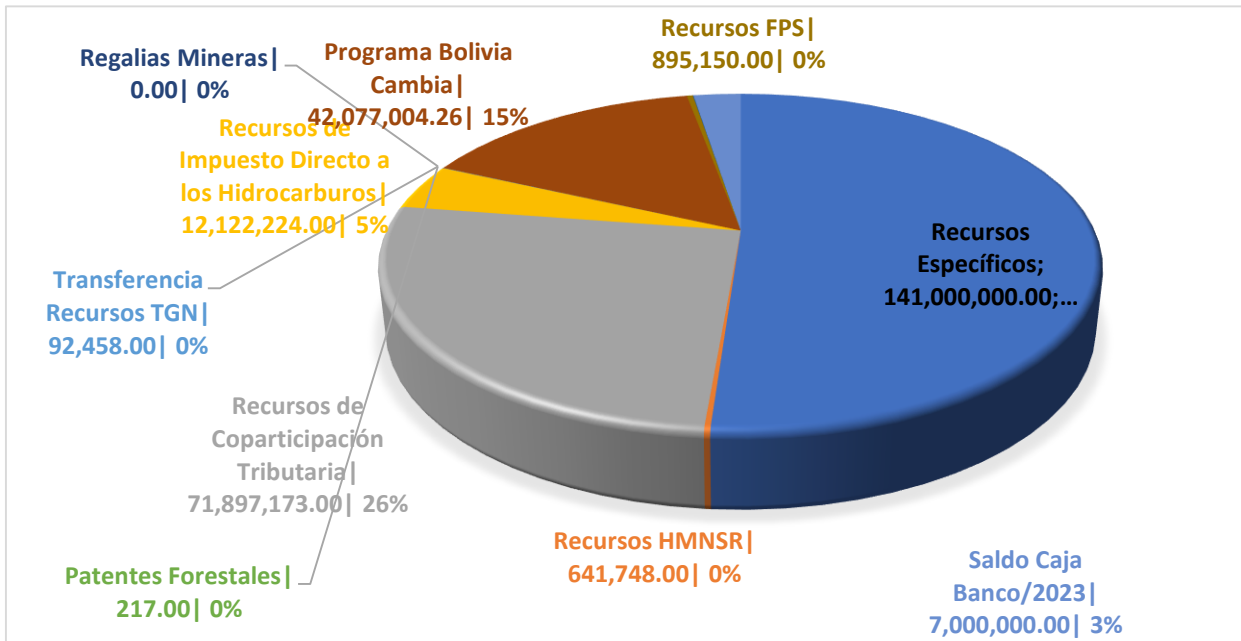
### **III. Presupuesto Municipal Gestión 2024**

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes inicio la gestión 2024, con un POA-PRESUPUESTO formulado en base al techo inicial definido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de **Bs. 232.753.820.- (Doscientos Treinta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veinte con 00/100 Bolivianos)**. En el transcurso de los meses transcurridos a marzo de la gestión 2024, el presupuesto ha experimentado incremento debido principalmente a factores, transferencia de Recursos Financiero de UPRE Programa Bolivia Cambia, FPS Y FNDR que asciende a un total de las transferencias de **Bs. 43.070.649.76.- Cuarenta y Tres Millones Setenta Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 76/100 bolivianos)**.





Estos incrementos experimentados han modificado el techo presupuestario quedando el presupuesto anual vigente con un monto de **Bs. 275.824.469.76.- (Doscientos Setenta y Cinco Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 76/100 Bolivianos)**, tal como se lo puede ver en el cuadro:



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS GESTION 2024							
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024							
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE WARNES							
FUENTE	ORG.	DESCRIPCION DEL RECURSO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	% DE EJECUCION
20	210	Recursos Específicos	141.000.000,00	0,00	141.000.000,00	20.430.455,97	14,49
20	230	Recursos HMNSR	641.748,00	0,00	641.748,00	50.000,00	7,79
41	113	Recursos de Coparticipación Tributaria	71.897.173,00	0,00	71.897.173,00	17.866.391,56	24,85
41	119	Recursos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos	12.122.224,00	0,00	12.122.224,00	1.477.430,55	12,19
41	111	Transferencia Recursos TGN	92.458,00	0,00	92.458,00	46.229,00	50,00
20	230	Patentes Forestales	217,00	0,00	217,00	39,46	18,18
20	220	Regalías Mineras	0,00	0,00	0,00	353,72	100,00
41	111	Programa Bolivia Cambia	0,00	42.077.004,26	42.077.004,26	0,00	0,00
43	413	Recursos FPS	900.936,00	-5.786,00	895.150,00	462.048,05	51,62
92	230	Recursos FNDR	2.022.993,00	-1.924.497,50	98.495,50	0,00	0,00
92	230	Recursos Banco Union S.A.	0,00	0,00	0,00	9.890.000,00	100,00
		Saldo Caja Banco/2023	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>			<b>235.677.749,00</b>	<b>40.146.720,76</b>	<b>275.824.469,76</b>	<b>50.222.948,31</b>	<b>18,21</b>



El presupuesto de ingresos del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, está enmarcado en la Constitución Política del Estado y la Ley 031 Marco Autonomías y Descentralización “ Andrés Ibáñez” normas vigente que le facultan para efectuar cobro, por concepto de impuestos municipales, tasas, patentes y otros de dominio municipal, como también por coparticipación tributaria, el cual depende del número de habitantes registrado en el último censo nacional de población y vivienda, recursos de Impuestos Directos a las hidrocarburos (IDH), Donaciones Externas de países amigos y otros ingresos,, como es el caso excepcional de los recursos UPRE que ingresan a través del Programa Bolivia Cambia.

Para la inscripción de estos recursos, el GAM- Warnes se enmarca de acuerdo a la disposición adicional primera de la Ley No. 1135 del PGE 2019 y vigente en la Ley Financial No.1546.

### CUADRO N° 3

Comprendido del 01-enero-2024 al 31 de marzo - 2024

**(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO VIGENTE
POA-PRESUPUESTO 2024	232.753.820,00	43.070.649.76	275.824.469.76

El techo presupuestario inicialmente del POA - Presupuesto 2024 es de Bs. 232.753.820,00, se tiene presupuesto adicional por Bs. 43.070.649.76 de recursos de UPRE (Bolivia Cambia), F.P.S y recursos de transferencia de TGN, Crédito con el F.D.R mismo que donde se establece el nuevo techo presupuestario que alcanza a Bs. 275.824.469.76 (Doscientos Setenta y Cinco Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 76/100 Bolivianos).



## 8. Ejecución Presupuestaria de Gastos

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, en cumplimiento a las directrices de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024, está conforme a los lineamientos de planificación estratégica definidos por el Ministerio de Planificación de Desarrollo; según cuadro.

ACTIVIDADES E INVERSIÓN MUNICIPAL POR AREAS COMPETENC.	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%	DETALLE DE GASTOS
<b>GASTO DE FUNC (EJECUTIVO Y CONCEJO MCPAL)</b>	46.000.000,00	7.000.850,68	2,54%	Ejecutivo y Concejo Municipal
<b>GASTO DE LEY</b>	4.827.254,00	444.700,94	0,16%	Renta Dignidad, Seguridad Ciudadana, Ley 1152 SUS, Control Social, Deporte, Genero, Aporte Asociativo Municipal, Adulto Mayor, Bono de Discapacidad, Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico
<b>UNIDADES DESCONCENTRADAS Y CONVENIOS</b>	12.669.000,00	1.309.789,17	0,47%	Programa Post alfabetización, Programa Safci HMNSR, Func. Centros de Salud y Otros
<b>PROGRAMA Y COMPETENCIA MCPAL</b>	95.776.104,00	7.829.312,43	2,84%	Servicios Públicos, Drenaje, Salud, Educación, Cultura, Viabilidad, y Transporte Público, Defensa al Consumidor, Desarrollo Productivo y Otras Competencias.
<b>PROY INV.Y CONT. (DEMANDAS DISTRITALES)</b>	92.051.843,91	3.490.197,57	1,27%	Demandas Distritales
<b>DEUDAS MCPAL</b>	24.500.267,85	7.340.589,55	2,66%	Banco Unión FNDR y Otras Deudas,

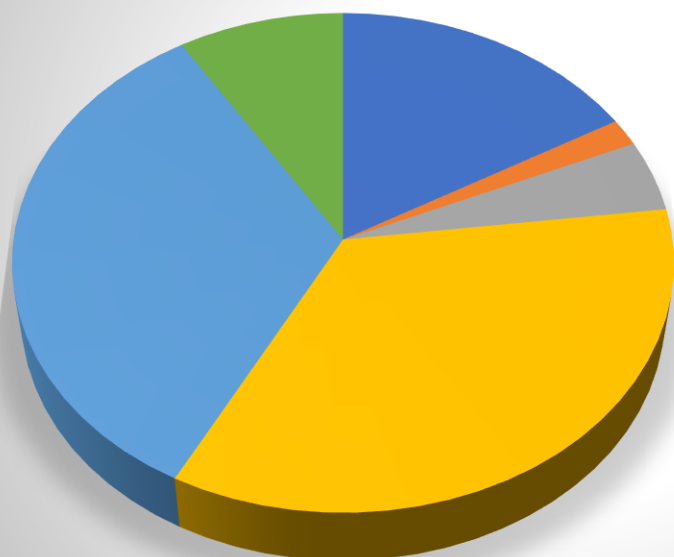


**DTLCC**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

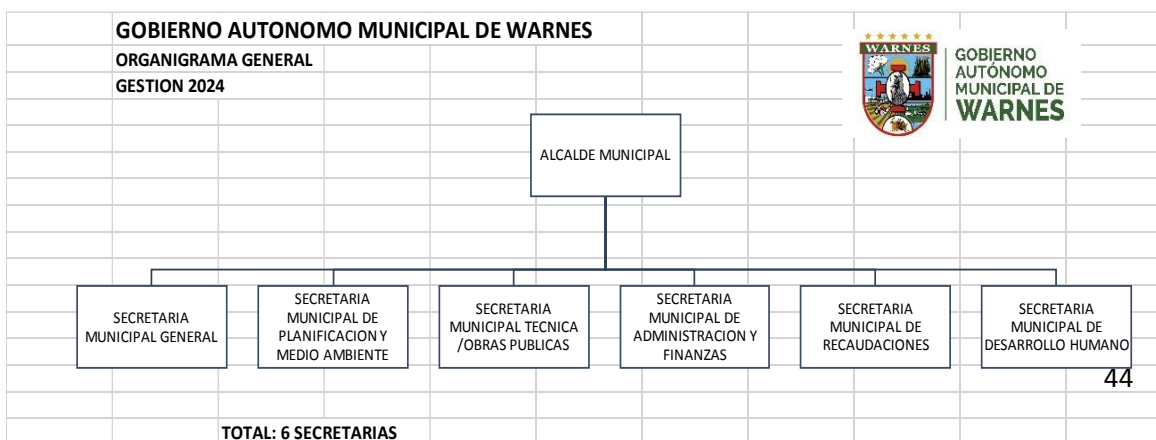
<b>TOTALES</b>	<b>275.824.469,76</b>	<b>27.415.440,34</b>	<b>9,94%</b>
----------------	-----------------------	----------------------	--------------

## ACTIVIDADES E INVERSION POR AREAS DE COMPETENCIAS



- GASTO DE FUNC (EJECUTIVO Y CONCEJO MCPAL)
- GASTO DE LEY
- UNIDADES DESCONCENTRADAS Y CONVENIOS
- PROGRAMA Y COMPETENCIA MCPAL
- PROY INV.Y CONT.(DEMANDAS DISTRITALES)
- DEUDAS MCPAL

- **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS**
- **Organigrama del Gobierno Autonomo Municipal de Warn**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## 1. **Objetivos Estratégicos para la Gestión 2024**

- Pago de Sueldos y salarios, cancelar todos los sueldos y salarios al personal con ítem y al personal a contrato, los doce (12) meses de enero a diciembre de la gestión 2024 en los plazos establecidos.
- Pago de aguinaldo, se cancelará el aguinaldo de acuerdo a instructivo emitido por el ministerio de trabajo, empleo y previsión social en los plazos establecidos mediante depósito bancario.
- Pago de aportes a las aseguradoras de fondos de pensiones, se cancelará todos los aportes a la Gestora Publica en los plazos establecidos de todo el personal con ítem de la gestión 2024.
- Pago de aportes a la Caja Nacional de Salud, se cancelará todos los aportes a la Caja Nacional de salud en los plazos establecidos de todo el personal con ítem de la gestión 2024.
- Pago a la Caja Nacional de Salud, se cancelará el compromiso de pago por deudas de gestiones anteriores hasta el 10 de cada mes.
- Pago de subsidios, se pagarán todos los subsidios (prenatal, lactancia y bono de natalidad) a los beneficiarios de la gestión 2024.
- Se cancelará las deudas por vacaciones al personal retirado en la gestión 2023 y 2024.
- Creación de la Secretaria Municipal de Salud.
- Actualización del manual de Organización y Funciones.
- Actualización del Reglamento Interno de Personal
- Actualización del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Personal.
- Implementación del Manual de Funciones y Descripción de cargos.
- Implementación de manual de procesos y procedimientos.

## 2. **Información General de Recursos Humanos (Se Indique la Cantidad de Personal de Planta, Personal de Contrato, Consultores en Línea).**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

TOTAL, PERSONAL DE ÍTEM Y PERSONAL A CONTRATO	
DETALLE	CANTIDAD
PERSONAL DE ÍTEM	407
CONSULTORES EN LÍNEA (CONTRATO)	463
PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CONTRATO)	251
<b>TOTAL</b>	<b>1121</b>

La cantidad total del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes entre personal con ítem, consultores en línea y personal de prestación de servicios es de 1121 para la gestión 2024.

**4. Recursos Humanos por categoría, según el sistema de administración de personal (Conforme el cuadro que se describe a continuación:**

CATEGORIA	CANTIDAD
SUPERIOR	1,00
EJECUTIVO	47,00
OPERATIVO	359,00
<b>TOTAL, ÍTEM</b>	<b>407,00</b>

**5. Planilla Presupuestaria de sueldos y salarios**

- Escala salarial del Órgano Ejecutivo “Hospital Municipal Nuestra Señora del Rosario”.

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	TOTAL ÍTEM	ESCALA SALARIAL
EJECUTIVO	7	ADMINISTRADOR GENERAL	1	8.000,00
OPERATIVO	11	PROFESIONAL D	2	5.800,00
	12	TECNICO A	2	5.200,00
	13	TECNICO B	7	4.650,00
	15	TECNICO D	12	3.800,00
	16	SECRETARIA/CHOFER/ASISTENTE	10	3.300,00
	17	AUXILIAR	22	2.900,00
		<b>TOTALES</b>	<b>56</b>	<b>33.650,00</b>



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Escala Salarial de Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	TOTAL ITEM	ESCALA SALARIAL
SUPERIOR	1	ALCALDE MUNICIPAL	1	16.593,00
EJECUTIVO	3	SECRETARIOS MUNICIPAL	6	10.500,00
	4	ASESOR GENERAL	1	10.000,00
	5	ASESORES	4	9.500,00
	6	DIRECTORES	15	9.000,00
	7	JEFE DE DEPARTAMENTO	20	8.000,00
OPERATIVO	8	JEFE DE UNIDAD/PROFESIONAL "A"/COORDINADOR	34	7.000,00
	9	PROFESIONAL "B"	11	6.500,00
	10	PROFESIONAL "C"	31	6.200,00
	11	PROFESIONAL "D"	6	5.800,00
	12	PROFESIONALE/TECNICO "A"/CHOFER "A"	34	5.200,00
	13	TECNICO "B"	23	4.650,00
	14	TECNICO "C"	52	4.150,00
	15	SECRETARIA D E DE SPACHO/TECNICO D	22	3.800,00
	16	SECRETARIA/CHOFER/ASISTENTE	41	3.300,00
	17	AUXILIAR	32	2.900,00
<b>TOTALES</b>			<b>333</b>	<b>113.093,00</b>

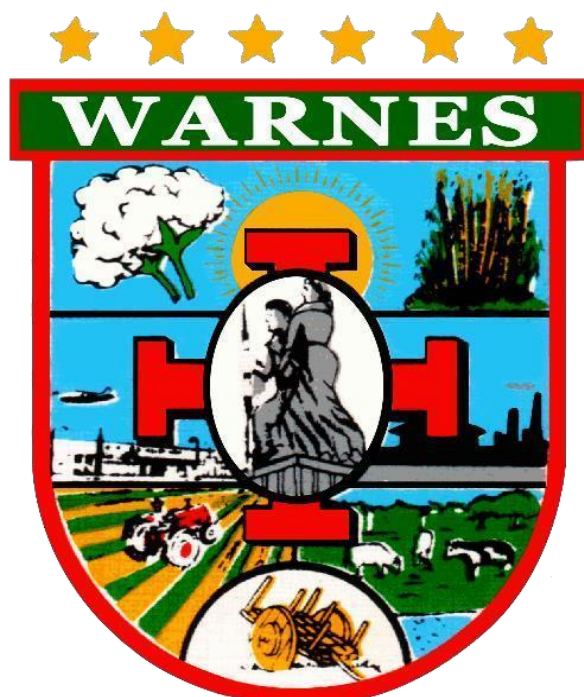
- Escala Salarial del Órgano Ejecutivo "Micro Hospital Ignacio Warnes"

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION	N° ITEM	ESCALA SALARIAL
OPERATIVO	8	PROFESIONAL C (ADMINISTRADOR)	1	7.000,00
	15	TECNICO "D"	1	3.800,00
	16	SECRETARIA/CHOFER/ASISTENTE	2	3.300,00
	17	AUXILIAR	14	2.900,00
<b>TOTALES</b>			<b>18</b>	<b>17.000,00</b>



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **SECRETARÍA MUNICIPAL DE RECAUDACIONES**



## **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## SECRETARIA MUNICIPAL DE RECAUDACIONES

### I. Introducción

La Secretaria Municipal de Recaudaciones tiene como objetivo general durante la gestión 2024 recaudar un total de **Bs. 145.000.000.- (Ciento cuarenta y cinco millones 00/100 bolivianos)**, a través del cobro de Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles, a los Vehículos Automotores, Impuestos Municipal a las Transferencias, a las Actividades Económicas, Tasas y Otros Ingresos Propios, disminuyendo la mora existente, brindando un servicio de atención oportuno y eficaz a los contribuyentes.

Asimismo, tiene como objetivo elaborar estrategias de recaudación y reconstruir un municipio fuerte y solvente en equilibrio con la sensibilidad social, pero sobre todas las cosas una administración transparente y eficaz, ya que la coyuntura actual por la que atraviesa nuestro país nos exige a hacer creativos e innovadores a la hora de planificar estrategias de recaudación.

### II. Estructura Organizacional. -

La Secretaría Municipal de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes actualmente está conformada por 2 Direcciones Municipales:

- **Dirección Municipal de Catastro y Ordenamiento Territorial.** - Está compuesta por el Departamento de Catastro y el Departamento de Plan Regulador.
- **Dirección Municipal de Recaudaciones.** - Compuesta por el Departamento de Inmuebles y Vehículos, el Departamento de Actividades Económicas y el Departamento de Fiscalización y Unidad Jurídica.

### III. Marco Legal

La Secretaria Municipal de Recaudaciones realiza su trabajo en función y cumplimiento de las siguientes normas o Leyes:

- Constitución Política del Estado.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Ley 2492 (Código Tributario) del 2 de agosto de 2003.-
- Decreto Supremo No. 27310, del 9 de enero de 2004.-
- Ley 843 (Ley de Reforma Tributaria) del 20 de mayo de 1995.-
- Decreto Supremo No. 24054, del 29 de junio de 1995 (Reglamento del Impuesto a la Transferencias).
- Decreto Supremo No. 24204, del 23 de diciembre de 1995 (Reglamento del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles).
- Decreto Supremo No. 24205, del 23 de diciembre de 1995 (Reglamento del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores).
- Ley 154 (Ley de Clasificación de Impuestos) del 14 de julio de 2011.-
- Ley 812 (modificación al Código Tributario) del 1 de julio de 2016.-
- Ley Municipal 135/2018 (Ley de Creación de Impuestos del G.A.M.W.) del 21 de diciembre de 2018.-
- Decreto Municipal 151/2018 (Reglamento de la Ley Municipal 135/2018) del 26 de diciembre de 2018.-
- Ley Municipal 117/2018 (Ley de Cementerios Municipales Warnes) de fecha 1 de noviembre de 2018.
- Ley Municipal 272/2023 (Ley de Patentes Municipales Warnes)

#### IV. Marco Estratégico.

- **Misión de la Secretaria Municipal de Recaudaciones.** - Construir una administración transparente y auto sostenible que cubra los costos municipales, que mantengan el funcionamiento y continuidad de obras públicas y recursos humanos, donde los recursos tributarios obtenidos contribuyan el cumplimiento en la totalidad del Plan Operativo Anual que es proyectado cada inicio de gestión.
- **Visión de la Secretaria Municipal de Recaudaciones.** - Concientizar y socializar en los diferentes ámbitos de la sociedad, la cultura tributaria, para que el regularizar las obligaciones tributarias no sean consideradas un cargo económico; sino una inversión y aporte al crecimiento del pueblo.



## V. **Objetivos Estratégicos.**

Elaborar estrategias de recaudación donde el principal objetivo sea reconstruir un municipio fuerte y solvente en equilibrio con la sensibilidad social, pero sobre todas las cosas una administración transparente.

Desarrollar estrategias que hagan del Municipio de Warnes un municipio modelo, implementando incentivos tributarios que favorezcan el crecimiento automotor en nuestro municipio; ya que la coyuntura actual por la que atraviesa nuestro país nos exige a hacer creativos e innovadores a la hora de planificar estrategias de recaudación.

## VI. **Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024.**

- **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO Y ORDENAMIENTO URBANO.**
- **DEPARTAMENTO DE CATASTRO.**

Para entender las funciones que se realizan en el Departamento de Catastro, es importante conocer que el Catastro Urbano es el inventario de los predios urbanos dentro de la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, que contribuye a la información de todos los bienes inmuebles ubicados dentro del área Urbana Homologada de nuestro municipio; a tal efecto; recopila organiza y mantiene actualizado el conjunto de datos que describen, atendiendo a sus características geométricas, físicas y legales.

Actualmente el Catastro Urbano del Municipio de Warnes se encuentra administrado a través del sistema RUAT, sistema que permite realizar el registro, cobro y reporte además de los CERTIFICADO CATASTRAL de los bienes inmuebles registrados dentro de nuestro municipio, el hecho de contar con un sistema que contribuya a la gestión y control de su registro es una forma de transparentar la administración tributaria.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nº	PLANTEAMIENTO	RESULTADOS A OBTENER	ESTADO	COORDINACIÓN
1	ELABORACION DE CARTILLAS INFOMATIVAS, CAPACITACION AL PERSONAL DE VENTANILLA EN LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	ESTABLECER DE MANERA CLARA LOS REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONTRIBUYENTES PARA LOS DIFERENTES TRAMITES CATASTRALES	Avance en un 85 %	Personal Idóneo asignado
2	CAPACITAR AL PERSONAL EN ATENCION	ATENCION CON CALIDAD Y CALIDEZ A LOS CONTRIBUYENTES	Gestión institución RUAT, <b>avanzado.</b>	Personal del RUAT
3	SOLICITAR LA ADQUISICION DE UN SISTEMA	CONTAR CON UN SISTEMA DE SEGUIMIENTOS A LOS TRAMITES	Proyecto base listo	Personal Idóneo asignado

➤ **DEPARTAMENTO DE PLAN REGULADOR.**

El Departamento de Plan Regulador es el encargado de ver y regular los aspectos de crecimiento, planificación y ordenamiento de la ciudad, con relación a las urbanizaciones, barrios, calles y avenidas, el Departamento de Plan Regulador se subdivide en: área de Proyectos y control de edificaciones, planificación Urbana, Área de topografía y geodesia, área de uso de suelo y área de cementerio.





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nº	PLANTEAMIENTO	RESULTADOS A OBTENER	ESTADO	COORDINACIÓN
1	Cobrar todas las tasas de plan regulador y otros ingresos por el sistema RUAT para un mayor control de ingreso del día	Tener computadoras y personal e impresoras como ventanillas exclusivas para su atención y abrir o invitar a otros bancos para que pongas sus ventanillas de cobro en la alcaldía para facilitar al contribuyente	Completado	Personal de Secretaría Municipal de Recaudaciones y entidades financieras
2	Modificar la ley de urbanizaciones con normas específicas en cesiones de áreas para el cuidado del medio ambiente	Tener todos los documentos de derecho propietario de las áreas públicas antes que los lotes sean comercializados y exigir al propietario que registre y transfiera todas las áreas públicas a favor del municipio	En elaboración del Proyecto de Ley y sus respectivos informes	Secretaría Municipal de Recaudaciones y Secretaría Municipal de Medio Ambiente
3	Regularizar todas las áreas verdes y equipamientos obligando a todas urbanizaciones antiguas que cedan a favor del municipio	Contar con la documentación en orden de todas las áreas verdes y áreas de equipamientos que han sido cedidas en favor del Municipio	Proyecto base listo	Personal de la Dirección Municipal de Catastro
4	Crear un archivo digital pidiendo que la documentación en CD para la aprobación de plano de uso de suelo	Contar con un archivo de toda la documentación de plan regulador totalmente digitalizada	Será normado mediante la Resolución administrativa que regula los requisitos para la realización de tramites	Secretaría Municipal de Recaudaciones
5	Empadronamientos de Mausoleos y nichos de los cementerios municipales al sistema RUAT	Brindar una mejor atención. Mejor control y verificación. Transparencia en las Recaudaciones	Sistema RUAT ya listo, actualmente en proceso de empadronamiento.	Departamento de Plan Regulador

- **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECAUDACIONES. -**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

➤ **Departamento de Inmuebles y Vehículos.**

Es el departamento encargado de la atención a los contribuyentes que se apersonan a realizar sus diferentes trámites como ser: Empadronamientos, inscripciones, transferencias especiales, transferencias normales, certificaciones de pagos de impuestos, emisiones de proformas para el pago del impuesto de inmuebles y vehículos, etc.

Es así que para la gestión 2024 para este departamento se tiene planificado los siguientes planes y proyectos:





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nº	PLANTEAMIENTO	RESULTADOS A OBTENER	ESTADO	COORDINACIÓN
1	Resolución Reglamentaria de procedimientos y tarifas de cobro	*Orden y Control de procedimientos. *Recaudación por ingreso de trámite continuo. *Publicidad.	*Avance de un 70% en coordinación con el personal específico.	Personal Idóneo.
2	Ferias de Cultura tributaria.	*Uso de herramientas tecnológicas. *Facilidad al contribuyente (zonas estratégicas). *Innovación Municipal	*Gestión institución RUAT, <b>listo</b> . *Ya se tiene listo el equipo móvil RUAT para emisión de proformas.	Dirección Municipal de Recaudaciones
3	Kioskos tributarios	*Facilidad al contribuyente (zonas estratégicas). *Brindar información tributaria en los diferentes barrios de Warnes	*Ya se tiene listo el equipo móvil RUAT para emisión de proformas.	Dirección Municipal de Recaudaciones
4	Sistema Otros Ingresos	*Certificaciones. *Tasas y multas.	*Sistema RUAT, <b>listo</b> .	Coordinación Intendencia, Tráfico y transporte y Medio Ambiente.
5	Capacitación al Personal	*Sistema de capacitación elearnig RUAT.	*Coordinación con el RUAT	Dirección Municipal de Recaudaciones

➤ **DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. –**

Este departamento es el encargado de la atención a los contribuyentes en la realización de trámites de actividades económicas como ser: Emisión y renovación de Licencias de funcionamientos, emisión de proformas para el pago de la patente de funcionamiento, actualización de datos técnicos, y otros.



Es así que para la gestión 2024 para este departamento se tiene planificado los siguientes planes y proyectos:

Nº	PLANTEAMIENTO	RESULTADOS A OBTENER	ESTADO	COORDINACIÓN
1	Plan de Notificaciones Masivas en conjunto.	Actualización <b>Licencias de Funcionamiento.</b>	*En ejecución	*Transporte continuo. *Personal notificación *Personal idóneo.
2	Empadronamientos y reempadronamientos masivos al sistema RUAT.	Incrementar las Recaudaciones	*Campaña de empadronamiento y reempadronamiento en ejecución	*Transporte continuo. *Personal notificación *Personal idóneo.
3	Censos de las actividades Económicas	Contar con una base de datos de actividades económicas por calles, barrios y distritos actualizadas	*Proyecto base <b>listo</b>	*Transporte continuo. *Personal notificación *Personal idóneo.

## VII. Conclusión. -

La Secretaría Municipal de Recaudaciones con el objetivo para esta gestión 2024, lograr una recaudación de **Bs. 145.000.000.- (Ciento cuarenta y cinco millones 00/100 bolivianos)**, esto se logrará a través de los incentivos tributarios y dando cumplimiento a los proyectos y actividades planificadas para esta gestión, tratando siempre de crear una conciencia tributaria en la población ya que estos ingresos serán de gran ayuda para cumplir con los objetivos establecidos por el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes los cuales serán invertidos en favor de la población en más obras, salud y educación, entre otros.





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**



## **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**



## SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

### INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2024

El espacio Municipal, es sin duda el lugar donde la relación entre ciudadanía y gobierno es cotidiana, estrecha y permanente donde las necesidades sociales se hacen presente donde la autoridad funcionarios y funcionarias municipales viven intensamente la responsabilidad de atender de manera eficiente el que hacer de los gobiernos locales. Es decir, promover un desarrollo con equidad, mediante el impulso de la salud, educación, en lo económico local, el comercio, los servicios públicos y de actividades culturales, deportivas y recreativas.

La sociedad actual necesita gobiernos municipales fuertes en lo institucional, y efectivo en su administración para hacer frente a las demandas y contingencias sociales que traen los nuevos tiempos, gobiernos que realicen mejores prácticas, que busquen nuevas formas de gestión, y que cuenten con capacidad de conciliación y negociación para la solución de los problemas del entorno municipal.

Por tal motivo, la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, encabezada por el secretario Municipal, **Lic. Emiliano Pérez Ojalvo designado por la MAE., mediante Decreto Edil N° 05/2024 de fecha 02 de enero de 2024**, se ha comprometido con su equipo de trabajo, a impulsar y fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría, estableciendo una relación de pleno respeto y responsabilidad en beneficio de la ciudadanía.

Atendiendo a nuestra misión, integramos esta tarea como apoyo para el desempeño de las funciones municipales que este sustentado en el marco de la legalidad estamos convencidos que el trabajo será arduo de gran importancia en las funciones que se desarrolla en este municipio de igual manera, esperamos que este desafío sirva en la construcción de decisiones municipales encaminadas a lograr municipio consolidado. Para tener un mejor desempeño en los trabajos que se vienen realizando de manera responsable.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Objetivos Estratégico**

Promover el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, a través del desarrollo social y político, consolidar y ejecutar las estrategias, planes, políticas, programas, proyectos y actividades en los sectores de salud, educación, deportes, asuntos de género y generacionales, cultura y turismo, asistencia y desarrollo social; aplicando y considerando los principios rectores de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, inscritos en la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N°482 y en cumplimiento de la planificación anual del POA-2024.

- **Planes, Programas y proyectos programados para la gestión 2024.**

- Asumir compromiso con la sociedad, basados en la solidaridad, equidad, honestidad y justicia social.
- Determinar la formulación de proyectos urbanos y rurales en función a las demandas sociales concertadas y en Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), y el Plan Operativo Anual 2024.
- Ayudar a supervisar y hacer seguimiento físico de los proyectos, actividades, programas y obras que ejecuta el municipio por terceros de acuerdo a los contratos suscritos y convenios.
- Desarrollar procesos de apoyo social y desarrollo comunitario coordinando con las diferentes unidades que realizan sus actividades junto a los grupos vulnerables.
- Desarrollar en el municipio una conciencia de solidaridad y compromiso con las comunidades más necesitadas con las diferentes unidades. (Mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad).
- Impulsar tareas y acciones dirigidas al trabajo, deporte, cultura y valores con los niños/niñas y adolescentes que realicen las diferentes unidades que existen en nuestro Municipio.
- Implementar acciones correspondientes en el área de la salud para brindar a nuestra población una atención cálida y eficiente con equipamiento a los centros que se están edificando, así mismo dotar de medicamentos, insumos y reactivos necesarios para el desarrollo de sus funciones.



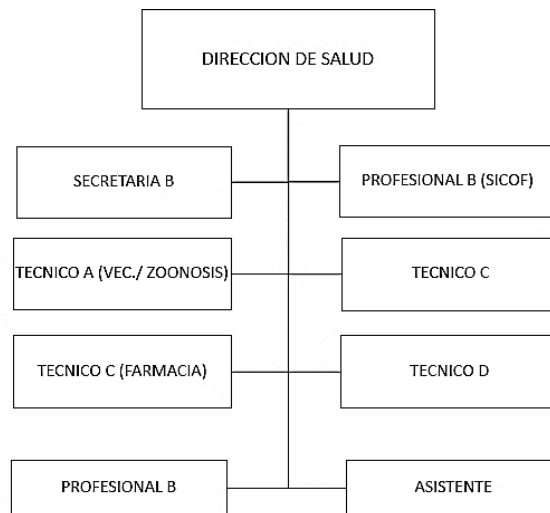
**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Equipar las Unidades Educativas, así como dotar a de la Alimentación Complementaria Escolar durante la gestión 2024.
- **Informes de las dependencias de las Secretaria Municipal de Desarrollo Humano**

Están direccionadas por todas las dependencias de la Secretaria de Desarrollo Humano.

- **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD**
- **Organigrama**

La Dirección Municipal de Salud, dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, cuenta con el siguiente organigrama:



### 1. **Objetivos estratégicos para la gestión 2024**

Enmarcados en el aspecto fundamental de la Dirección Municipal de Salud, teniendo en cuenta que tiene como principal misión el “Implementar políticas, programas y proyectos de salud, fortaleciendo la Red Municipal de Salud mejorando sus recursos de oferta, la vigilancia epidemiológica a través de la prevención, control de riesgos y daños a la salud pública; así como garantizar una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos en salud... Promoviendo y fortaleciendo la salud integral, planificando,



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ejecutando, proyectos y programas para contribuir al ejercicio pleno de la salud para vivir bien.”

Por ello, se plantean objetivos específicos estratégicos para la gestión en salud, los cuales se determinarán en lo priorizado y posterior en lo alcanzado o cumplido:

**a) Objetivos priorizados**

- 1) Refuerzo oportuno a través de la planificación vecinal con respecto al área de recursos humanos en la red de salud municipal en Warnes para responder a la necesidad de los vecinos, como la gestión de Ítems ante entes gubernamentales en sus diferentes niveles.
- 2) Profundizar y mejorar los procesos de administración de salud en sus diferentes áreas.
- 3) Monitorear, supervisar y controlar la gestión del suministro en el marco de SNIS y Subsistema de Administración Logística de medicamento e insumos SALMI y funciones de la F.I.M de su jurisdicción territorial.
- 4) Identificar los casos correspondientes a enfermedades en Fases temprana, para realizar los controles de foco aplicando los planes de mitigación y contención de los brotes de enfermedad identificadas.
- 5) Vigilancia constante de las enfermedades transmisibles y control sistemático de las no transmisibles.
- 6) Disminuir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónica (Diabetes, Hipertensión y otras).
- 7) Reducir los factores de riesgos asociados a enfermedades crónicas no transmisibles a través de fomentar el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables.
- 8) Dotar de las herramientas, insumos, recursos humanos y equipamiento necesario para una atención medica con calidad y calidez.
- 9) Exigir el cumplimiento de la vigilancia epidemiológica y de los programas nacionales de salud.
- 10) Trabajar en coordinación con las instancias organizativas sociales en salud.



## 2. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024

En la actualidad gracias a la acción oportuna y gracias a la colaboración de la población es que el riesgo de contagios COVID – 19 y decesos por enfermedades características en cada etapa de la semana epidemiológica ha bajado considerablemente, los centros de salud están siendo implementados con equipos de bioseguridad ante cualquier identificación de casos, equipamiento, personal y otros requeridos en beneficio de la población.

Las acciones que se realizaron para la dotación de medicamentos para el Hospital Municipal y todos los Centros de Salud del área urbana, periurbana y rural, determinan el compromiso de hacer gestión en salud, acciones que van desde todas las solicitudes presentadas por lo consolidado por la (FIM) Farmacia institucional Municipal, para la dotación de medicamentos de la gestión 2024 que se encuentran en procesos de adjudicación.

Debemos mencionar que con el objetivo de dar continuidad a una serie de proyectos planificados para esta gestión se contrató en calidad de Consultores en Línea y Prestadores de Servicios tanto como personal para el funcionamiento en el Área Rural y Urbana de este nuestro municipio. Entre ellos son, Médicos Especialistas, Médicos Generales, Médicos Odontólogos, Médicos Bioquímicos, Médicos Eco grafistas, Nutricionistas, Fisioterapeuta, Asistentes de Odontología, Técnicos en Radiología, Regente de Farmacia, Licenciadas en enfermería, Auxiliares de enfermería, Auxiliares Farmacia, Auxiliares en Laboratorio, Estadísticos, Recepcionista, Supervisor, personal de Seguridad y personal de Limpieza.

Asimismo, para la gestión actual tenemos planes a ejecutar correspondiente a lo siguiente:

Programado para la gestión 2024	Beneficiarios
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE WARNES EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 1152 - SUS.	Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE WARNES EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 1152 - SUS.	Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE WARNES EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 1152 - SUS.	Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes
ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL "CARMELO" PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE WARNES.	Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes
COMPRA DE ALIMENTO COMPLEMENTARIO (NUTRIBEBE) EN BOLSAS DE 750 GR. PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE WARNES.	Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL G.A.M.W.	Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes
ADQUISICIÓN DE GAS MEDICINAL (OXÍGENO) PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL G.A.M.W.	Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD RURALES DEL G.A.M.W.	Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes de acuerdo a prioridad.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL G.A.M.W.	Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes de acuerdo a prioridad y requerimientos.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<p>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO (EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MENOR) PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE WARNES.</p>	<p>Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes de acuerdo a prioridad y requerimientos.</p>
<p>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL G.A.M.W.</p>	<p>Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes de acuerdo a prioridad y requerimientos.</p>
<p>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN (COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS) PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL G.A.M.W.</p>	<p>Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes de acuerdo a prioridad y requerimientos.</p>
<p>COMPRA ANUAL DE INSUMOS DE ODONTOLOGÍA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, C.S. EL TAJIBO, C.S. CLARA CHUCHIO, C.S. TERRACOR, C.S. SATELITE NORTE, C.S. BUENA FE, C.S. VILLA EL CARMEN Y C.S. FAMILIAR ESTE EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 1152 - SUS.</p>	<p>Diferentes Establecimientos de Salud que Cuentan con el Servicio de Odontología</p>
<p>COMPRA DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO WARNES</p>	<p>Diferentes Establecimientos de Salud de Warnes de acuerdo a prioridad y requerimientos.</p>
<p>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRAS SEÑORA DEL ROSARIO DEL G.A.M.W.</p>	<p>Hospital Municipal Nuestra Señora del Rosario</p>
<p>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL QUIROFANO DEL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL G.A.M.W.</p>	<p>Hospital Municipal Nuestra Señora del Rosario</p>
<p>ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) DEL HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.</p>	<p>Hospital Municipal Nuestra Señora del Rosario</p>





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Lo programado para la gestión 2024 se ejecutará de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones presentado a inicio de gestión, siendo el objetivo planteado la ejecución en su totalidad en beneficio de la Población de Warnes.

- **HOSPITAL MUNICIPAL “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO” DEPENDIENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES.**

**1. Objetivos estratégicos gestión 2024**

El hospital es parte integrante de la red de servicios, conformados por niveles de complejidad, cuyo objetivo consiste en proporcionar a la población asistencia en salud integral, completa, oportuna y de calidad, tanto en la promoción protección, recuperación y rehabilitación, con orientación preventiva, cuyos servicios externos y de gestión se proyecte hacia el ámbito comunitario y familiar. “El hospital es también un centro de capacitación y formación de personal médico y de apoyo, como de investigación científica y biosocial”.

Por ello, se plantean objetivos específicos estratégicos para la gestión en salud, los cuales se determinarán en lo priorizado y posterior en lo alcanzado o cumplido.

**b) Objetivos priorizados**

- 1) Brindar la continuidad de la unidad transfusional (banco de sangre) a través de los procedimientos administrativos y técnicos para su funcionamiento.
- 2) Habilitación del hospital como 2do nivel a través de acciones de hecho.
- 3) Implementación del sistema de información clínico estadístico (SICE).
- 4) Implementar la 2da planta del materno infantil.
- 5) Mejorar en la parte de caja y/o fichaje con el seguimiento de Ingresos Diarios.
- 6) Compra de medicamentos e insumos para la Ley 1152, para poder brindar una buena atención a la población beneficiaria que acude a nuestro Hospital en busca de cura para sus dolencias.
- 7) Compra de Instrumental médico quirúrgico según a requerimiento técnico.
- 8) Dotar al Hospital de Equipos para el servicio de Laboratorio.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- 9) Compra de colchones, sábanas y ropa hospitalaria para el servicio de Internación.
- 10) Construcción de segundo quirófano y sala de terapia intermedia.
- 11) Fortalecimiento ampliación y equipamiento de la sala de emergencia.
- 12) Identificar ambientes para sala de fisioterapia.
- 13) Construcción de almacén para insumos médicos, medicamentos y material de limpieza.
- 14) Fortalecimiento y ampliación del servicio de admisión y archivo.
- 15) Equipamiento en conjunto a la dirección de salud de equipamiento requerido para reforzar las atenciones en el H.M.N.S.R.

## **2. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024.**

Se realiza cada año las gestiones administrativas y financieras para la contratación del personal para el Hospital Nuestra Señora del Rosario, así como lo que corresponde al área administrativa.

En tema de proyectos, al no ser una institución ejecutora como tal, dependemos de otras secretarías municipales para temas de obras, temas de equipamiento a mayor magnitud, por ello lo programado para el refuerzo del H.M.N.S.R. ya se detalla en los planes de la Dirección Municipal de Salud.

### **- “CENTRO DE SALUD IGNACIO WARNES”, DEPENDIENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES.**

#### **1. Objetivos estratégicos para la gestión 2024**

El centro de salud Ignacio de Warnes dependiente de la dirección de salud del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, garantiza la atención de los asegurados al SUS y a toda la población con una atención de calidad y calidez. mediante la adecuada administración de recursos. Con un modelo de Salud enfocado en la Gestión Integral del Riesgo en Salud basado en una Gestión con transparencia orientada en fortalecer la salud, en base al conocimiento, privilegia la condición de persona y un equipo humano competente.

Por ello, se plantean objetivos específicos estratégicos para la gestión en salud, los cuales se determinarán en lo priorizado y posterior en lo alcanzado o cumplido.



**c) Objetivos priorizados**

- ❖ Habilitación del Servicio de Laboratorio.
- ❖ Mejorar las salas de espera de atención de pacientes.
- ❖ Coadyuvar a la apertura, habilitación del Servicio de Hemodiálisis para la gestión 2024.
- ❖ Ejecutar los recursos asignados y programados en el POA 2024.

**2. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024**

<b>Objeto de la Contratación</b>
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MENOR - MÉDICO QUIRURGICO PARA EL CENTRO DE SALUD IGNACIO WARNES DEL G.A.M.W.
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD IGNACIO WARNES DEL G.A.M.W.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD IGNACIO WARNES DEL G.A.M.W.
COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA EL CENTRO DE SALUD IGNACIO WARNES DEL G.A.M.W.
ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL CENTRO DE SALUD IGNACIO WARNES DEL G.A.M.W.

Lo programado se enmarca en el refuerzo de un establecimiento de salud municipal más fortalecido y al servicio de la población más vulnerable, con el servicio de hemodiálisis estamos avanzando hacia el desarrollo y acceso universal de salud.

- **Mostrario fotográfico de actividades desarrolladas entre el mes de enero y marzo del año 2024 de la Direccion de Salud.**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

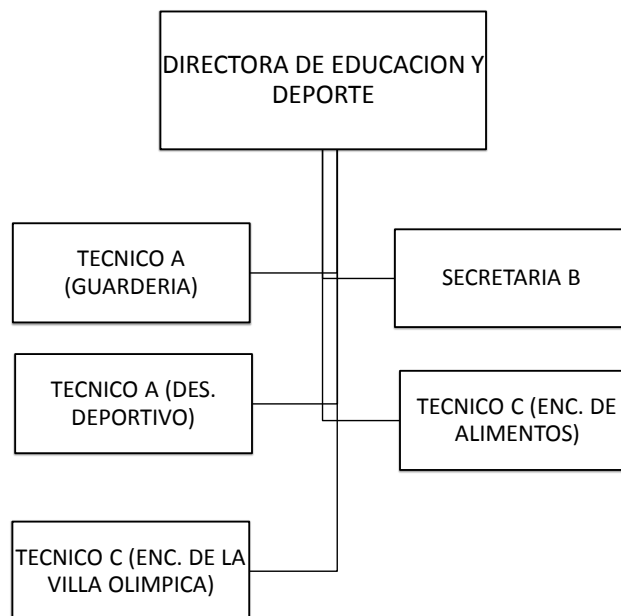




- **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTES**

La Dirección de Educación y Deporte a cargo de Sra. **Vicelma Cabrera Muños** ha definido los instrumentos que permiten el control para la realización de las diferentes actividades elaborando mecanismos de información y atención que satisfagan los requerimientos y necesidades de los sectores más vulnerables de la población de nuestro municipio, Educación y Deporte que está abocado a atender las necesidades de las Unidades Educativas en los 6 núcleos de Warnes.

- **Organigrama**



- **Objetivos Estratégico de la Gestión 2024**

La Dirección de Educación y Deporte basa en su misión y visión institucional priorizado y definido los siguientes objetivos estratégicos.

- Atender a las instituciones Educativas y Deportivas y a sus solicitudes realizadas, a partir de procesos establecidos y definidos por cada efecto.
- Realizar la revisión y preparación de la documentación a ser sometida en consideración.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Mantener reuniones constantes de coordinación con todas las instituciones, organismo, Educativas y Deportivas y personas individuales o colectivas, públicas o privadas con el único fin de poder continuar obteniendo proyectos en beneficio de la población estudiantil y deportista del municipio.
- Participar en la preparación de disposiciones, resoluciones, ordenanzas y otros documentos municipales que emanen periódicamente par ser difundidos dentro y fuera del Gobierno Municipal, estableciendo normas para la utilización de campos deportivos y la utilización correcta de la infraestructura de las Unidades Educativas.

### **3. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024.**

A través de la coordinación permanente e información recibida diariamente, mediante todos los canales con los que cuenta el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, logramos atender a las instituciones y a sus solicitudes realizadas, a partir de procesos establecidos y definidos para cada efecto. Es así que los resultados finales obtenidos son:

- Coordinar permanente con el Honorable Alcalde Municipal de Warnes, para lograr un trabajo en beneficio de la población en su conjunto, además de realizar apoyo constante a otras unidades municipales.
- Realizar constantes reuniones. socializando diferentes proyectos del área Educativa y Deportiva que se ejecutaron y que se ejecutan en la jurisdicción del municipio de Warnes.

#### **La planificación anual de la Dirección de Educación y Deportes para la gestión 2024.**

- Solicitar la refacción y el mantenimiento de las infraestructuras y el mantenimiento de áreas verdes de las unidades educativas fiscales y de convenio urbanas y rurales
- Solicitar la fumigación de todas las infraestructuras y áreas verdes de las unidades educativas urbanas y rurales
- La contratación de una empresa para la dotación y distribución de la alimentación complementaria (desayuno escolar) para las unidades educativas fiscales y de convenio urbana y rural



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- La distribución de material deportivo a las Unidades Educativas dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.
- La distribución de material de escritorio a las Unidades Educativas dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.
- La distribución de material de bioseguridad a las Unidades Educativas dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.
- La distribución de material de limpieza e higiene a las unidades educativas urbanas y rurales.
- La distribución de mobiliario escolar para las unidades educativas del nivel inicial, primario y secundario (mesas hexagonales, sillas p/mesas hexagonales y pupitres unipersonales).
- Personal de apoyo (consultor en línea) para unidades educativas y urbanas.
- La contratación de personal de seguridad (sereno) para el cuidado de la infraestructura y equipamiento en las unidades educativas urbanas y rurales.
- La adquisición de combustible (gasolina) y aceite de 2 tiempos para el funcionamiento de las desbrozadoras entregadas durante la gestión 2024 a las unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

- **Reuniones Interinstitucionales**

Para una mejor coordinación de las actividades desarrolladas por la Dirección de Educación y Deporte y a la vez cumplir con los requerimientos de las diferentes instituciones representativas del municipio. Se realizan constantes reuniones con las mismas.

- Dirección Distrital de Educación
- Juntas Escolares de Núcleo
- Reuniones con diferentes Instituciones Educativas y Deportivas
- Reuniones con empresas proveedoras adjudicadas mediante licitación.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Licitación de Material de Escritorio para las Unidades Educativas**

Dentro de la política de trabajo de la Dirección de Educación y Deporte del G.A.M.W. esta la dotación de material de escritorio a las diferentes Unidades Educativas dependientes del Municipio, para fortalecer la parte administrativa y educativa de cada institución Educativa.



- **Compra de Materiales Eléctricos y de Plomería par el Mantenimiento a las Unidades Educativas.**

Se realizo la compra de los materiales eléctricos y de plomería para el mantenimiento y refacciones de las Unidades Educativas.







**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**PROVISION Y DOTACION DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE WARNES GESTION 2024**

1. **Antecedentes.**

La provisión del Servicio de alimentación complementaria escolar se ha convertido en una prioridad para el actual gobierno, en el plan nacional del desarrollo (PND) plantea la creación del programa de nutrición para niños menores de 5 años y mujeres embarazadas, el Concejo Nacional de Nutrición (CONAN) creado mediante Decreto Supremo N° 28667 del 03 de abril del 2006, tiene por objetivo impulsar y coordinar la participación entre las institución del sector público y la sociedad civil para la formulación, difusión y seguimiento de las políticas sectoriales de alimentación y nutrición; difusión y seguimiento de las políticas sectoriales de alimentación y nutrición; promoviendo la elaboración de la política nacional de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL orientada a la erradicación de desnutrición infantil.

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, amparado y cumpliendo lo que establece la Constitución Política del Estado en su Art. 82 párrafo II establece "El Estado apoyará con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley"

Ley de Gobierno Autónomos Municipales N° 482 del 09 de enero de 2014, establece las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Municipales de la implementación del Programa destinado a la Alimentación Complementaria Escolares.



La dirección de Educación y Deportes programa y ejecuta de acuerdo a normas vigentes la contratación de empresas proveedoras, para la provisión y dotación de alimentación complementaria escolar para los estudiantes de los niveles Inicial, primaria y secundaria de las unidades educativas del área urbana y rural del municipio de Warnes **Gestión 2024**, en consenso con actores sociales como las juntas Escolares, la Dirección Distrital de educación con quienes se trabaja de manera transparente, organizando ferias en las que las empresas pueden mostrar sus productos a la población en general y de esta manera elegir los más adecuados en favor de los estudiantes de las Unidades Educativas. **Convirtiéndose un año más en el mejor Desayuno Escolar de la Región.**

#### - **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS GENERACIONALES**

La **Dirección de Género y Asuntos Generacionales** están bajo su dependencia la **Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Unidad de Víctimas Especiales, Servicios Legales Integrales Municipales**, las cuales brindan a la población un servicio permanente y gratuito.

El objetivo es contribuir al desarrollo integral de los ciudadanos del Municipio de Warnes, especialmente en la población más vulnerable, implementando programas y proyectos en las unidades de; Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA), Unidad de Víctimas Especiales (UVE) y Servicio Legal Integrales Municipales (SLIM), para el bienestar de la población niña, niño y adolescente, mujeres en situación de riesgo y violencia con énfasis en la integridad Psico-Social de la familia.

#### - **Objetivos Estratégicos para la Gestión 2024.**

- Promover el empoderamiento de las mujeres de acuerdo a la necesidad de cada una de ellas, con dialogo, talleres para establecer la inclusión de las mujeres en la sociedad.
- Fortalecer la autoridad política de las mujeres hacia la transformación de las relaciones de poder con base en la articulación de un movimiento de mujeres plural y diversos a nivel Municipal.



- Coadyuvar en la construcción y transformación de las familias Warnesas para fortalecer al niño, niña y adolescente de acuerdo a la proyección de vivir bien.
- Combatir y minimizar los índices de los diferentes tipos de violencia en la población en general del Municipio de Warnes.

- **Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024.**

En cuanto a la planificación anual la Dirección de Género y Asuntos Generacionales en coordinación con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, la Unidad de Víctimas Especiales y el Servicio Legal Integral Municipal, es la siguiente:

- Brindar capacitaciones, en coordinación con la Dirección Distrital de Educación de Warnes en sus plataformas virtuales.
- Realizar operativos de prevención trata y tráfico de personas.
- Realizar operativos de prevención de explotación sexual de niños niñas y adolescentes
- Brindar el apoyo a las comunidades volviendo a capacitar promotores de derecho en un trabajo conjunto entre el equipo interdisciplinario dependiente de la Dirección de Género y Asuntos Generacionales.
- Se realizará la visita y control a los centros que manejan o acogen menores de edad, en coordinación con instituciones que se dedican a la rehabilitación de personas se derivó a personas que necesiten apoyo profesional en relación al consumo de alcohol o drogas.
- Dar atención pronta oportuna y eficaz a la población en cuanto a la unidad de víctimas especiales, servicios integrales municipales, defensoría de la niñez y adolescencia.
- Dar continuidad al Comité Niña, Niño y Adolescente para que nuestra niñez y adolescencia forme parte activa de nuestra comunidad y así podamos conocer desde más cerca la problemática que existe en los colegios y en nuestra provincia.
- Mantener la coordinación con nuestros promotores comunitarios ya que ellos refuerzan la lucha contra cualquier vulneración a los derechos de los niños,



adolescentes y mujeres en situación de violencia en las comunidades alejadas de las defensorías, formando un equipo activo sin fines de lucro con el único fin de colaborar en sociedad.

- Visitar las guarderías municipales, en relación a la verificación del respeto los derechos de los niños, que siempre se les dé un trato digno, como también se les prestara el apoyo psicológico a las funcionarias si estas lo requieren.
- Brindar las orientaciones psicológicas a las víctimas de violencia sexual que así lo requieran por parte de la institución y remisión a las instituciones pertinentes para que le realicen las terapias psicológicas.
- Capacitaciones para los padres para que estos puedan detectar el consumo de drogas o estupefacientes dentro de sus hogares.
- Campañas de “MI PRIMER CERTIFICADO”
- Operativos de prevención de Trata y Tráfico de Personas en el Aeropuerto Viru Viru, lenocinios, rockolas.
- Proyectos para obtención de Casas de Acogida y refugio temporal para víctimas de violencia.

#### - **Servicios Brindados por la Dirección de Género y Asuntos Generacionales.**

Los servicios que se brindan dentro de la dirección, llegan a toda la población Warneña, a través de sus 2 oficinas físicas en Warnes centro y en Satélite Norte, mismos que se describen a continuación:

- **DNA:** A través de los equipos multidisciplinarios se promueve y protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a lo que establece la ley 548, interponer acciones y presentar querellas cuando conozcan delitos en que las víctimas sean niños, niñas y adolescentes, además brindamos servicios de orientaciones psicológicas según el caso que corresponda.

Los beneficiarios son todos los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Warnes.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **SLIM:** A través de los equipos multidisciplinarios, brinda servicios de orientación y apoyo psicológico, social y legal gratuito que promueve y protege los derechos de la mujer contra toda forma de violencia, brindando protección y atención ante los hechos en razón de género.

Los beneficiarios son todas las mujeres del municipio de Warnes.

- **UVE:** A través de los equipos multidisciplinarios se asume la defensa psico-social y jurídica de las víctimas de violencia sexual hasta la culminación del proceso penal, amparados en la Ley 348 Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley 263 Ley Integral contra la Trata Tráfico de Personas.

Los beneficiarios son aquellos niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos que son víctimas de violencia sexual.

#### - **Departamento de Víctimas Especiales**

El Departamento de Víctimas Especiales, dependiente de la Dirección de Género y Asuntos Generacionales coadyuva en la atención con equipos multidisciplinarios abogados, psicólogos y trabajadoras sociales a mujeres y niños víctimas de algún tipo de abuso sexual, cabe mencionar que el equipo multidisciplinario trabaja las 24 horas, 7 días a la semana en sus instalaciones ubicada en la calle 9 de abril, esquina héroes del chaco, municipio de Warnes.

#### - **Objetivos Estratégicos para la Gestión 2024**

- Coordinar acciones de planificación, administración, seguimiento y control de las actividades, mejorando continuamente los servicios de atención a la población del Municipio de Warnes.
- Priorizar los talleres de prevención a unidades educativas, comunidades, padres de familia, etc., en equipo con el Ministerio Público, FELCC y FELCV.
- Brindar atención inmediata con el equipo multidisciplinario.

#### - **Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024.**



Dentro del Departamento de Víctimas especiales y Unidad de Víctimas Especiales Warnes, se tiene la siguiente planificación anual que se realiza en coordinación con las tres unidades DNA-SLIM- UVE, que comprenden la Dirección de Género y Asuntos Generacionales. Tenemos lo siguiente:

- **Planificación:**

- ✓ Equipamiento de las oficinas para la mejor atención en la Dirección de Género y Asuntos Generacionales.
- ✓ Talleres de prevención sobre violencia familiar o doméstica y delitos de Índole sexual en comunidades y unidades educativas.
- ✓ Operativos de prevención de trata y tráfico de personas en el Aeropuerto Viru Viru, lenocinios, rockolas.

- **Programas:**

- ✓ Campañas de “MI PRIMER CERTIFICADO”

- **Proyecto**

- ✓ Proyectos para obtención de Casas de Acogida y refugio temporal para víctimas de violencia.

- **Casos Atendidos en la Unidad de Víctimas Especiales Warnes**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Tipificación	Enero	Febrero	Marzo
<b>Violencia Familiar</b>	29	26	16
<b>Acoso Sexual</b>	0	1	0
<b>Abuso Sexual</b>	1	1	5
<b>Violación</b>	3	1	4
<b>Violación NNA</b>	0	0	0
<b>Estupro</b>	0	5	0
<b>Rapto de Menores</b>	0	0	0
<b>Trata de Menores</b>	0	0	0
<b>Menor Infractor</b>	0	0	0
<b>Audiencia y Juicios</b>	2	5	3
<b>Memoriales</b>	25	15	35
<b>Pornografía Estudiantil</b>	0	0	0
<b>Homicidio Grado Tentativa</b>	0	0	0

- Defensoría de la Niñez y Adolescencia – Gestión 2024

Tipificación	Enero	Febrero	Marzo
<b>Demanda de Asistencia Familiar</b>	9	7	2
<b>Convenio de Asistencia Familiar</b>	7	14	7
<b>Homologación de A. F</b>	7	14	7
<b>Liquidación de A. F</b>	7	5	8
<b>Demanda de Riesgo Social</b>	0	0	0



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Atención de Extravió de menores	0	2	1
Valoración y orientación DNA	16	15	12
Informe Social, Desintegración Familiar, Certificado de Nacimiento	5	10	7
Lesiones Graves y Leves INNA	0	1	0
Acta de Intervención y Compromiso	21	15	23
Memoriales	25	18	15
Audiencia y Juicios	3	4	2

- Anexos fotográficos
- Operativos de prevención de Trata y Tráfico de Personas
- Aeropuerto Viru Viru y en Rockolas y lenocidios
- Talleres de Prevención sobre delitos de índole sexual con Unidades Educativas







**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Talleres de prevención sobre delitos de Índole Sexual con comunidades**



- **DEPARTAMENTO DE GÉNERO Y ASUNTOS GENERACIONALES DE SATÉLITE NORTE.**

**DEPARTAMENTO DE GÉNERO Y ASUNTOS GENERACIONALES DE SATÉLITE NORTE**, dependiente de la Dirección Municipal de Género y Asuntos Generacionales. Coadyuva al desarrollo y regulación del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que permitan valorar el cumplimiento pleno del ejercicio de sus derechos con la participación de la sociedad civil. Así mismo la protección a la familia contra la violencia. De esta manera brinda los servicios básicos técnicos – legales, psicológicos y sociales a la población de Warnes

- **Objetivos Estratégicos para la gestión 2024**

Coordinar acciones de planificación, administración, seguimiento y control de las actividades en beneficio de la población del municipio de Warnes, a través de la ejecución de programas de prevención, atención y restitución de derechos, haciendo énfasis en las zonas más críticas de nuestra jurisdicción, conjuntamente con el ministerio público, FELCC, FELCV, FELCN que impliquen atender las necesidades para generar políticas de



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

atención, protección y restitución de derechos de personas en situación de violencia, logrando atención inmediata.

- **Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024**

Nuestra planificación anual consta de las siguientes acciones que se lleva cabo de una manera continua. -

- ✚ Ejecutar actividades relacionadas en el ámbito psicosocial en prevención de violencia familiar o doméstica.
- ✚ Gestionar la elaboración de proyectos de Centros de acogida para menores en situación de riesgo social y mujeres víctimas de violencia.
- ✚ Elaborar la planificación de operativos de prevención de trata y tráfico de personas y explotación sexual de mujeres.
- ✚ Socializar talleres sobre fortalecimiento familiar enfocado en valores y principios para los padres de familia en las diferentes Unidades Educativas de nuestra jurisdicción.
- ✚ Socialización de los procedimientos legales con relación al cumplimiento de las normativas y sanciones a las diferentes asociaciones de transporte público de nuestra jurisdicción.
- ✚ Promover el desarrollo de talleres de capacitación de la Ley N°348 para lograr que la población adquiera mayor conciencia y responsabilidad acerca de la violencia familiar o doméstica.
- ✚ Impartir talleres de prevención al consumo de drogas en las diferentes Unidades Educativas de nuestra Jurisdicción, para evitar la adicción y el riesgo social.
- ✚ Socialización de los procedimientos y competencias de instituciones en los diferentes casos de violencia, dirigido a juntas vecinales y población en general



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- ✚ Coordinar con los directores de los Centros de Salud y directores de las unidades educativas del distrito, para realizar capacitaciones de educación sexual y reproductiva en prevención de embarazos no deseados.
- ✚ Brindar atención, orientación y seguimiento a los diferentes casos: (problemas de conducta, problemas familiares) para bienestar psicológico y emocional.
- ✚ Presentar de manera oportuna todas las valoraciones y documentación necesaria a las distintas instituciones y acompañar a los profesionales en el seguimiento e intervención que se realiza al llamado de la población.
- ✚ Asistir de manera inmediata a los menores en situación de riesgo social, velando el bienestar superior de niños, niñas y adolescentes.
- ✚ Elaborar informes ampliatorios de los menores que se encuentran en los diferentes centros de acogida.
- ✚ Otorgar permisos de viajes de acuerdo a los requisitos
- ✚ Promover acuerdo de asistencia familiar para su homologación
- ✚ Extender citaciones dentro de sus competencias de acuerdo a la ley 548
- ✚ Atender y orientar al público en general en diferentes escenarios
- ✚ Verificación de expedientes de la unidad de UVE.
- ✚ Coordinación con el equipo legal y psicosocial para el envío de informes al Ministerio público



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



- **Capacitaciones a Solicitud de las Diferentes Unidades Educativas**

A través del personal de la Defensoría, dirigidas a los estudiantes SOBRE LAS TEMATICAS DE bullying, acoso escolar, consumo de sustancias controladas.

➤ **Otras Actividades**

- MARCHA EN COMEMORACION DE DIA DE LA MUJER INTERNACIONAL VIOLENCIA
- FERIAS EDUCATIVAS CON LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE NUESTRA JURISDICCION
- OPERATIVOS





- **Tablas de datos cualitativos y cuantitativos de los casos atendidos**

<b>SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES - DEPARTAMENTO DE GENERO Y ASUNTOS GENERACIONALES SATELITE NORTE 2024</b>			
<b>TIPIFICACION</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>
VIOLENCIA FAMILIAR	48	65	71
ACOSO SEXUAL	2	2	2
ABUSO SEXUAL	10	7	6
VIOLACION	2	1	1
VIOLACION INNA	4	2	0
ESTUPRO	10	10	10
RACTO DE MENORES	0	1	0
TRATADE MENORES	0	0	0
MENOR INFRACTOR	0	1	0
AUDIENCIA Y JUICIOS	16	86	106
MEMORIALES	20	0	0
PORNOGRAFIA ENFANTIL	0	1	0
HOMICIDIO GRADO TENTATIVA	0	1	0
<b>DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTE 2024</b>			
<b>TIPIFICACION</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>
DEMANDA ASISTENCIA FAMILIAR	15	17	17
CONVENIO A.F.	28	32	36
HOMOLOGACION A. F.	12	18	24
LIQUIDACION A. F.	2	3	1
DEMANDAD DE RIESGO SOCIAL	0	0	0
ATENCION DE EXTRAVIO DE MENORES	0	0	0
VALORACION Y ORIENTACION DNA	76	96	71
INFORME SOCIAL DESINTEGRAION FAMILIAR, CERTIFICADO DE NACIMIENTO	0	19	9



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

LESIONES GRAVES Y LEVES INNA	1	2	1
ACTA DE INTERVENCION Y COMPROMISO	21	11	0
MEMORIALES	49	39	48
AUDIENCIA Y JUICIOS	0	5	4

- **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL**

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL**, dependiente de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano del cual depende la atención correspondiente a personas con discapacidad física, visual y motora. mujeres jefas de familia y adulto Mayor.

**1. Objetivos Estratégicos para la gestión 2024**

Promover el bienestar social y la conservación de los derechos de los grupos vulnerables como son personas con discapacidad, adulto mayor y mujeres jefas de familia a través de acciones, programas planes y proyectos en mejora de la calidad de vida, garantizando el pleno respeto y ejercicio de sus derechos. Dando cumplimiento a la legislación boliviana.

**2. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024**

Nuestra planificación anual consta de las siguientes acciones que se lleva cabo de una manera continuación.

- ❖ Pago del bono mensual gestión 2024, en oficina y con desplazamiento a hogares y/o centros de acogida, hospitales y domicilios particulares de personas con discapacidad grave y muy grave.
- ❖ Recepción de carpetas de nuevos beneficiarios del bono discapacidad.
- ❖ Atenciones integrales (psicólogo, abogado y trabajador social) a personas adultos mayores y mujeres jefas de familia.
- ❖ Calificación del grado de discapacidad a través del equipo calificador (medico, psicólogo y trabajador social) El Dpto. de asistencia y Desarrollo Social hasta la



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

presente fecha no cuenta con Programas y/o Proyectos que tengan durabilidad a corto, mediano o largo plazo.

- ❖ Brindar apoyo psicológico en situación de riesgo a personas con discapacidad y adultos mayores.
- ❖ Elaborar de informes psicológicos. Bajo requerimiento social y solicitudes.
- ❖ Se realiza los trámites correspondientes para el ingreso de centros de acogidas que no tienen familias.
- ❖ Brindar talleres dentro de los ámbitos normativos que protegen sus derechos y Garantías Constitucionales establecidos a favor de la persona adulta y personas con discapacidad.
- ❖ Acompañamiento en todos los procesos judiciales (penal, civil, laboral y administrativo).
- ❖ Tener Conocimiento de los procedimientos Administrativos y Judiciales, para que puedan restaurar sus derechos que fueron vulnerados.

- **Capacitaciones Internas del personal Programadas**

A través del departamento de asistencia social, de forma constante se desarrollan talleres de capacitación, en las diferentes áreas que regentamos: Personas con discapacidad, mujeres jefas de familia y adulto mayor.

- Taller de motivación, mujeres en el día de la mujer.
- Talleres de motivación a niños con discapacidad.
- Talleres de capacitación para las mujeres madres de familia.
- Taller de motivación para adultos mayores.
- Talleres de importancia de la rehabilitación a las personas con discapacidad del Municipio de Warnes.

- **Información sobre el Programa Anual de Contrataciones**

- **Pago de Bono Mensual Actual – Gestión 2024 (En Proceso de Ejecución):**



Se detalla la gestión actual (2024) que se encuentra en proceso de ejecución de acuerdo a Decreto Supremo 3437, **Artículo 10°.- (Reversión del bono mensual)** Los beneficiarios podrán acumular y cobrar el bono mensual hasta el día 20 de diciembre de cada gestión, posterior a dicho plazo los recursos no cobrados podrán ser reasignados a otros gastos del gobierno autónomo municipal correspondiente, con excepción de los recursos del Tesoro General de la Nación - TGN que deben ser devueltos a la Cuenta Única del Tesoro en la misma gestión fiscal.

En la actualidad el Dpto. de asistencia y desarrollo social se encuentra realizando el pago del bono a 347 personas con discapacidad grave y muy grave.

- **Información sobre Servicios, Proyectos y Beneficiarios Projectados.**
- Servicios legales integrales a personas con discapacidad
- Servicios legales integrales a adulto mayor
- **Dossier Fotográfico**



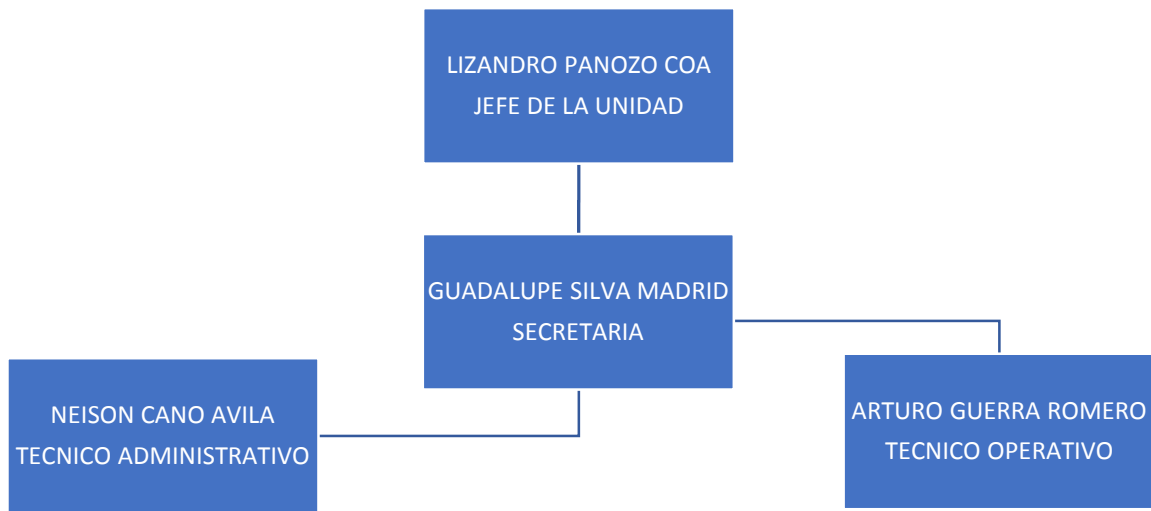




- **UNIDAD DE CULTURA Y TURISMO**

La Unidad de Cultura y Turismo es dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, cuenta con tres personas en el área de trabajo, ubicada en el (EX IPD) centro de convenciones “Mario Paniagua” tiene el siguiente Organigrama:

- **Organigrama de la Unidad de Cultura y Turismo**



- **Objetivos Estratégicos de la Gestión 2024**

Como Unidad de Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, es consolidar y hacer realidad la primera casa cultural y camellón turístico.

- **Casa de las Memorias**

Estos espacios tendrán el propósito de preservar la memoria del pueblo y de su lucha por la democracia para que las nuevas generaciones conozcan esa parte de la historia del país. Se definió que, en Santa Cruz, la Casa de la Memoria sea en el municipio de Warnes.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Casa de la Cultura**

La casa de la cultura es un proyecto a mediano y largo plazo para ejecutar coordinando con la secretaria de obras públicas para que nos hagan una maqueta y nos saque presupuesto de cuánto podría costarle al municipio este proyecto que es muy necesario para la niñez y juventud y el realce de nuestra cultura de nuestro Municipio de Warnes.

- **Proyecto Turístico “Camellón Ecologic Buena Fe”**

Mediante el presente es grato saludarlo y al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones, me dirijo a su persona, para detallarle el proyecto turístico denominado “**CAMELLON ECOLOGICO BUENA FE**” un área con superficie en el camellón central de la avenida de buena fe Uv4 con un ancho de 28 metros por 1.200 metros de largo, donde tenemos un espacio amplio donde se puede hacer entradas folclóricas, ferias, actividades deportivas, conciertos, etc.

- **Planes, Programas y Proyectos para la Gestión 2024.**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
21 de enero	08:00 am	Fundación del estado plurinacional de Bolivia	plaza satélite norte
Mes de febrero	16:00 pm	Carnaval Warneño, coordinar con la ACCW, ACCSN y CECUBOL.	Warnes centro, satélite norte
Mes de febrero	16:00 pm	Entrada de la integración cultural.	Satélite norte
23 de marzo	08:00am	Ofrenda floral	Av.25 mayo (monumento Ignacia Zevallos)
	19:00 pm		Plaza principal Ignacio Warnes





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Mayo	07:30am	Distrital.	
03 de junio	07:30am	Acto protocolar Iza de bandera	Plaza principal Ignacio Warnes
Junio	08:00am	Feria gastronómica, coordinar con los Diferentes restaurantes del municipio.	Plaza principal Ignacio Warnes.
18 de junio	18:00pm	corpus christi, coordinar con la Parroquia.	iglesia nuestra señora del rosario
21 de junio	05:00 am	año nuevo aymara, renacer del nuevo Año.	plaza rotonda simón bolívar (satélite norte)
01 de julio	07:30 am	Acto protocolar Iza de bandera	Plaza principal Ignacio Warnes
23 de julio	20:00 pm	Festival cultural con artistas Warneños.	Plaza principal de Warnes
Primera semana de agosto	20:00 pm	mis Warnes,	lugar a confirmar
5,6 de agosto	07:30 am	Desfile aniversario de Bolivia, acto	av. 25 de mayo plaza principal de satélite norte
17 de agosto	07:30 am	día de la bandera, acto protocolar Desfile cívico militar.	av.25 de mayo.
Agosto	10:00 am	Dia de la tradición barrereña	Comunidad las barreras
02 de septiembre	07:30 am	acto protocolar Iza de bandera	Plaza principal Ignacio Warnes
septiembre	09:00 pm	festival tamborita	Parque ecológico
23,24 de septiembre	07:30am	aniversario de santa cruz, desfile.	av. 25 de mayo plaza principal de satélite norte
27 de septiembre	09:00am	día mundial del turismo, festival turístico donde se regale una guía turística de Nuestro municipio.	parque ecológico Warnes.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

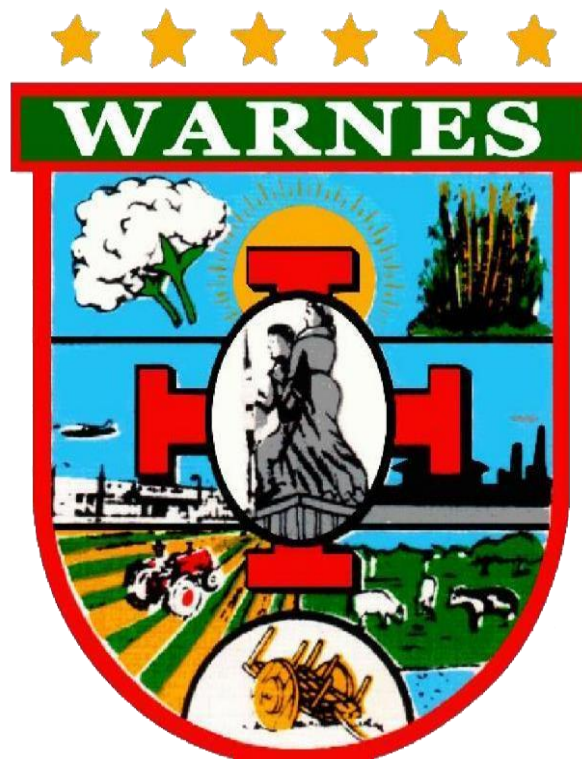
5 de octubre	20:00pm	serenata a nuestra señora del rosario	plaza principal Ignacio Warnes Warnes. frontis de la catedral
7 de octubre	14:00pm	primer jocheo de toros, coordinar con Las comparsas Warneños.	Rincón de santa rosita.
13 de octubre	14:00pm	segundo jocheo de toros, coordinar con Las comparsas Warneños.	Rincón de santa rosita.
20 de octubre	14:00pm	tercer jocheo de toros, coordinar con los vivientes de la comunidad las Barreras.	Comunidad Las barreras.
04 de noviembre	07:30am	Acto protocolar Iza de bandera	Plaza principal Ignacio Warnes
8 de noviembre	16:00 pm	Desfile aniversario satélite norte	Tanque de agua satélite norte
9 de noviembre	20:00 pm	Serenata satélite norte, distrito 3.	plaza rotonda simón bolívar
17 de noviembre	10:00 am	Día del folklore y la tradición Warneña	Santa rosita
17 de noviembre	07:30am	día de la bandera Warneña	Plaza principal Ignacio Warnes.
26 de noviembre	21:00pm	serenata al municipio de Warnes, ofrenda floral	Estadio Samuel vaca.
Diciembre	08:00am	Armado y decorado navideño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• plaza Ignacio Warnes</li> <li>• plaza satélite norte</li> <li>• plaza valle Sánchez</li> <li>• av.25 de mayo</li> </ul>
02 de diciembre	07:30am	Acto protocolar Iza de bandera	Plaza principal Ignacio Warnes



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

09 de diciembre	20:00pm	Encendido de las luces navideñas	Plaza principal Ignacio Warnes
25 de diciembre	08:00am	navidad, entrega de regalos a los niños Del municipio.	Comunidades.
Todo el año		Apoyo de la unidad de cultura y turismo a todas las dependencias e instituciones en diferentes actos institucionales, con material logístico.	Warnes

# SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**

**SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

## **1. Misión Institucional**

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes tiene como misión fundamental, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, brindando una Gestión con Renovación a través de servicios con transparencia, calidez, calidad con participación, ejecutando políticas públicas de desarrollo humano integral, para promover el desarrollo productivo e industrial. De igual manera una de las misiones más importantes del municipio es crear una alcaldía transparente con un total acceso a la información porque uno de los preceptos constitucionales el cual tenemos como lineamiento institucional es de garantizar el respeto mutuo y el dialogo intercultural, plurilingüe, de igual forma es de ser lo más transparentes como Municipio.

## **2. Visión Municipal 2030**

Se declara que “Warnes es un Municipio Autónomo, referente Latinoamericano en desarrollo humano, urbanístico, turístico, impulsado por la industrialización, la producción agropecuaria sustentable que busca consolidar una economía circular, con una población abrazada por la interculturalidad y la tecnología, en armonía y resiliencia con el medio ambiente”.

## **3. Objetivo Estratégicos del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes de Acuerdo al Plan de Gobierno.**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, tiene como objetivo principal, “Realizar una gestión municipal, participativa, transparente y eficiente dentro de un marco de desarrollo humano integral y sostenible para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.

Por ello considera fundamental trabajar en las siguientes áreas:

- **Trabajo y Transparencia**

Compromiso de trabajo para potenciar a la Alcaldía mediante un manejo institucional efectivo, transparente e interactivo con la población:

- **Saneamiento Ético.** - Ejecución de un Programa “Cero tolerancias a la corrupción, en la gestión Municipal, cumpliendo y haciendo cumplir las normas establecidas.
- **Saneamiento Económico Financiero.** - Gestión efectiva para regularizar todas cuentas Municipales, recuperación de fondos malversados conforme a la ley de todos los ingresos y gastos municipales.
- **Saneamiento Institucional.** - Definir un Gobierno Municipal con institucionalidad, continuidad, Autoridad democrática y consenso ciudadano.
- **Planificación y Democracia Participativa**  
Generación de proyectos en función de necesidades reales y priorizadas en consenso con los grupos y/u organizaciones sociales gestoras. Corresponsabilidad social en el diseño y ejecución de los proyectos y obras, asignando acciones permanentes de seguimiento y fiscalización para el buen uso de los gastos e inversiones.
- **Desarrollo Humano Integral**  
Posicionar a la mujer y al hombre del municipio, como ejes y destinatarios(as) de la gestión local. La Niñez, la juventud y la tercera edad son los componentes de la población que serán beneficiados con proyectos y obras adecuadas y específicos.

Las competencias municipales en salud, educación, deportes, cultura y turismo, se orientan a las iniciativas productivas, la promoción de las culturas y la protección



del medio ambiente y sobre todo, a la generación de condiciones positivas para una convivencia armónica, con equidad de género, intercultural y respeto a las diferencias raciales.

La seguridad ciudadana, será considerada como una prioridad dentro de la planificación municipal, para garantizar una convivencia pacífica, disminuyendo la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo, fortaleciendo permanentemente a la institución policial y a otras instituciones encomendadas por ley.

- **Interculturalidad y Promoción de las Culturas – La Cultura será el alma de la Comunidad**

Para que los ciudadanos se sientan corresponsables de la Gestión Municipal serán plenamente respetados e integrados en su diversidad cultural y desde su pluralidad de visiones, patrimonios, saberes, prácticas, usos y costumbres.

- **Desarrollo Productivo y Promoción Económica**

La Alcaldía será promotora tanto de la inversión pública y privada, desde los pequeños productores, artesanos, medianas y grandes empresas, hasta las empresas comunitarias.

El ordenamiento del comercio informal, la modernización del mercado público, son también tareas importantes en la provisión productiva y generación de empleo.

- **Servicios y no Lucros**

A partir de la planificación, se establecerán alianzas con las empresas privadas locales y nacionales, cuya inversión y aporte al desarrollo local son indispensable para la gestión municipal.

Proteger el acceso de todos y todas a servicios básicos, optimizando la inversión, equilibrando calidad y costo supervisando el desempeño privado.

- **Lo que rige la Planificación, Seguimiento y Aplicación a nivel local institucional del G.A.M. de Warnes.**

- **PLAN DE GOBIERNO – CARLOS MONTAÑO ARIAS 2021-2026:**





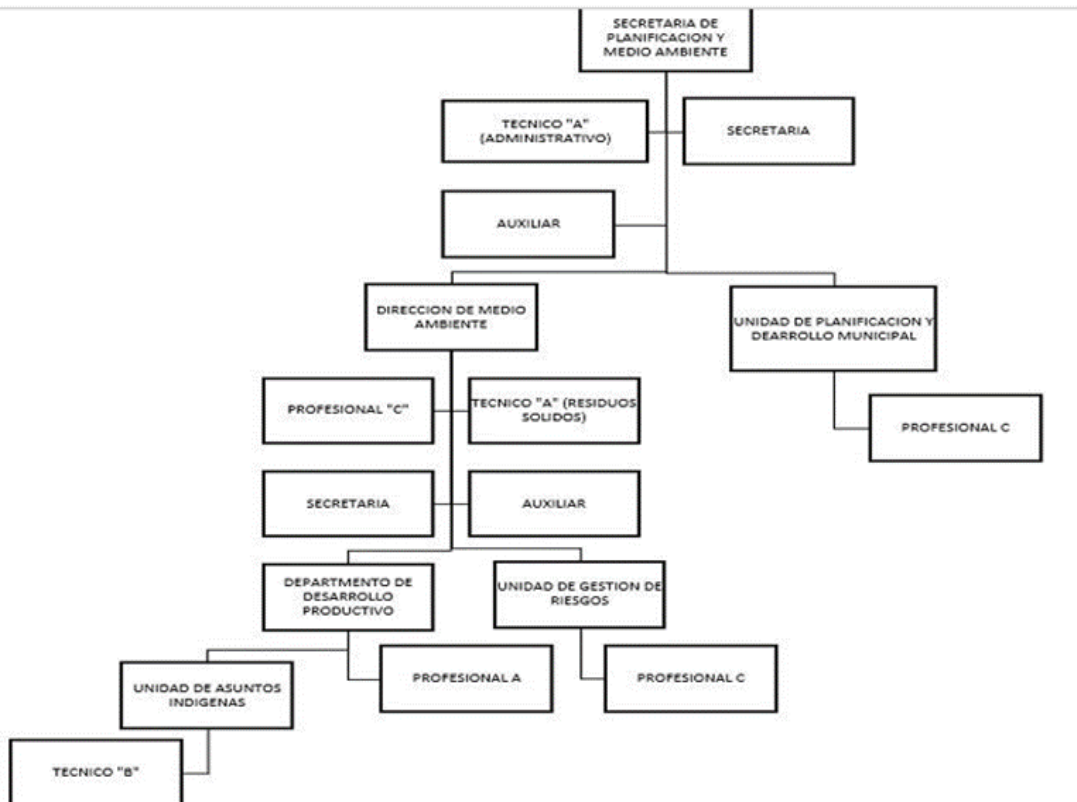
Plan de trabajo Quinquenal y propuesta de proyectos por el Ejecutivo Municipal.

- **AGENDA URBANA LOCAL– MUNICIPIO DE WARNES 2021-2035:**

La Agenda Urbana de Warnes es el instrumento estratégico para proyectar la ciudad de Warnes a 15 años y planificar su crecimiento y desarrollo y busca Orientar la planificación en el largo plazo para reducir desigualdades, conservar el equilibrio de funciones ambientales y mejorar la calidad de vida de todas y todos quienes viven en Warnes, en el marco de las buenas prácticas urbanas, potenciando sus cualidades y vocación metropolitana.

- **PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI 2021-2025) - PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2021-2025)**

4. **Organigrama de la Secretaria de Planificación y Medio Ambiente**





- **Articulación de objetivos estratégicos**

<b>RESULTADO ARTICULACION DE PLANES</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Asegurar recursos para proyectos productivos sociales y de desarrollo	Formular proyectos de desarrollo económico social	Secretaria En Su Conjunto
	Prever las partidas no asignables a programas	Secretaria En Su Conjunto
	Provisionar programas y proyectos de inversión	Secretaria En Su Conjunto
Asegurar recursos para proyectos productivos sociales y de desarrollo por distrito	Prever recursos para proyectos de inversión	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D1	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D2	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D3	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D4	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D2	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D5	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D6	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D7	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D8	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D9	Secretaria En Su Conjunto
	Prever recursos para proyectos de inversión – D13	Secretaria En Su Conjunto



	Prever recursos para proyectos de inversión – D14	Secretaria En Su Conjunto
Implementar una Adecuada Gestión Integral de Residuos Sólidos	Construir cerramiento perimetral del Botadero Municipal	Dirección De Medio Ambiente
	Cierre técnico del botadero Municipal	Dirección De Medio Ambiente
	Implementar Proyecto de Reciclaje de Basura	Dirección De Medio Ambiente
Implementar empresa municipal de limpieza Urbana	Implementar Empresa Municipal de Limpieza Urbana	Dirección De Medio Ambiente
Implementar empresa municipal de limpieza urbana	Implementar Proyecto de Reciclaje de basura	Dirección De Medio Ambiente
Implementar proyectos de manejo integral de cuencas	Implementar Proyecto Restauración y Manejo Integral de la Microcuenca Parque lineal ecológico	Dirección De Medio Ambiente
Implementar proyectos de restauración forestal	Implementar Vivero Municipal	Dirección De Medio Ambiente
Implementar y mejorar canales de drenaje	Gestionar la construcción de canales de drenaje	Dirección De Medio Ambiente
Mejorar e incrementar el servicio de alcantarillado sanitario en dos distritos	Construcción Sistema de Alcantarillado y PTAR Satélite Norte - Distrito 3 - Warnes	Dirección De Medio Ambiente
	Construir Sistema de Alcantarillado en 2 distritos	Dirección De Medio Ambiente
	Mejorar sistema de alcantarillado	Dirección De Medio Ambiente
Asegurar el funcionamiento de la Unidad de gestión de riesgos	Apoyar el funcionamiento de la Unidad de riesgos	Dirección De Medio Ambiente
	Implementar Bomberos Municipales Warnes	Dirección De Medio Ambiente
Asegurar el funcionamiento del unidad de gestión ambiental	Apoyo al funcionamiento de la Unidad de Gestión Ambiental	Dirección De Medio Ambiente



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Fomentar la mecanización agrícola	Apoyar el funcionamiento del Centro Municipal de mecanización agrícola	Departamento De Desarrollo Productivo
	Apoyar a mujeres emprendedoras	Departamento De Desarrollo Productivo
	Apoyar al sector productivo	Departamento De Desarrollo Productivo
	Apoyar la realización de ferias productivas	Departamento De Desarrollo Productivo
	Elaborar Proyectos de Desarrollo Productivo integral	Departamento De Desarrollo Productivo
	Fomentar y apoyar huertos familiares	Departamento De Desarrollo Productivo
	Fomentar y apoyar producción de miel	Departamento De Desarrollo Productivo
	Fomentar y apoyar producción piscícola	Departamento De Desarrollo Productivo
Fortalecer la capacitación de emprendedores con construcción de centros de capacitación	Construir 5 centros de capacitación	Departamento De Desarrollo Productivo
	Equipar Casa Comunal de mujeres Emprendedoras	Departamento De Desarrollo Productivo
	Construir y equipar de 10 invernaderos municipales	Departamento De Desarrollo Productivo
Implementar invernaderos	Construir y equipar Centro de acopio y transformación de alimentos	Departamento De Desarrollo Productivo



Implementar centro de acopio y transformación de alimentos	Construir Sub Alcaldía Distrito 14	Departamento De Desarrollo Productivo
Implementar empresa de acopio y comercialización de pescado	Implementar Empresa Municipal de acopio y comercialización de pescados	Departamento De Desarrollo Productivo
Implementar planta procesadora de lácteos	Construir y equipar planta procesadora de lácteos	Departamento De Desarrollo Productivo
Implementar proyecto de mejoramiento de la actividad pecuaria	Apoyar la implementación del proyecto Mejoramiento de la Actividad pecuaria en 11 comunidades del municipio	Departamento De Desarrollo Productivo
Formular e Implementar planes y programas municipales	Formular la Planificación Territorial (PMOT, POU, otros)	Unidad de Planificación Y Desarrollo Municipal
Implementar acciones de fomento al desarrollo económico local	Elaborar Proyectos de Desarrollo Económico Local	Unidad de Planificación Y Desarrollo Municipal
Implementar Agenda Urbana	Implementar Agenda Urbana Warnes 2021 - 2025	Unidad de Planificación Y Desarrollo Municipal
Implementar proyectos turísticos	Implementar ruta turística de lagunas naturales	Unidad de Planificación Y Desarrollo Municipal
Implementar sistema de transporte masivo	Plan municipal de movilidad urbana	Unidad de Planificación Y Desarrollo Municipal
Implementar terminal de transporte	Estudio de designación de espacio para la terminal de transporte provincial, interprovincial e interdepartamental.	Unidad de Planificación Y Desarrollo Municipal
Implementar y mejorar semáforos	Diseño de red de semáforos	Unidad de Planificación Y Desarrollo Municipal
Apoyo al turismo	Construir parques ecoturísticos	Unidad de Planificación Y Desarrollo Municipal

- **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE**

- **Objetivos Estratégicos y Planificación Anual.**

Los objetivos estratégicos propuestos por la Dirección de Medio Ambiente son:



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- ❖ Fomentar el manejo integral y sostenible de los recursos a nivel de cuenca en el marco de las competencias.
- ❖ Crear mecanismos de coordinación y concertación intersectorial, interinstitucional y otros para el seguimiento y la conservación del medio ambiente.
- ❖ Preservar, conservar, mejorar y restaurar al medio ambiente y los recursos naturales a fin de elevar la calidad de vida de la población.
- ❖ Prevenir, controlar, restringir y evitar actividades que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud y/o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales.
- ❖ Fomentar la forestación y reforestación de las áreas de importancia municipal que prestan servicios ambientales.
  
- ❖ Fomentar la implementación de proyectos en el marco del manejo integral del régimen hídrico municipal.

- **Misión Institucional.**

La Dirección de Medio Ambiente, tiene como misión institucional la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

- **Visión Institucional.**

Es la de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, sobre las siguientes bases:

- ❖ Definir las acciones municipales en conjunto con la Gobernación con el objetivo de garantizar la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la calidad ambiental urbana y rural.
- ❖ Promocionar, la conservación de la diversidad biológica garantizando el mantenimiento y la permanencia de los diversos ecosistemas del Municipio.
- ❖ Normar y orientar las actividades en lo referente a la protección del medio ambiente y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a objeto de garantizar la satisfacción de las necesidades de la presente y futuras generaciones.



- ❖ Realizar el correspondiente seguimiento y control ambiental a las actividades obras o proyectos AOP que se encuentran asentadas dentro del Municipio.
  - ❖ Realizar estudios de evaluación de impactos ambiental a los proyectos municipales.
  - ❖ Realizar una planificación de medios de evaluación, control y seguimiento ambiental de acuerdo a la Ley 1333 y sus reglamentos y al Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero RASIM.
  - ❖ Gestionar la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales e industriales.
- **Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024.**
- ❖ Fomentar la forestación y reforestación de las áreas de importancia municipal que presta servicios ambientales.
  - ❖ Fomentar la implementación de proyectos en el marco del manejo integral del régimen hídrico municipal.
  - ❖ Implementar la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.
  - ❖ Adquisición de terreno para el nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos municipales.
  - ❖ Elaborar e implementar el Plan Municipal de Gestión Ambiental.
  - ❖ Implementación de la estación de medición de Gases Atmosféricos de fuentes móviles.
  - ❖ Elaborar e implementar el Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental.
  - ❖ Elaborar e Implementar de un Reglamento Municipal de Áridos y Agregados.
  - ❖ Elaborar e implementar la Estación de Bomberos Estructurales y Forestales Municipal de Warnes.
  - ❖ Elaborar e implementar el plan de forestación y reforestación en las vías principales y áreas verdes que prestan servicios ambientales de importancia.
- **Recepción De Documento Por La Dirección Municipal De Medio Ambiente.**



Dentro de la dirección se ha logrado registrar 196 comunicaciones externas con diferentes solicitudes a ser atendidas, mismas que fueron y siguen siendo atendidas por los técnicos de la Dirección, de igual forma se recibieron 54 comunicaciones internas, a las que ya se les dieron respuestas.

- **Revisión de Documento Ambientales.:**

Nº	TIPOS DE DOCUMENTOS	INGRESO	ATENDIDOS
1	RAI	20	20
2	PMA	3	3
3	D-PMA	1	1
4	M-PMA	4	4
5	IAA	5	5

Con respecto al ingreso de trámites ambientales, se realizó la recepción, atención y evaluación ambiental de diferente Actividades, Obras y/o Proyectos para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Normativa Ambiental Vigente, esto de igual manera a través de inspecciones de seguimiento y control de manera diaria a todas las unidades industriales que así corresponda.

**4. Atención a Denuncias Verbales**

La Dirección Municipal de Medio la Dirección de Ambiente desde inicio de año hasta la presente fecha ha procedido a la atención de más de 26 Denuncias verbales, en promedio mensual, entre ellas operación de actividades industriales sin autorización, actividades comerciales clandestinas, entre otros; denuncias de descarga de Aguas Residuales, Publicidad Exterior, Lotes Baldíos, Tala de Árboles, Micro basurales, Ganado suelto entre otros; mismas que ha sido tomada y rellenadas en el Formulario de la Secretaría Municipal de Planificación y Medio Ambiente, denuncias que en algunos casos se continúa haciendo el seguimiento correspondiente y control de adecuación de las mismas.





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**5. Recepción de Documento  
Medio Ambiente.**

por la Dirección Municipal de

Dentro de la Dirección se ha logrado registrar 196 comunicaciones externas con diferentes solicitudes a ser atendidas, mismas que fueron y siguen siendo atendidas por los técnicos de la Dirección, de igual forma se recibieron 54 comunicaciones internas, a las que ya se les dieron respuestas.

Dentro de la Dirección se ha logrado registrar 2 comunicaciones externas con diferentes solicitudes a ser atendidas, mismas que fueron y siguen siendo atendidas por los técnicos de la Dirección, de igual forma se recibieron 102 comunicaciones internas, a las que ya se les dieron respuestas.

**6. Atención a Denuncias Escritas:**

Dentro de las denuncias atendidas podemos mencionar algunos ejemplos:

**DISTRITO 13.** Descarga de aguas residuales en la Comunidad de Juan Latino.



**7. Actividad de Control y Aprovechamiento de Áridos y Agregados:**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

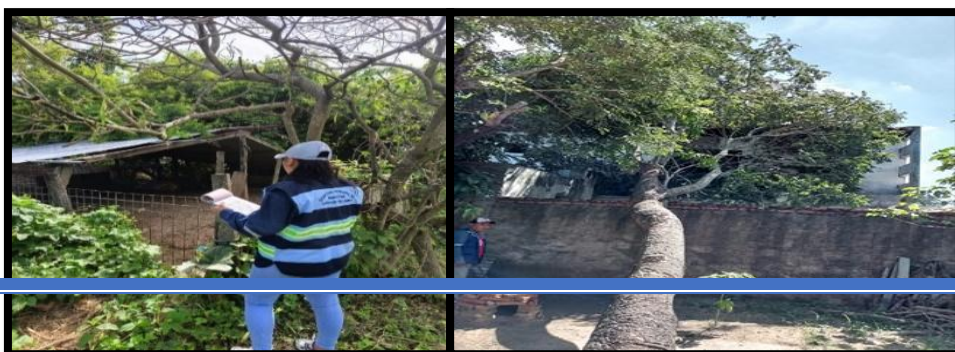
Control y seguimiento a la actividad de explotación y aprovechamiento de áridos y agregados en el Rio Pirai Jurisdicción de Warnes



**8. Apoyando en la Actividad de la Minga Municipal, todos contra el Dengue.**



**9. Inspección en atención a solicitud de retiro de arboles**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**10. Control de calidad a la baja de productos de las Unidades Industriales**



**11. Atención a denuncia sobre criadero clandestino de Porcino**



**12. Atención a denuncia sobre lotes baldíos**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 13. Coordinación de apoyo al INE



### 14. Inspección a las Unidades Industriales



15. Actividad hora del planeta – organizado por S.M.P y M.A



16. Actividad día Mundial del Agua





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**17. Participación en el programa de seguridad hídrica y saneamiento ambiental.**



**18. Atención a las llamadas de emergencia junto al equipo de Atención Inmediata.**



**19. Actividades referentes a áridos y agregados de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Mes De Enero**

N°	ACTIVIDAD	Observaciones
1	Actividad de control y aprovechamiento de áridos y agregados.	Control y seguimiento a la actividad de explotación y aprovechamiento de áridos y agregados en el Rio Piraí Jurisdicción de Warnes.
2	Inspección a denuncia de descargas de aguas	Se dio respuesta a la solicitud de denuncia sobre descarga de agua En la Zona de Valle Sánchez.

- **Mes de febrero**

N°	ACTIVIDAD	Observaciones
1	Atención a control de calidad de productos de las unidades industriales	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A N° 09/2024
2	Apoyo a la Minga Municipal. “Todos contra el dengue.	Todo el personal de la Secretaria Municipal de Planificación y Medio Ambiente estuvo presente en la Minga Municipal.
3	Atenciones inmediatas a incendios subsistidos en el Municipio de Warnes	Se realizó la atención a las llamadas emergencias junto al equipo de atención inmediata.
4	Comunicado a las Gomerías del Municipio para su respectiva limpieza en prevención a los mosquitos del Dengue	Hubo respuestas positivas por parte de los propietarios de las Gomerías.

- **Mes de Marzo**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nº	ACTIVIDAD	ESTADO
1	Atención a denuncias de chanchería clandestina en la Zona El Coloradillo	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A Nº 60/2024
2	Atención a denuncias de lotes Baldíos URBANIZACION TIERRA SANTA ubicada en la Comunidad Juan Latino.	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A Nº 57/2024
3	Atención a denuncias de descargas de agua en la comunidad Juan Latino	Se dio comunicado verbal a las propietarios que realizan las descargas de aguas
4	Atención a denuncias de lotes baldíos URBANIZACION SAN MARCO ubicada en Warnes Centro.	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A Nº 58/2024
5	Atención a denuncias de descargas de aguas en Warnes centro en el Barrio el Rosario.	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A Nº 45/2024
6	atención a retiro de árbol en Warnes Centro	
7	Actividad HORA PLANETA	La S.M.P y M.A. Está llevando a cabo el calendario ambiental con las actividades planificadas y programadas durante todo el año.  Esta actividad se llevó a cabo en el D-3 Satélite Norte con el acompañamiento de distintas unidades Educativas del Distrito.
8	Atención a denuncias de Lotes baldíos en el D-2 en la Zona Valle Sánchez barrio Terracor I	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A Nº 59/2024
9	Seguimiento a la denuncia de centro de acopio de Áridos y Agregados en la Zona Integración del Norte.	C.I. Nº 363/2023
10	Participación en el programa de seguridad hídrica y saneamiento ambiental en áreas Urbanas de Bolivia	MMAYA-VAPSB-DGAPAS-UPYGF-0143-CAR/24
11	Actividad DIA MUNDIAL DEL AGUA	La S.M.P y M.A. Está llevando a cabo el calendario ambiental con las actividades planificadas y programadas durante todo el año.





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

		Esta actividad se llevó a cabo en la zona Paititi en la Unidad educativa Simón Bolívar.
12	Coordinación de apoyo al INE	El personal de la Secretaría Municipal de Planificación y Medio Ambiente colaboro con apoyo al INE.
13	Atención a control de calidad de productos de las unidades industriales	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A N° 48 /2024
14	Atención a control de calidad de productos de las unidades industriales	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A N° 49 /2024
15	Atención a control de calidad de productos de las unidades industriales	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A N° 50 /2024
16	Atenciones inmediatas a incendios subsistidos en el Municipio de Warnes-Paititi	Se realizó la atención a las llamadas emergencias junto al equipo de atención inmediata.
17	Atención inmediata a incendios subsistidos en el Municipio de Warnes – Vista Bella	Se realizó la atención a las llamadas emergencias junto al equipo de atención inmediata.
18	Inspección de control y seguimiento a las Unidades Industriales correspondiente que están ubicadas en el Parque Industrial Latinoamericano (PILAT)	Se procedió a Elaborar los Oficios e Informes Técnicos

- **Mes de Abril**

N°	ACTIVIDAD	ESTADO
1	atención a retiro de árbol en Warnes Centro diagonal a la Clínica Mayo	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A N° 67 /2024
2	Atención a denuncia de descargas de Agua en la Comunidad Chane	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A N° 69/2024
3	Atención a denuncia de lotes baldíos en la zona Valle Sánchez.	Se elaboró un informe técnico G.A.M.W. – S.M.P y M.A. – D.M.M.A N° 68/2024



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

4	Atención inmediata a incendios subsistidos en el Municipio de Warnes – Paititi	Se realizó la atención a las llamadas emergencias junto al equipo de atención inmediata.
5	Inspección de control y seguimiento a las Unidades Industriales correspondiente que están ubicadas en el Parque Industrial Latinoamericano (PILAT)	Se procedió a Elaborar los Oficios e Informes Técnicos

- **Normas que regulan el funcionamiento de la Institución.**

La Dirección de Medio Ambiente cuenta con un Código de Gestión Ambiental, mismo que Surgió en base a la Iniciativa legislativa, hasta lograr la aprobación de la Ley Municipal N° 217/2021, “**CODIGO DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL**”.



Dirección de Medio Ambiente cuenta con la Ley Municipal N° 217/2021, **“CODIGO DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL”**, el mismo que se dio inicio a la reglamentación a través de la generación del **DECRETO MUNICIPAL N° 11-A/2022** la **“APROBACIÓN del REGLAMENTO de PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA PUBLICIDAD EXTERIOR”**.

Dirección de Medio Ambiente como se mencionó anteriormente cuenta con la Ley Municipal N° 217/2021, **“CODIGO DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL”**, el mismo que se dio inicio a la reglamentación a través de la generación del **DECRETOS MUNICIPAL N° 14/2022**, La **“APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ARBOLADO URBANO”**.

Dirección de Medio Ambiente como se mencionó anteriormente cuenta con la Ley Municipal N° 217/2021, **“CODIGO DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL”**, el mismo que se dio inicio a la reglamentación a través de la generación del **DECRETOS MUNICIPALES N° 057/2022**, la **APROBACIÓN del REGLAMENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TERRENOS Y LOTES BALDÍOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE WARNES**.

Dirección de Medio Ambiente como se mencionó anteriormente cuenta con la Ley Municipal N° 217/2021, **“CODIGO DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL”**, el mismo que se dio inicio a la reglamentación a través de la generación del **DECRETOS MUNICIPALES N° 118/2023**, la **APROBACIÓN del “REGLAMENTO ESPECIFICO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA”**.

- Dentro de las actividades asignadas a la Dirección de Medio Ambiente y que a la fecha ya que se encuentra en proceso de ejecución **“CALENDARIO AMBIENTAL”** que se llevara a cabo durante la gestión del presente año.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Dentro de las actividades asignadas a la Dirección de Medio Ambiente la elaboración “**PLAN DE REFORESTACION WARNES RESPIRA**”, para ello está en proceso de ejecución, que se llevara a cabo con los plantines donado por la ABT.
- Dentro de las actividades asignadas a la Dirección de Medio Ambiente la elaboración “**PLAN DE IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO NACIONAL DE BOMBEROS DEL NORTE INTEGRADO UNIDAD DE BOMBERO VOLUNTARIOS U.U.B..R 2024**”, por el cual se encuentra realizando las gestiones para su ejecución.
- Se ha incrementado los servicios de emisión de **CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO** para las Urbanizaciones o proyectos de desarrollo urbano lo que de igual manera incrementa los ingresos propios del Municipio
- Se ha incrementado los servicios de emisión de **VALORACION AMBIENTAL** para las Urbanizaciones o proyectos de desarrollo urbano lo que de igual manera incrementa los ingresos propios del Municipio
- Se ha incrementado los servicios de emisión de **CERTIFICADO DE NO OBJECION DE PLAN MUNICIPAL DE RESIDUOS SOLIDOS** para las Urbanizaciones o proyectos de desarrollo urbano lo que de igual manera incrementa los ingresos propios del Municipio
- Se ha incrementado los servicios de emisión de **AUTORIZACION DE REMOCION DE COBERTURA VEGETAL** para las Urbanizaciones o proyectos de desarrollo urbano lo que de igual manera incrementa los ingresos propios del Municipio
- Se ha incrementado los servicios de emisión de **LEVANTAMIENTO DE MASA ARBOREA** para las Urbanizaciones o proyectos de desarrollo urbano lo que de igual manera incrementa los ingresos propios del Municipio.



## - **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

### **I. Introducción**

Somos un Departamento de Desarrollo Productivo Dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación y Medio Ambiente, orientado al fomento y apoyo producción agropecuaria en las comunidades campesinas e indígenas Guaraní del Municipio de Warnes.

### **II. Objetivos Estratégicos.**

La jefatura de desarrollo productivo, tiene como Objetivo estratégico la disminución del índice alimenticio de la jurisdicción Municipal de Warnes, priorizando los proyectos y programas de inversión pública y proyectos de Mejoramiento alimentario y/o Renovación de tierras como también gestionar proyectos en beneficio de nuestros ciudadanos Warnesños. Con la finalidad de contribuir a las familias más necesitadas y reactivar su economía.

### **III. Marco Legal**

- Existe una **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MAE NO. 212/2012** del 21 de septiembre del 2012, en la que se aprueba el proyecto de Reglamento interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, en sus 15 títulos y 151 artículos, presentado por la dirección de Recursos Humanos.
- También existe un Manual de Organización y Funciones.

### **IV. Marco Estratégico**

#### **- Misión Institucional**

La Jefatura de Desarrollo Productivo dependiente de la **SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**, tiene como misión institucional promover Alianzas Estratégicas y Sostenible con los sectores privados organizados para aumentar esfuerzos e impulsar proyectos productivos sustentables que permitan mejorar las condiciones alimenticias dentro de la población para la presente gestión. Tiene como iniciativa propia de coordinar y gestionar programas y proyectos de los diferentes niveles del estado.



- **Visión Institucional**

La Jefatura de Desarrollo Productivo dependiente de la **SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** tiene como visión institucional establecer nexos en el ámbito social que vayan dirigidos a establecer proyectos y programas; los mismos que a través de una coordinación institucional, entre el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes y los diferentes niveles del estado puedan constituirse en brazos operativos para beneficiar a los sectores sociales y comunidades del área rural y urbana, para lo cual se tiene proyectado planificar para la gestión 2023 programas de capacitación en el marco de las competencias administrativas.

- **Enfoque Político**

En la práctica profesional del Trabajo Social, debe tener un horizonte ético político a largo plazo que contribuya a la emancipación humana, la superación del orden capitalista y la construcción de una sociedad sin excluidos, sin explotados, sin dominación y sin clases sociales. Al mismo tiempo como municipio cabe recalcar que se planea el trabajo sin exclusión de organizaciones o diferencia política. Se requiere trabajar como gestión nueva por toda la población Warneña y sin distinción de género, etnias y creencias.

- **Planificación Anual**

Tiene previsto concretar la ejecución de varios proyectos con Fomentos a la Producción Agropecuaria con las diferentes entidades encargadas de la ejecución de desarrollo productivos, sean estas estatales, privadas, ONGs sin fines de lucros y las fundaciones encargadas al desarrollo del Municipio.

- **Plan de Desarrollo Económico y Social (SPDES)**

PILAR	METAS	RESULTADOS A OBTENER	ACCION
La Productividad	Fortalecimiento de la capacidad productiva nacional	Incrementar la producción y reactivar la economía para mejorar la calidad de vida.	Conseguir insumos y equipos para mejorar la producción en los campos.



- **Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024.**

En el siguiente cuadro se tiene detallado los programas con recursos propios en el POA 2024, y también los planes y proyectos que están en gestión para canalizar recursos y posteriormente la ejecución de los programas.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	GESTIÓN	SITUACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO FIJADO (Bs)
1	Apoyo Desarrollo Productivo.	2024	En proceso de acuerdo al POA 2024	80,000
2	Fomento y Apoyo a Huertos Familiares.	2024	En proceso de acuerdo al POA 2024	30,000
3	Fomento y Apoyo a la producción de Miel.	2024	En proceso de acuerdo al POA 2024	5,000
4	Fomento y Apoyo a la Producción Piscícola.	2024	En proceso de acuerdo al POA 2024	10,000
5	Centro Municipal de Servicios y Mecanización Agrícola.	2024	En proceso de acuerdo al POA 2024	70,800
6	Promoción al Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.	2024	En proceso de acuerdo al POA 2024	10,000
7	Fomento a la Producción Público – Privado.	2024	En proceso de acuerdo al POA 2024	150,000
8	Apoyo a las Ferias Multisectoriales.	2024	En proceso de acuerdo al POA 2024	65,000
9	Mejoramiento de la actividad pecuaria en 11 comunidades del municipio de Warnes	2024	en seguimiento para financiamiento	-----
10	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N.º 5 MUNICIPIO DE WARNES	2024	En seguimiento para financiamiento 2024.	-----
11	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE GRANJAS AVICOLAS COMUNALES DE GALLINAS	2024	En seguimiento para financiamiento	-----



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	PONEDORAS DE HUEVOS MUNICIPIO DE WARNES.			
12	Canalizar proyectos de perforación de Pozos.	2024	Seguimiento para financiamiento 2024.	-----
13	Canalizar programas Pacú.	2024	Seguimiento para financiamiento 2024.	-----
14	Canalizar programa Frutas.	2024	Seguimiento para financiamiento 2024.	-----
15	PROYECTO DE PRODUCCION INTENSIVA DE YUCA	2024	EN EJECUCION 2023-2025	588.000 BS. (EN EJECUCION)
16	PROYECTO PARA HUERTAS FAMILIARES PRIURBANO.	2024	CON FINANCIAMIENTO ATRAVEZ DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA PERIURBANA 2024	480.000 BS. (PARA EJECUCION 2024).
17	PROGRAMA NACIONAL DE ALGODON	2024	EN EJECUCION 2023 AL 2025.	EN SOCIALIZACION DE PAQUETES.

- **Presupuesto Asignado (Ingreso, Fuentes De Financiamiento De La Gestión 2024).**

APERTURA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
100 0 000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	195.800,00
350 0 000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	225.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>420.800,00</b>





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Registro Fotográfico**
- Programa Huertos Familiares



- **Programa de Mecanización Agrícola**

Se realizan trabajos de rastra y romplaneo de tierras para la siembra de diferentes productos agrícolas, en beneficio de los pequeños productores del Municipio de Warnes.



- **Programa de Ferias Multisectoriales**

Se realizará el apoyo a las diferentes ferias productivas, para que nuestros productores y artesanos tengan espacios para exponer sus productos, así como también se brindara



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

espacio en las ferias más grandes de nuestro Municipio, como son la Fexpo Satélite, Expo Warnes y la Feria Agrícola Vida.



## - **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL**

### - **Objetivo**

Ejecutar acciones para la prevención, el control ambiental, destinadas a la aplicación y seguimiento de políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión ambiental, relacionados, a la contaminación atmosférica e hídrica, la gestión de residuos sólidos, y las actividades industriales, además de Planificar, controlar, monitorear y realizar el seguimiento y evaluación continua a la inversión pública para evaluar y brindar soporte a la gestión integral de políticas públicas municipales, que permitan la toma de decisiones en la Gestión Municipal.

Además, promover la elaboración y aplicación de normativas urbanas que permitan la planificación y el ordenamiento urbano, como la creación de nuevos radios urbanos que aporten a la reactivación económica buscando consolidar y dar cumplimiento de la planificación estratégica y operativa del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

### - **Emisión de Certificación de Asignación de Uso de Suelo**

En cumplimiento del **Decreto Supremo 057/2021** Reglamento de Procedimiento Administrativo para la Aprobación de Urbanizaciones y Desarrollos Inmobiliarios. Título IV Proceso Administrativos para la Aprobación de Urbanizaciones, Etapas, Requisitos y



Procedimientos, Capítulo II Etapa de Lineamiento, Artículo 11 (Requisitos de la Etapa de Lineamiento), Inciso e) **Certificación de valoración ambiental y Certificación de Asignación de Uso de Suelo (CAUS)** emitida por la Secretaría Municipal de Planificación y Medio Ambiente.

#### - **Reuniones Técnicas**

Asistencia y coordinación de todas las reuniones designadas por el SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

- ❖ Reuniones G.A.M.W.- SAGUAPAC-PILAT
- ❖ Proyecto de restauración y recuperación de quebradas
- ❖ Planes sectoriales, asistencia a reuniones en comunidades.
- ❖ Reuniones de coordinación para apoyo al censo de población y vivienda.
- ❖ Reuniones con centro de estudios populi
- ❖ Inspecciones de campo, límites, proyectos y otras actividades
- ❖ Coordinación de actividades del G.A.M.W.
- ❖ Elaboración de procesos para apoyo al censo de población y vivienda 2024
- ❖ Capacitación de personal nuevo en la unidad de planificación y desarrollo municipal.
- ❖ Reunión de gestión con el Banco Mundial y el Ministerio de Obras Públicas Servicio y Vivienda de Proyectos de Resiliencia Urbana en el marco del programa de ciudades resilientes.
  
- ❖ **Avance del Proceso de Homologación del Nuevo Radio Urbano**  
Se obtuvo una respuesta por parte del Viceministerio de Autonomías mediante CITE MPR/VA/DGA/UAUM-0025-CAR/23 fue recibida en secretaria de planificación y medio ambiente, así mismo se ha solicitado audiencia a la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) mediante nota OF. EX. CITE: S-D GAMW N 1025/2023
  
- ❖ **Proyecto de cesiones anticipadas de áreas de dominio público y obras de resiliencia urbana.**



Con el fin de dar continuidad al desarrollo y conexión de la trama urbana, con este fin se promulgo la Ley Municipal N 269/2023, el mismo que dio inicio a la elaboración de la reglamentación para seguir con el procedimiento para la continuación de los diferentes proyectos.

❖ **Apoyo en el EDTP del Tren Metropolitano**

Se continua con las reuniones para proporcionar información para el desarrollo del proyecto, así mismo se prosiguió con el análisis y correcciones según lo estipulado en el CONVENIO INTEGUBERNATIVO para implementar el PROYECTO “ESTUDIO A DISEÑO FINAL DEL TREN METROPOLITANO SANTA CRUZ - WARNES - MONTERO Y CONEXIÓN CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU” entre los Gobiernos Municipales de Warnes, Montero y Santa Cruz de la Sierra.

❖ **Programa de embellecimiento y ornamentación de los camellones principales del Municipio De Warnes**

El programa de embellecimiento y ornamentación de los camellones principales del municipio de Warnes es un programa que mejora las jardineras de los camellones centrales de manera creativa para uso y disfrute de paseos de los transeúntes, además de aprovechar el espacio al aire libre y convertirlo en un jardín agradable a la vista y fomentar el sentido de pertenencia de las jardineras al ciudadano para su mantenimiento y cuidado.

❖ **Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y Plan Estratégico Institucional (PEI)**

El Plan De Territorial De Desarrollo Integral 2021 -2025 Para Vivir Bien Del Municipio De Warnes Se Encuentra **Aprobada** Mediante Ley Municipal Por El Concejo Municipal Así Mismo El Plan Estratégico Institucional (PEI) Se Encuentra **Aprobado** Mediante Decreto Edil N° 162/2023 En Fecha 15 De Diciembre De 2023 Por El Ejecutivo Municipal

❖ **Digitalización De Información**

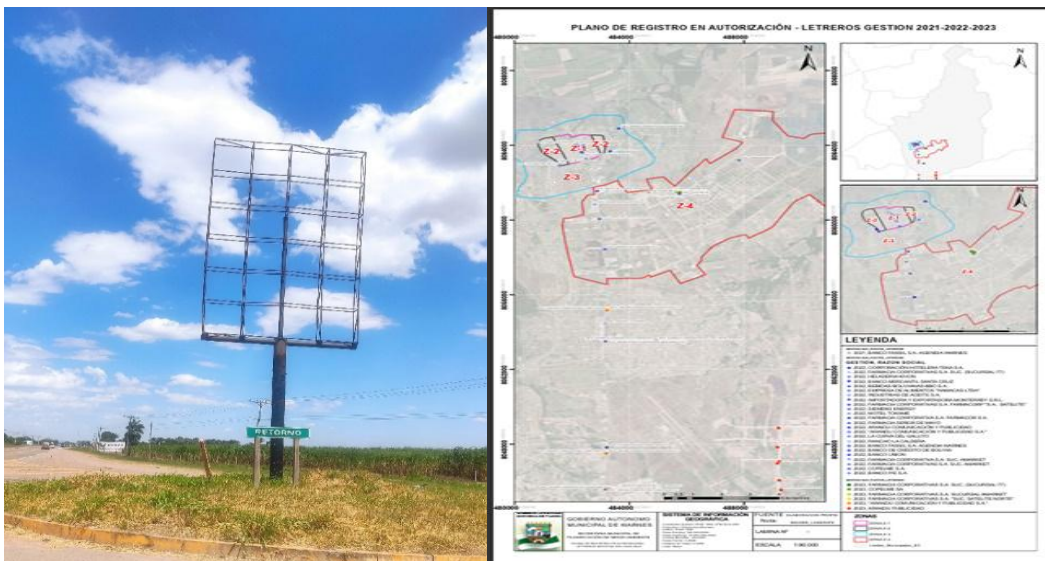


#### ❖ **Elaboración del manual de uso y configuración de GPSMAP 64SX**

Se realizó un Manual de Uso y Configuración de GPSMAP-64SX, con el propósito de capacitar al personal técnico, para realizar la función de georreferenciar coordenadas en X y según el sistema de información geográfica UTM – UPS de letberos en las zonas específicas del Municipio de Warnes.

#### ❖ **Georeferenciamiento de Letreros**

Se realizó una base de datos georreferenciales de letreros del tipo de Vallas Publicitarias ubicadas en los diferentes distritos. Así mismo se realizó una base de datos de localización de publicidades exteriores que cuentan con autorizaciones en las diferentes zonas del municipio de Warnes.



#### ❖ **Georeferenciamiento de Extractores de Áridos**

Se realizó una base de datos con la información proporcionada de Áridos que fue proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente, se procedió a transcribir la información recopilada y a su respectiva georreferenciación.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Actividades realizadas por la Unidad de Planificación y Desarrollo Municipal**
- **Lanzamiento del Censo de Población y Vivienda 2024**

La actividad se desarrolló en la plaza principal del Warnes Centro, actividad que estuvo organizada por la Secretaria Municipal de Planificación y Medio Ambiente, estuvieron presentes autoridades del ejecutivo del G.A.M.W. y el Honorable Consejo Municipal de Warnes y el representante del INE.

Se realizó un llamado a la población y su apoyo en el Censo de población y vivienda por parte de las autoridades del G.A.M.W.

Reconocimiento por la labor del "Comité de Limites" en defensa de los Limites del Municipio de Warnes.

- **Encuentro empresarial para apoyo al censo de población y vivienda**

Se llevo a cabo el Primer Encuentro Empresarial e Institucional rumbo al Censo 2024, que tiene el objetivo de colaborar con el Censo de Población y Vivienda 2024 en el municipio de Warnes y los beneficios que tiene su participación en el desarrollo de Warnes donde empresarios y representantes de instituciones pública y privada tuvieron lugar a un espacio de dialogo e interacción interinstitucional. Así mismo de la misma forma consolidar y garantizar el censo del 2024





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Apoyo logístico al INE**

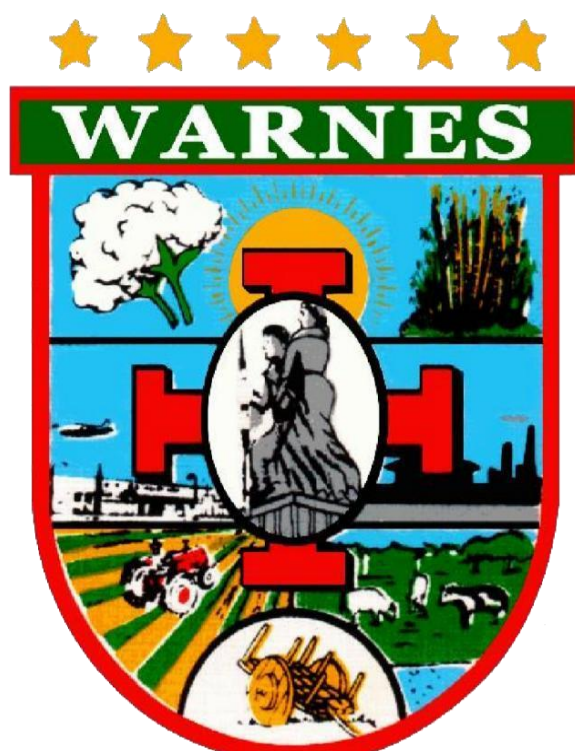
Se realizó el apoyo logístico en la difusión de convocatoria de voluntarios en las diferentes unidades educativas, así mismo en la distribución de material a los censistas voluntarios en las diferentes zonas del municipio de Warnes.





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **SECRETARIA MUNICIPAL TECNICO / OBRAS PÚBLICAS**



## **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL – 2024

### SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA/OBRAS PÚBLICAS

#### I. Introducción

Por voto popular libre y democrático la población Warneña ha depositado su confianza en el Sr. Juan Carlos Montaña Arias para que este conduzca los destinos del Municipio de Warnes como Alcalde Municipal por el período Constitucional 2021 – 2026.

El Órgano Ejecutivo Municipal para el ejercicio de sus atribuciones y funciones, dentro su estructura organizativa cuenta con Secretarías Municipales.

Dentro la Estructura Organizativa el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, la Secretaria Municipal Técnica / Obras Publicas, es la instancia responsable de la planificación y ejecución de los programas y proyectos de infraestructura pública, conservación y mantenimiento de calles y caminos vecinales, administración del sistema de alumbrado público, aseo y ornato urbano.

Para la presente gestión 2024 el Alcalde Municipal a confiado la conducción de la Secretaria Municipal Técnica / Obras Publicas al Ing. Dayer Garcia Rojas quien tiene un compromiso de trabajar por el pueblo de Warnes bajo la premisa de contribuir a los objetivos institucionales trazados por nuestro Alcalde Municipal de convertir a Warnes en el mejor Municipio del país: para elevar la calidad de vida de la población dentro el área urbana y las comunidades rurales, a través de planificación de grandes obras, con el consenso de los vecinos, desconcentrando los servicios y proyectando una ciudad moderna para que el beneficio del desarrollo sea integral y real para todos.

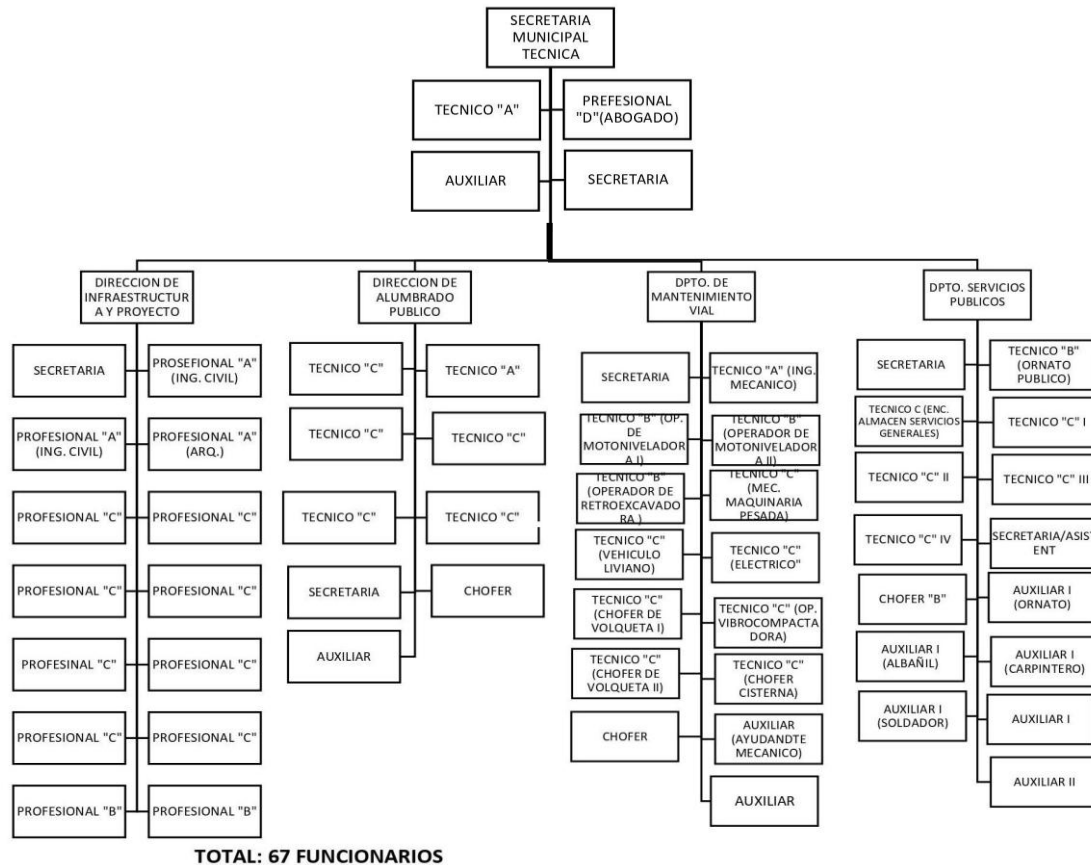
#### **Máxima Autoridad de la Secretaria Municipal Técnica / Obras Publicas:**

Ing. Dayer Garcia Rojas Designado mediante Decreto Edil 70/2023 de fecha 21 de marzo de 2023.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## II. Estructura Organizacional



## III. Marco Estratégico

### 3.1. Misión

Gestionar el Diseño, Elaboración, Construcción, Ejecución, Supervisión, Fiscalización y mantenimiento de infraestructura Educativa, Salud, Vial Urbana y Rural, Sistema de Drenaje, Aseo Urbano y Ornato Público, en base a una coordinación con los actores sociales del Municipio.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 3.2. Visión

Contribuir en la construcción de una ciudad moderna, y amigable con sus vecinos. Recuperar, fortalecer, transparentar y avanzar en la gestión de calidad de obras públicas en todos los sectores, Educación, Salud, Infraestructura vial Urbano y Rural, sistema de drenaje, aseo urbano y ornato público, para la contribución con el desarrollo económico, social y cultural del país, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades para los vecinos del municipio de Warnes.

### 3.3. Objetivos Estratégicos

- a) **La SECRETARIA MUNICIPAL TECNICO/OBRAS PUBLICAS** es la dependencia responsable del diseño, construcción, remodelación, conservación, reparación, mantenimiento, de parques, zonas verdes, saneamiento básico, bienes del Municipio y demás obras de infraestructura civil y atender oportunamente las obras de estabilidad necesarias para la prevención y atención de desastres en cumplimiento del Plan Territorial de Desarrollo Integral y en coordinación con la Secretaría Municipal Planificación
- b) Participar en las políticas de desarrollo del Municipio, concertadas con la Secretaría Municipal Planificación.
- c) Ejecutar los programas, proyectos, diseños y construcción de las obras que hayan sido encomendadas a la Secretaría y que estén en concordancia al Plan de Desarrollo y a los programas de inversión del Municipio.
- d) Elaborar en coordinación con la Secretaría Municipal Planificación, el proyecto de presupuesto de inversiones, en lo relativo a obras públicas.
- e) Realizar estudios, pre inversión y presupuesto para los planes encomendados por la Administración Municipal referentes a infraestructura vial urbana y rural, infraestructura Educativa, Salud, Saneamiento Básico y demás obras de infraestructura civil.
- f) Gestionar con las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales competentes la adquisición, mantenimiento, desarrollo y mejoramiento de los bienes y estructura vial urbana y rural del Municipio.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- g) Estimar las necesidades de recursos financieros para la ejecución de las adquisiciones y obras proyectadas.
- h) Elaborar las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia para las licitaciones que pretenda llevar el municipio en materia de obra pública.
- i) Autorizar los pagos a contratistas, en base a los contratos realizados, y los respaldos solicitados en las especificaciones técnicas.
- j) Efectuar la interventoría, en forma directa o por contratación, de las obras ejecutadas referentes a los programas desarrollados por la Secretaría.
- k) Realizar el seguimiento y controlar cada una de las etapas de la contratación pública (precontractual, contractual y post contractual) atinentes a la dependencia, de conformidad con la ley y demás normas vigentes en la materia.

#### **IV. Enfoque Político**

En cumplimiento a los compromisos asumidos por nuestra Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal para el desarrollo humano integral y seguridad ciudadana, en esta gestión 2024 se está dando prioridad a los componentes salud, Educación, seguridad ciudadana, mejoramiento de Vías.

- **Salud:** Ejecutar y Concluir la Ampliación de todos los Centro de Salud del Municipio, programadas en el POA 2024, para mejorar la calidad SALUD de los vecinos de los Diferentes Distrito de nuestro municipio.
- **Deporte:** Construir canchas polifuncionales para apoyar el incentivo de la actividad deportiva en nuestro Municipio.
- **Educación:** Construcción, Refacción y Mantenimiento de Aulas y Módulos para las diferentes Unidades Educativas, con la misma se mejorará la calidad de Educación de nuestro municipio, como también construcción y mantenimiento de ambientes para la implementación de aulas BTH, como también la elaboración de proyectos para concretizar financiamiento con la UPRE.
- **Seguridad Ciudadana:** Fortalecer la Seguridad Ciudadana con la refacción y mantenimiento de Infraestructura Policial.



- **Drenaje:** Gestiones para elaboración de estudio técnico de Reinversión, para brindar solución macro al sistema de drenaje pluvial.
- **Mantenimiento y Mejoramiento de Vías:** Fortalecer el mejoramiento de accesos a comunidades, así como el mantenimiento de las calles y avenidas de las zonas urbanas, para este propósito se tiene programado para esta gestión 2024, continuar con el Plan de Pavimentación de Calles y Avenidas.
- **Área de Esparcimiento:** Construcción de parques, plazuelas para mejorar la calidad de vida de los vecinos y de las comunidades.

#### V. Planes, Programas y Proyectos Programados Para la Gestión 2024

N°	Nombre del Proyecto y/o Actividad	Monto Programado (Bs.)	Responsable de Seguimiento y Ejecución
1	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD COPAIBO	124.600,00	D.I.P.
2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA URBANIZACION VILLA REAL II	150.000,00	D.I.P.
3	AMPL. SISTEMA DE AGUA (RED DE DISTRIBUCION) COMUNIDAD SAN ROQUE	67.990,22	D.I.P.
4	RECOJO DE BASURA Y LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS DE WARNES	12.500.000,00	D.S.P.
5	FUNCIONAMIENTO UNIDAD ORNATO PUBLICO	3.774.600,00	D.S.P.
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	3.000.000,00	D.A.P.
7	ADQUISICION DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO DISTRITO 03 - JUAN PABLO II UV.06	242.241,00	D.A.P.
8	ADQUISICION DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PUBLICO BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE UV.8-URB. GRAN PAITITI	105.663,00	D.A.P.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

9	MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DE WARNES	2.065.400,00	D.M.V.
10	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA	620.000,00	D.I.P.
11	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES -WARNES	400.000,00	D.I.P.
12	MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO, FLEXIBLE Y ARTICULADO DE CALLES	3.500.000,00	D.I.P.
13	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS, PARQUES Y CAMELLONES	400.000,00	D.I.P.
14	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE URBANIZACION AKUALAND 2	92.328,00	D.I.P.
15	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE BARRIO NORTE SINAI UV.10 URB. GRAN PAITITI	105.663,00	D.I.P.
16	CONST. ENLOSETADO DE AVENIDAS TRONCALES SAN FRANCISCO TERRACOR VALLE SANCHEZ (WARNES)	895.150,00	D.I.P.
17	CONST. CENTRO DE CAPACITACION BARRIO TRADICION CHUCHIO-D3	70.163,60	D.I.P.
18	MEJ. DEL CENTRO DE CAPACITACION COMUNIDAD LA FINCA	149.982,14	D.I.P.
19	CONST. PLAZUELA BARRIO SAN JUAN - PENTAGUAZU I	361.770,00	D.I.P.
20	MEJ. DE PLAZUELA BARRIO EL JIPA - WARNES	153.854,06	D.I.P.
21	MEJ. DOBLE VIA AV. PIRAI - WARNES	550.726,63	D.I.P.
22	CONST. PLAZUELA COMUNIDAD VILLA BARRIENTOS	300.000,00	D.I.P.
23	CONST. CENTRO DE CAPACITACION COMUNIDAD LA SAMBA	74.400,00	D.I.P.
24	CONST. CENTRO DE CAPACITACION BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE UV-08 - PENTAGUAZU I	180.885,00	D.I.P.
25	CONST. PLAZUELA BARRIO NUEVA JERUSALEN UV-09 - PENTAGUAZU I	180.885,00	D.I.P.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

26	CONST. DE CORDONES PARA ACERAS BARRIOS INTEGRACION DEL NORTE - WARNES	400.000,00	D.I.P.
27	CONST. ENMALLADO CENTRO DE CAPACITACION TRADICION CHUCHIO D-3	141.605,00	D.I.P.
28	CONST. PUENTE CAJON BARRIO VILLA EL CARMEN Y NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - WARNES CENTRO	334.591,00	D.I.P.
29	CONST. PLAZUELA BARRIO SOBOLMA - WARNES CENTRO	167.294,00	D.I.P.
30	CONST. PLAZA DE LA TRADICION UV-01 URB. SATELITE NORTE	458.000,00	D.I.P.
31	MEJ. PLAZUELA BARRIO MELCHOR PINTO - WARNES CENTRO	167.294,00	D.I.P.
32	MEJ. CAMELLON CENTRAL UV-01 A UV-06 URB. SATELITE NORTE	1.000.000,00	D.I.P.
33	CONST. PLAZUELA BARRIO 12 DE OCTUBRE D-3	121.500,00	D.I.P.
34	CONST. PARADAS MOTO TAXIS - WARNES	99.938,98	D.I.P.
35	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE AREA DE PRODUCCION AGRICOLA-WARNES	600.000,00	D.M.V.
36	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE INGRESO PRINCIPAL COMUNIDAD LAS MARAS	100.000,00	D.I.P.
37	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE INGRESO PRINCIPAL COMUNIDAD RANCHO NUEVO	124.600,00	D.I.P.
38	MEJORAMIENTO DE INGRESO A LA COMUNIDAD JUAN LATINO-WARNES	300.000,00	D.I.P.
39	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE CALLES COMUNIDAD MOTACU	131.000,00	D.I.P.
40	MEJORAMIENTO DE CALLES CON TUBOS DE HORMIGON ARMADO COMUNIDAD LA FINCA	55.000,00	D.I.P.
41	CONST. DE PUENTE ALCANTARILLA COMUNIDAD LOS OLIVOS	124.600,00	D.I.P.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

42	MEJ. PUENTE VEHICULAR COMUNIDAD PARAISO	184.394,12	D.I.P.
43	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE CENTROS DE SALUD	1.000.000,00	D.I.P.
44	REFAC. Y ACONDICIONAMIENTO DE 1 AMBIENTE + 1 BANO, PARA ATENCION AMBULATORIA COMUNIDAD CLARA SAUCE	40.000,00	D.I.P.
45	MANTENIMIENTO Y REFACCION CENTRO DE SALUD NARANJAL DON BOSCO	20.000,00	D.I.P.
46	CONST. DE HOSPITAL 2DO. NIVEL – WARNES	9.724.286,05	D.I.P.
47	CONST. DE AMBIENTE PARA ATENCION AMBULATORIA COMUNIDAD SAN ROQUE	90.000,00	D.I.P.
48	CONST. DE PARQUEO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL CENTRO DE SALUD EL JIPA	500.000,00	D.I.P.
49	AMPL. Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD OFELIA SANCHEZ	1.277.260,00	D.I.P.
50	REFACCION Y MATENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	4.000.000,00	D.I.P.
51	CONST. ENMALLADO U.E. COMUNIDAD BUENA ESPERANZA	28.069,93	D.I.P.
52	AMPL. U.E. JHON F. KENNEDY COMUNIDAD LOS CHACOS – WARNES	155.000,00	D.I.P.
53	CONST. UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ - JUNTA VECINAL LAS SETAS BARRIO 12 DE ENERO – WARNES	4.043.970,62	D.I.P.
54	CONST. UNIDAD EDUCATIVA JUANA AZURDUY DE PADILLA - WARNES	3.446.187,83	D.I.P.
55	CONST. U. E. ZACARIAS VELASCO – WARNES	7.147.259,06	D.I.P.
56	CONST. Y EQUIPAMIENTO DE 1 AULA BTH UNIDAD EDUCATIVA TAPERA	300.000,00	D.I.P.





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

57	MEJ. DE LA UNIDAD EDUCATIVA FELIX PAZ VIERA COMUNIDAD LA ESPERANZA	435.000,00	D.I.P.
58	CONST. BATERIA DE BAÑO Y ACCESO INTERNO U.E. SAN ANTONIO COMUNIDAD LA REFORMA	178.500,00	D.I.P.
59	CONST. DE 3 AULAS UNIDAD EDUCATIVA EL TAJIBO	450.000,00	D.I.P.
60	CONST. DE TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA SAN MARINO	124.600,00	D.I.P.
61	MEJ. DE ENMALLADO PERIMETRAL U.E. MARISCAL SUCRE COMUNIDAD MANCHEGO	124.600,00	D.I.P.
62	CONST. DE GALERIA UNIDAD EDUCATIVA EDUARDO ABAROA	20.000,00	D.I.P.
63	CONST. DE 3 AULAS U.E. NACIONAL PENTAGUAZU III	450.000,00	D.I.P.
64	CONST. DE 1 AULA U.E. AKUALAND - URB. VALLE AKUALAND - WARNES	169.489,92	D.I.P.
65	CONST. DE TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA CAMPO ROSSO 4 DE ABRIL	349.707,20	D.I.P.
66	CONST. DE TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA AVELINO SIÑANI	349.797,97	D.I.P.
67	CONST. DE TINGLADO, GRADERIAS E ILUMINACION U.E. LA GLORIA - COMUNIDAD VILLA BARRIENTOS	517.967,32	D.I.P.
68	CONST. UNIDAD EDUCATIVA INTEGRACION DEL NORTE - WARNES	6.101.424,38	D.I.P.
69	CONST. UNIDAD EDUCATIVA GRAN PAITITI - WARNES	5.886.668,84	D.I.P.
70	AMPL. UNIDAD EDUCATIVA BUENA FE - WARNES	5.727.207,48	D.I.P.
71	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	400.000,00	D.I.P.
72	CONST. GRADERIAS E ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL URB. GRIGOTA D-3	606.278,49	D.I.P.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

73	CONST. DE GRADERIA CANCHA DE FUTBOL BARRIO CREDILOTES ORELLANA	60.000,00	D.I.P.
74	CONST. ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL 11 COMUNIDAD BUENA ESPERANZA	170.200,00	D.I.P.
75	CONST. ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL 11 COMUNIDAD LOS CIERVOS	200.000,00	D.I.P.
76	CONST. ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL 7 COMUNIDAD PAISAJE	120.000,00	D.I.P.
77	CONST. E ILUMINACION CANCHA POLIFUNCIONAL UV-155 URB. BUENA FE	200.000,00	D.I.P.
78	CONST. ENMALLADO DE CAMPO DEPORTIVO UV-04 BARRIO JARDIN - PENTAGUAZU I	180.885,00	D.I.P.
79	CONST. MALLA PROTECTORA PARA CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO AKUALAND NORTE	92.328,00	D.I.P.
80	CONST. DE GRADERIAS PARA CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO TESACRUZ - WARNES CENTRO	83.647,00	D.I.P.
81	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL, ILUMINACION Y GRADERAS BARRIO EL RECREO UV-3 - PENTAGUAZU I	199.748,35	D.I.P.
82	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE GUARDERIAS MUNICIPALES	200.000,00	D.I.P.
83	CONST. ENMALLADO GUARDERIA BARRIO LA AMISTAD UV-7 URB. GRAN PAITITI	105.663,00	D.I.P.
84	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POLICIAL	100.000,00	D.I.P.
85	MEJ. PUESTO POLICIAL COMUNIDAD LAS BARRERAS	198.703,55	D.I.P.
86	EQUIP. DE MAQUINARIA - GAM WARNES	98.495,50	D.M.V.
<b>TOTAL (Bs.)</b>		<b>90.249.064,24</b>	



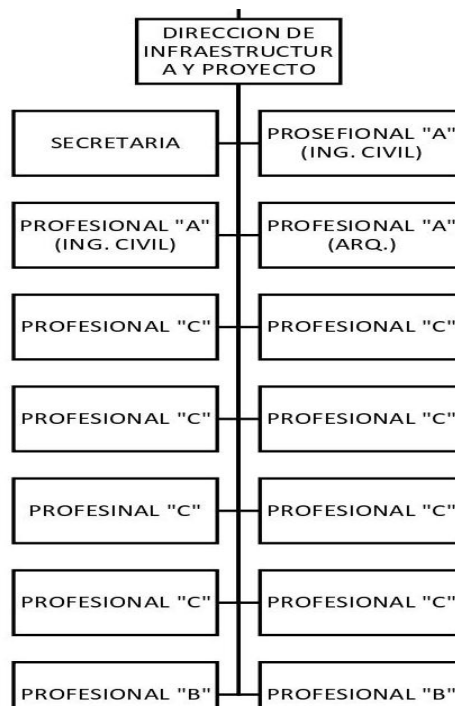
## - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS D.I.P

### I. Introducción

**Antecedentes.** - En las elecciones subnacional del 07 de Marzo del 2021, la población Warneña deposito su confianza mediante voto universal en el Sr. Juan Carlos Montaña Arias, que tomó posesión como Alcalde Electo del Gobierno Autónomo de Warnes, el 03 de Mayo del 2021, el Señor Alcalde Municipal de Warnes, deposito su confianza en mi persona al designarme como Director Municipal de Infraestructura y Proyecto.

La Dirección de Infraestructura y Proyectos, estamos comprometidos con nuestros vecinos, estamos trabajando en una nueva, Gestión con Renovación para elevar la calidad de vida de nuestra gente en los distritos que conforman nuestro Municipio, a través de planificación de grandes obras, con el consenso de los vecinos, desconcentrando los servicios y proyectando una ciudad moderna para que el beneficio del desarrollo sea integral y real para todos.

### II. Estructura Organizacional





### III. Marco Legal

- ✚ Constitución Política del Estado
- ✚ Ley N° 1178 de administración y control Gubernamental, la cual establece el sistema de gestión relacionado a normas de responsabilidad de función pública
- ✚ Ley 482 de Gobierno Autónomos Municipal
- ✚ Decretos Supremo 0181
- ✚ Ley Municipal de Contratos y Convenio

#### 3.1. Objetivos Estratégicos

La DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS es la dependencia responsable del diseño, construcción, reparación, mantenimiento y control de toda la infraestructura Urbano y Rural y demás obras de infraestructura civil en el marco del POA 2024.

Ejecutar los programas, proyectos, diseños y construcción de las obras que hayan sido encomendadas a la Dirección y que estén en concordancia al Plan de Desarrollo y a los programas de inversión del Municipio.

Realizar estudios, pre inversión y presupuesto para los planes encomendados por la Administración Municipal referentes a infraestructura vial urbana y rural, infraestructura Educativa, Salud, Saneamiento Básico y demás obras de infraestructura civil, que están en el POA 2024.

Elaborar las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia para las licitaciones que pretenda llevar el municipio en materia de obra pública, en el marco del POA 2024.

Autorizar los pagos a contratistas, en base a los contratos realizados, y los respaldos solicitados en las especificaciones técnicas.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Realizar el seguimiento y controlar cada una de las etapas de la contratación pública (precontractual, contractual y pos contractual) atinentes a la dependencia, de conformidad con la ley y demás normas vigentes en la materia.

**SALUD:** Ejecutar la Ampliación de Centro de Salud, para la Zona de Valle Sánchez, ejecutar el Cerramiento perimetral del Centro de Salud El Jipa, Mantenimientos de Centro de Salud, continuar con la ejecución de la Construcción del Hospital de 2do Nivel de Warnes, programadas en el POA 2024, para de esa forma seguir mejorando la calidad de la SALUD de los vecinos de los Diferentes Distrito de nuestro municipio.

**DEPORTE:** Ejecutar y Concluir canchas polifuncionales, iluminaciones de canchas de futbol, construcción de graderías, para apoyar el incentivo de la actividad deportiva en nuestro municipio, programadas en el POA 2024

**EDUCACIÓN:** Ejecución de Construcción de Aulas, para las diferentes Unidades Educativas, con la misma se mejorará la calidad de Educación de nuestro municipio, como también la construcción de ambientes para la implementación de aulas BTH, programadas en el POA 2024, de igual forma la elaboración de Proyectos Educativos para financiamiento con Organismo Financiado (UPRE), conforme a la contraparte programada en el POA 2024.

**SEGURIDAD CIUDADANA:** Fortalecer la Seguridad Ciudadana con el mantenimiento de infraestructura Policial.

**DRENAJE:** Gestiones para elaboración de estudio técnico de Pre-inversión, para brindar solución macro al sistema de drenaje pluvial.

**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS:** Fortalecer el mejoramiento de accesos a comunidades, e ingresos a Barrios mediante plan de Pavimentación programados en el POA 2024.



**SANEAMIENTO BASICO:** Realizar perforaciones de pozo de agua, en coordinación con el Nivel Departamental y/o nacional programados en el POA 2024.

**AREA DE ESPARCIMIENTO:** Construcción de parques, plazuelas para mejorar la calidad de vida de los vecinos y de las comunidades.

#### 4. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024

N°	Cat. Prg.	Nombre del Proyecto y/o Actividad	Monto Programado (Bs.)
1	110 0 090	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA COMUNIDAD COPAIBO	124.600,00
2	110 0 130	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA URBANIZACION VILLA REAL II	150.000,00
3	110 17060845900000 000	AMPL. SISTEMA DE AGUA (RED DE DISTRIBUCION) COMUNIDAD SAN ROQUE	67.990,22
4	170 0 002	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA	620.000,00
5	170 0 005	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES -WARNES	400.000,00
6	170 0 006	MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO, FLEXIBLE Y ARTICULADO DE CALLES	3.500.000,00
7	170 0 007	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS, PARQUES Y CAMELLONES	400.000,00
8	170 0 022	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE URBANIZACION AKUALAND 2	92.328,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

9	170 0 023	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE BARRIO NORTE SINAI UV.10 URB. GRAN PAITITI	105.663,00
10	170 02877483400000 000	CONST. ENLOSETADO DE AVENIDAS TRONCALES SAN FRANCISCO TERRACOR VALLE SANCHEZ (WARNES)	895.150,00
11	170 17060838500000 000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION BARRIO TRADICION CHUCHIO-D3	70.163,60
12	170 17060840600000 000	MEJ. DEL CENTRO DE CAPACITACION COMUNIDAD LA FINCA	149.982,14
13	170 17060844400000 000	CONST. PLAZUELA BARRIO SAN JUAN - PENTAGUAZU I	361.770,00
14	170 17060844700000 000	MEJ. DE PLAZUELA BARRIO EL JIPA - WARNES	153.854,06
15	170 17060845400000 000	MEJ. DOBLE VIA AV. PIRAI – WARNES	550.726,63
16	170 17060846100000 000	CONST. PLAZUELA COMUNIDAD VILLA BARRIENTOS	300.000,00
17	170 17060846600000 000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION COMUNIDAD LA SAMBA	74.400,00
18	170 17060847800000 000	CONST. CENTRO DE CAPACITACION BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE UV-08 - PENTAGUAZU I	180.885,00
19	170 17060847900000 000	CONST. PLAZUELA BARRIO NUEVA JERUSALEN UV-09 - PENTAGUAZU I	180.885,00
20	170 17060848200000 000	CONST. DE CORDONES PARA ACERAS BARRIOS INTEGRACION DEL NORTE - WARNES	400.000,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

21	170 17060848400000 000	CONST. ENMALLADO CENTRO DE CAPACITACION TRADICION CHUCHIO D-3	141.605,00
22	170 17060848600000 000	CONST. PUENTE CAJON BARRIO VILLA EL CARMEN Y NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - WARNES CENTRO	334.591,00
23	170 17060848700000 000	CONST. PLAZUELA BARRIO SOBOLMA - WARNES CENTRO	167.294,00
24	170 17060848900000 000	CONST. PLAZA DE LA TRADICION UV- 01 URB. SATELITE NORTE	458.000,00
25	170 17060849000000 000	MEJ. PLAZUELA BARRIO MELCHOR PINTO - WARNES CENTRO	167.294,00
26	170 17060849100000 000	MEJ. CAMELLON CENTRAL UV-01 A UV-06 URB. SATELITE NORTE	1.000.000,00
27	170 17060849300000 000	CONST. PLAZUELA BARRIO 12 DE OCTUBRE D-3	121.500,00
28	170 17060849400000 000	CONST. PARADAS MOTO TAXIS – WARNES	99.938,98
29	180 0 080	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE INGRESO PRINCIPAL COMUNIDAD LAS MARAS	100.000,00
30	180 0 090	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE INGRESO PRINCIPAL COMUNIDAD RANCHO NUEVO	124.600,00
31	180 0 130	MEJORAMIENTO DE INGRESO A LA COMUNIDAD JUAN LATINO-WARNES	300.000,00
32	180 0 142	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE CALLES COMUNIDAD MOTACU	131.000,00





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

33	180 0 143	MEJORAMIENTO DE CALLES CON TUBOS DE HORMIGON ARMADO COMUNIDAD LA FINCA	55.000,00
34	180 17060847300000 000	CONST. DE PUENTE ALCANTARILLA COMUNIDAD LOS OLIVOS	124.600,00
35	180 17060849600000 000	MEJ. PUENTE VEHICULAR COMUNIDAD PARAISO	184.394,12
36	200 0 010	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE CENTROS DE SALUD	1.000.000,00
37	200 0 044	REFAC. Y ACONDICIONAMIENTO DE 1 AMBIENTE + 1 BANO, PARA ATENCION AMBULATORIA COMUNIDAD CLARA SAUCE	40.000,00
38	200 0 130	MANTENIMIENTO Y REFACCION CENTRO DE SALUD NARANJAL DON BOSCO	20.000,00
39	200 17060835700000 000	CONST. DE HOSPITAL 2DO. NIVEL – WARNES	9.724.286,05
40	200 17060846300000 000	CONST. DE AMBIENTE PARA ATENCION AMBULATORIA COMUNIDAD SAN ROQUE	90.000,00
41	200 17060848000000 000	CONST. DE PARQUEO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL CENTRO DE SALUD EL JIPA	500.000,00
42	200 17060848100000 000	AMPL. Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD OFELIA SANCHEZ	1.277.260,00
43	210 0 001	REFACCION Y MATENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS	4.000.000,00
44	210 17060836300000 000	CONST. ENMALLADO U.E. COMUNIDAD BUENA ESPERANZA	28.069,93



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

45	210 17060837400000 000	AMPL. U.E. JHON F. KENNEDY COMUNIDAD LOS CHACOS – WARNES	155.000,00
46	210 17060843000000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ - JUNTA VECINAL LAS SETAS BARRIO 12 DE ENERO – WARNES	4.043.970,62
47	210 17060843100000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA JUANA AZURDUY DE PADILLA - WARNES	3.446.187,83
48	210 17060843300000 000	CONST. U. E. ZACARIAS VELASCO – WARNES	7.147.259,06
49	210 17060846400000 000	CONST. Y EQUIPAMIENTO DE 1 AULA BTH UNIDAD EDUCATIVA TAPERÁ	300.000,00
50	210 17060846700000 000	MEJ. DE LA UNIDAD EDUCATIVA FELIX PAZ VIERA COMUNIDAD LA ESPERANZA	435.000,00
51	210 17060846800000 000	CONST. BATERIA DE BAÑO Y ACCESO INTERNO U.E. SAN ANTONIO COMUNIDAD LA REFORMA	178.500,00
52	210 17060847000000 000	CONST. DE 3 AULAS UNIDAD EDUCATIVA EL TAJIBO	450.000,00
53	210 17060847100000 000	CONST. DE TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA SAN MARINO	124.600,00
54	210 17060847200000 000	MEJ. DE ENMALLADO PERIMETRAL U.E. MARISCAL SUCRE COMUNIDAD MANCHEGO	124.600,00
55	210 17060847600000 000	CONST. DE GALERIA UNIDAD EDUCATIVA EDUARDO ABAROA	20.000,00
56	210 17060849200000 000	CONST. DE 3 AULAS U.E. NACIONAL PENTAGUAZU III	450.000,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

57	210 17060849800000 000	CONST. DE 1 AULA U.E. AKUALAND - URB. VALLE AKUALAND - WARNES	169.489,92
58	210 17060849900000 000	CONST. DE TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA CAMPO ROSSO 4 DE ABRIL	349.707,20
59	210 17060850000000 000	CONST. DE TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA AVELINO SIÑANI	349.797,97
60	210 17060850100000 000	CONST. DE TINGLADO, GRADERIAS E ILUMINACION U.E. LA GLORIA - COMUNIDAD VILLA BARRIENTOS	517.967,32
61	210 17060850200000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA INTEGRACION DEL NORTE - WARNES	6.101.424,38
62	210 17060850300000 000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA GRAN PAITITI - WARNES	5.886.668,84
63	210 17060850400000 000	AMPL. UNIDAD EDUCATIVA BUENA FE - WARNES	5.727.207,48
64	220 0 004	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	400.000,00
65	220 17060845700000 000	CONST. GRADERIAS E ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL URB. GRIGOTA D- 3	606.278,49
66	220 17060846000000 000	CONST. DE GRADERIA CANCHA DE FUTBOL BARRIO CREDILOTES ORELLANA	60.000,00
67	220 17060846200000 000	CONST. ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL 11 COMUNIDAD BUENA ESPERANZA	170.200,00
68	220 17060846500000 000	CONST. ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL 11 COMUNIDAD LOS CIERVOS	200.000,00
69	220 17060846900000 000	CONST. ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL 7 COMUNIDAD PAISAJE	120.000,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

70	220 17060847400000 000	CONST. E ILUMINACION CANCHA POLIFUNCIONAL UV-155 URB. BUENA FE	200.000,00
71	220 17060847700000 000	CONST. ENMALLADO DE CAMPO DEPORTIVO UV-04 BARRIO JARDIN - PENTAGUAZU I	180.885,00
72	220 17060848300000 000	CONST. MALLA PROTECTORA PARA CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO AKUALAND NORTE	92.328,00
73	220 17060848800000 000	CONST. DE GRADERIAS PARA CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO TESACRUZ - WARNES CENTRO	83.647,00
74	220 17060849500000 000	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL, ILUMINACION Y GRADERAS BARRIO EL RECREO UV-3 - PENTAGUAZU I	199.748,35
75	260 0 002	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE GUARDERIAS MUNICIPALES	200.000,00
76	260 17060848500000 000	CONST. ENMALLADO GUARDERIA BARRIO LA AMISTAD UV-7 URB. GRAN PAITITI	105.663,00
77	330 0 002	REFACCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POLICIAL	100.000,00
78	330 17060844500000 000	MEJ. PUESTO POLICIAL COMUNIDAD LAS BARRERAS	198.703,55
<b>TOTALES (Bs.)</b>			<b>67.862.664,74</b>

## 5. Informe sobre el programa Anual de Contrataciones

En cumplimiento al Art. 45 del DS 0181, se tiene elaborado el PAC de la Gestión 2024, que es la siguiente:



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

N	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la Contratación	Forma de Contratar	Principal Organismo Financiator	Mes estimado de publicación	Precio Referencial
1	Consultoria	1844691	SUPERVISIO N TECNICA DE OBRA: CONST. PAVIMENTA CION DE CALLES Y AVENIDAS DISTRITOS 1, 2, 3 - WARNES	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Enero	389.033,46
2	Obras	1858918	REFACCION Y MANTENIMI ENTO U.E. SATELITE NORTE - D3	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	898.782,64
3	Obras	1856424	MANTENIMI ENTO Y REPARACIO N DE PAV.RIGIDO, CALLES Y AVENIDAS, D3 WARNES	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	999.998,89
4	Obras	1858125	MANT. Y REP. DE PAV. RIGIDO Y FLEXIBLE DE CALLES	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	999.999,05



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			Y AVENIDAS D- 2 WARNES				
5	Obras	184158 7	MEJ. PLAZUELA BARRIO MELCHOR PINTO - WARNES CENTRO	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	167.294,00
6	Obras	184188 3	CONST. DE TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA SAN MARINO	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	124.600,00
7	Obras	184189 1	MEJ. DE ENMALLAD O PERIMETRA L U.E. MARISCAL SUCRE COMUNIDA D MANCHEGO	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	124.600,00
8	Obras	184189 5	CONST. DE 3 AULAS U.E. NACIONAL PENTAGUAZ U III	ANPE	Tesoro General de la Nación - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Febrero	450.000,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

9	Obras	184180 2	AMPL. U.E. JHON F. KENNEDY COMUNIDA D LOS CHACOS - WARNES	ANPE	Tesoro General de la Nación - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Febrero	155.000,00
10	Obras	184187 7	CONST. DE 3 AULAS UNIDAD EDUCATIVA EL TAJIBO	ANPE	Tesoro General de la Nación - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Febrero	450.000,00
11	Obras	184193 8	CONST. ENMALLAD O GUARDERIA BARRIO LA AMISTAD UV-7 URB. GRAN PAITITI	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	105.663,00
12	Obras	184149 8	CONST.PLA ZUELA BARRIO SAN JUAN (AMPLIACIO N) - PENTAGUAZ UI	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	180.885,00
13	Obras	184185 5	MEJ. DE LA UNIDAD FELIX PAZ	ANPE	Tesoro General de la Nación -	Febrero	434.999,70



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			VIERA COMUNIDA D LA ESPERANZA		Impuesto Directo a los Hidrocarburos		
14	Obras	184187 0	CONST. BATERIA DE BAÑO Y ACCESO INTERNO U.E. SAN ANTONIO COMUNIDA D LA REFORMA	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	178.499,55
15	Obras	184164 0	CONST. DE PARQUEO Y CERRAMIEN TO PERIMETRA L CENTRO DE SALUD EL JIPA	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	500.000,00
16	Obras	184151 6	CONST.CEN TRO DE CAPACITACI ON COMUNIDA D LA SAMBA	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	74.400,00
17	Obras	184185 1	CONST. Y EQUIPAMIE NTO DE 1 AULA BTH	ANPE	Tesoro General de la Nación - Impuesto	Febrero	300.000,00





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			UNIDAD EDUCATIVA TAPERA		Directo a los Hidrocarburos		
18	Obras	1841583	CONST. PLAZA DE LA TRADICION UV-01 URB. SATELITE NORTE	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Marzo	458.000,00
19	Obras	1841564	CONST. ENMALLADO CENTRO DE CAPACITACION TRADICION CHUCHIO D-3	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Marzo	141.605,00
20	Obras	1841910	CONST. ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL 11 COMUNIDAD LOS CIERVOS	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Abril	200.000,00
21	Obras	1841600	MEJ. CAMELLON CENTRAL UV-01 A UV-06 URB.	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Abril	1.000.000,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			SATELITE NORTE				
22	Obras	1841630	CONST. DE PUENTE ALCANTARILLA COMUNIDAD LOS OLIVOS	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Abril	124.600,00
23	Obras	1841545	CONST. PLAZUELA BARRIO NUEVA JERUSALEN UV - 09 - PENTAGUAZ UI	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Abril	180.885,00
24	Obras	1841505	CONST. PLAZUELA COMUNIDAD VILLAS BARRIENTOS	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Abril	300.000,00
25	Obras	1841575	CONST. PUENTE CAJON BARRIO VILLA EL CARMEN Y NUESTRA SEÑORA DEL	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Abril	334.591,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			ROSARIO WARNES CENTRO				
26	Obras	184191 3	CONST. ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL 7 COMUNIDAD PAISAJE	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Abril	120.000,00
27	Obras	184152 4	CONST.DE PLAZA UV- 152 URB. BUENA FE	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Mayo	200.000,00
28	Obras	184160 2	CONST. PLAZUELA BARRIO 12 DE OCTUBRE D- 3	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Mayo	121.500,00
29	Obras	184191 9	CONST. E ILUMINACION CANCHA POLIFUNCIONAL UV- 155 URB. BUENA FE	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Mayo	200.000,00
30	Obras	184161 9	MEJORAMIENTO DE INGRESO A LA COMUNIDAD	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Mayo	300.000,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			D JUAN LATINO - WARNES				
31	Obras	184192 3	CONST. ENMALLAD O DE CAMPO DEPORTIVO UV-04 BARRIO JARDIN - PENTAGUAZ UI	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Mayo	180.885,00
32	Obras	184153 3	CONST.CEN TRO DE CAPACITACI ON BARRIO 24 DE SEPTIEMBR E UV 08 - PENTAGUAZ UI	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Mayo	180.885,00
33	Obras	184157 7	CONST. PLAZUELA BARRIO SOBOLMA - WARNES CENTRO	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Mayo	167.294,00
34	Obras	184155 4	CONST. DE CORDONES PARA ACERAS	ANPE	Recursos Especificos de las	Junio	400.000,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			BARRIOS INTEGRACION DEL NORTE - WARNES		Municipalidades		
35	Obras	1841620	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE CALLES COMUNIDAD MOTACU	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Junio	131.000,00
36	Obras	1841616	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE INGRESO PRINCIPAL COMUNIDAD RANCHO NUEVO	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Junio	124.600,00
37	Obras	1841487	MEJORAMIENTO CON CAPA BASE BARRIO NORTE SINAI UV.10 URB. GRAN PAITITI	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Junio	105.663,00
38	Obras	1841907	CONST. ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL 11 COMUNIDAD	ANPE	Recursos Especificos de las Municipalidades	Octubre	170.200,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			D BUENA ESPERANZA				
39	Obras	184171 2	AMPL.Y EQUIPAMIE NTO CENTRO DE SALUD OFELIA SANCHEZ	LP	Tesoro General de la Nación - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Marzo	1.277.260,00
40	Obras	184151 6	CONST.CEN TRO DE CAPACITACI ON COMUNIDA D LA SAMBA	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	74.400,00
41	Obras	185025 4	REPARACIO N DE ALCANTARI LLA INGRESO A COLORADIL LO - DISTRITO 2 WARNES	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	92.081,58
42	Obras	185029 8	MANTENIMI ENTO CAMPOS DEPORTIVO S COM. LA REFORMA D-8, BARRIO 12 DE ABRIL,	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	99.999,43



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			BARRIO 16 DEENERO URB.PENTA GUAZU D-3, BARRIO MELCHORPI NTO D-1 WARNES				
43	Obras	185607 0	"REFACCIO N YMANTENI MIENTO U.E. ELVIRA CASTEDO VDA.DE JORDAN"	CD	Recursos Especificos de las Municipalidades	Febrero	96.055,58
44	Obras	185607 1	REFACCION YMANTENI MIENTO DEU.E. GUAJOJO, SANTAROSI TA Y ANTONIOAN ZOATEGUI	CD	Recursos Especificos de las Municipalidades	Febrero	99.997,01
45	Obras	184193 1	CONST. MALLAPRO TECTORA PARACANC HAPOLIFUN CIONALBAR RIO	CD	Recursos Especificos de las Municipalidades	Febrero	92.328,00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			AKUALAND NORTE				
46	Obras	185025 9	MANTENIMI ENTO YREPARACI ON CAMPOSDEP ORTIVOSDIS TRTITO 1 - WARNES	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	99.999,64
47	Obras	185030 6	IMPLEMENT ACION DEREDUCT ORES DEVELOCID AD EN LOSDISTRIT OS 1 Y 2WARNES	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	99.665,93
48	Obras	185605 5	MANTENIMI ENTO YREFACCIO N CANCHAPO LIFUNCION AL UV3INTEGR ACION DELNORTE	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	99.999,01
49	Obras	185039 2	REFACCION YMANTENI MIENTO DEU.E. JUAN	CD	Recursos Especificos de las	Febrero	99.605,88





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			PABLO II, U.E. 26 DE MARZO, U.E. AVELINO SIÑANI, U.E. CLARA CHUCHIO Y U.E. LUIS GADEA CAMPOS		Municipalidad es		
50	Obras	185606 5	MANTENIMI ENTO YREPARACI ON DEPAVIMEN TO FLEXIBLEA VENIDAS DISTRITO IWARNES	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	95.844,13
51	Obras	185655 4	MANTENIMI ENTO YREFACCIO N C.S. BARRIAL, OFELIASAN CHEZ Y B/LAESPERA NZA	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	99.154,79
52	Obras	185654 5	MANTENIMI ENTO YREFACCIO N	CD	Recursos Especificos de las	Febrero	82.909,39



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			CENTRODE SALUD JUANPABLO II		Municipalidad es		
53	Obras	186057 9	REFACCIÓN YMANTENI MIENTO U.E. MELCHOR PINTOPARA DA, U.E. MARCOANT ONIO JIMÉNEZ, U.E. LUZ, MENTE YCORAZÓN Y KINDERGRA N PAITITI	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Febrero	99.993,12
54	Obras	186297 3	REFACCIÓN YMANTENI MIENTO U.E. EL JIPA, M.E. EMILIOFINO T, U.E. SATÉLITEN ORTE Y U.E. JULIAKATT AN DE SAID	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	87.020,34
55	Obras	186589 4	REFACCION YMANTENI MIENTO DEU.E. LAS	CD	Recursos Especificos de las	Marzo	91.312,59



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			BARRERAS YME. LAS BARRERAS		Municipalidad es		
56	Obras	186722 6	MANTENIMI ENTO YREFACCIÓN N DELABORA TORIO C.S. IGNACIO WARNES	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	96.782,43
57	Obras	186217 6	REF. Y MANT. BATERIADE BAÑOS U.E. TOTALI - INTEGRACI ON DEL NORTE	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.996,81
58	Obras	186294 2	REFACCIÓN YMANTENI MIENTO U.E. ELIZARDO PEREZ, ZACARIAS VELASCO, MONTE CARMELO, CARMELO DURAN YKINDER ELVIRACUE LLAR	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.997,86



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

59	Obras	186293 4	REFACCIÓN YMANTENI MIENTO U.E.LA ABRA	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.996,66
60	Obras	186293 2	REFACCIÓN YMANTENI MIENTO DEAULAS UNIDADEDU CATIVA TOTALI	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.999,51
61	Obras	186295 7	REFACCIÓN YMANTENI MIENTO U.E. NUEVA JERUZALEN	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	71.545,58
62	Obras	186524 4	REFACCION YMANTENI MIENTO DEU.E. M.E. EL JIPA, M.E. EMILIO FINOT, U.E. CHANE JUSTINIANO , U.E. SIMON BOLIVAR	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.903,24
63	Obras	186588 5	REFACCION YMANTENI MIENTO DE U.E. INTEGRACI	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.817,99



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			ON DELNORTE				
64	Obras	186590 4	REFACCION Y MANTENI MIENTO DE U.E. LAS ABRITAS, U.E. AZUZAQUI, U.E. CARMEN DE AZUZAQ UI, U.E. TUROBITO	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.998,06
65	Obras	186590 5	CONST. DE AMBIENTE P ARA ATENCIÓN AMBULATORI ACOMUNID AD SAN ROQUE	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	90.000,00
66	Obras	186720 5	REPARACIO N DE ALCAN TARILLA EN ACCESO AL BARRIONOR TE UV 4 URB. INTEGR ACION DEL	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.967,23



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			NORTE D2 WARNES				
67	Obras	186721 3	REPARACION DEALCANTARILLA ENACCESO AL BARRIOLIBERTAD URB. INTEGRACION DEL NORTE D2 WARNES	CD	Recursos Especificos de las Municipalidades	Marzo	99.943,74
68	Obras	186721 5	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. DISTRITO 2	CD	Recursos Especificos de las Municipalidades	Marzo	99.986,25
69	Obras	186723 2	MANTENIMIENTO Y REFACCION CENTRO DE SALUD SATELITEN ORTE	CD	Recursos Especificos de las Municipalidades	Marzo	99.362,13
70	Obras	186722 9	REFACCION Y MANTENIMIENTO U.E. MAXIMO NOVILLO Y M.E.	CD	Recursos Especificos de las Municipalidades	Marzo	99.984,94



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			MAXIMO NOVILLO				
71	Obras	186721 1	REFACCION Y MANTENI MIENTO M.E. COLINAS DEL NORTE Y U.E. SANTA MARIA DE LOS ANGELES	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.969,50
72	Obras	186296 4	REPARACIÓ N DEALCANT ARILLAS EN ACCESO A LOS BARRIO S SIMON BOLIVAR Y BARRIO 15 DE DICIEMBRE URB.GRAN PAITITI D-2	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	99.984,40
73	Obras	186594 7	REFACCION Y MANTENIMI ENTO DE U.E. LA REFORMA,	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Marzo	75.774,71



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			PAISAJE Y LAS MARAS				
74	Obras	184163 5	CONST. DE AMBIENTE PARA ATENCIÓN AMBULATORIA COMUNIDAD SAN ROQUE	CD	Recursos Específicos de las Municipalidades	Marzo	90.000,00
75	Obras	184163 2	REFAC. Y ACONDICIONAMIENTO DE 1 AMBIENTE + 1BAÑO, PARA ATENCIÓN AMBULATORIA COMUNIDAD CLARA SAUCE	CD	Recursos Específicos de las Municipalidades	Marzo	40.000,00
76	Obras	184193 6	CONST. DE GRADERIAS PARA CANCHA POLIFUNCIONAL BARRIO TESACRUZ -	CD	Recursos Específicos de las Municipalidades	Marzo	83.647,00





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			WARNES CENTRO				
77	Obras	184190 4	CONST. DE GRADERIA CANCHA DE FUTBOL BARRIO CREDILOTE S ORELLANA	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Abril	60.000,00
78	Obras	184162 7	MEJORAMIE NTO DE CALLES CON TUBOS DE HORMIGON ARMADO COMUNIDA D LA FINCA	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Abril	55.000,00
79	Obras	184148 2	MEJORAMIE NTO CON CAPA BASE URBANIZAC ION AKUALAND 2	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Junio	92.328,00
80	Obras	184161 1	MEJORAMIE NTO CON CAPA BASE INGRESO PRINCIPAL COMUNIDA	CD	Recursos Especificos de las Municipalidad es	Junio	100.000,00

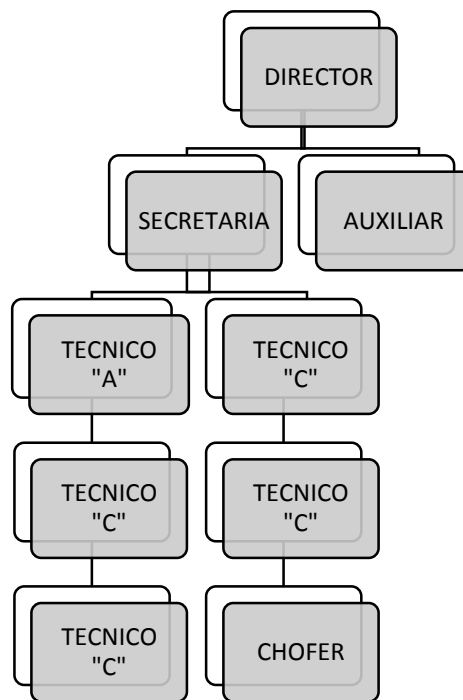


**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

			D LAS MARAS			
--	--	--	----------------	--	--	--

- **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO**

1. **Organigrama de la Dirección de Alumbrado Público**



2. **Objetivos Estratégicos para la Gestión 2024**

La **Dirección de Alumbrado Público** en la labor de mejorar el sistema de Alumbrado Público en nuestro municipio de Warnes, tiene como objetivo principal coadyuvar en el proyecto macro que tendrá gran alcance en ILUMINACION PUBLICA LED DE ULTIMA TECNOLOGIA, de la misma forma trabajar coordinadamente con los OTB's, juntas vecinales, autoridades encargadas de cada Zona y organizaciones.

**Adquisición de luminarias LED mediante el POA 2024.**



Para la Gestión 2024 la Dirección de Alumbrado Público tiene asignado el siguiente POA 2024, conforme de se detalla mediante un cuadro:

N°	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial
1	160 0 002	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alumbrado Público	3.000.000,00
2	160 0 030	Adquisición de Luminaria para Alumbrado Público Distrito 03 - Juan Pablo II UV.06	242.241,00
3	160 0 218	Adquisición de Luminaria para Alumbrado Público Barrio 24 de Septiembre UV.8-URB. Gran Paitití	105.663,00

Mantenimiento preventivos y correctivos de Luminarias, en calles, plazas, camellones, canchas y colegios. A continuación, se detalla mediante un cuadro sobre los mantenimientos realizados y pantallas nuevas colocadas:

MANTENIMIENTOS REALIZADOS INICIO DE GESTION 2024	
DISTRITO	CANT. REALIZADA
1	44
2	52
3	106
5	4
6	6
7	1

NUEVAS PANTALLAS REALIZADAS INICIO DE GESTION 2024	
DISTRITO	CANT. REALIZADA
1	5
2	40
3	9
14	2
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>



9	3
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>

### 3. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024

El presente informe de inicio de gestión 2024 tiene como fin, presentar las actividades a realizar por parte de la Dirección de Alumbrado Público.

- Adquisiciones y compras de materiales para poder brindar una mejor atención a las solicitudes de mantenimiento que presentan el Municipio de Warnes.
- Organizar el avance del presupuesto asignado a la dirección de alumbrado público y distribuir entre partidas para una mayor embarcación de atención a los distintos Distritos, Barrios y Comunidades de los municipios de Warnes.
- Trabajar, organizar y distribuir las adquisiciones de insumos para mantenimientos con recursos del **Plan Operativo Anual (POA)**.
- Trabajar, organizar y distribuir las adquisiciones de luminarias con recursos del **POA 2024**. Mismos que serán realizados en coordinación y de forma equitativa con los diferentes distritos, presidentes de los diferentes barrios y juntas vecinales, que están programados en el POA.
- Implementación del Proyecto de iluminación pública con tecnología LED en el Municipio de Warnes.

### 4. Proyectos que desarrollara la Direccion de Alumbrado Público durante la Gestión 2024

**“IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE ILUMINACION PÚBLICA CON TECNOLOGICA LED, EN EL MUNICIPIO DE WARNES, SANTA CRUZ - BOLIVIA”.**

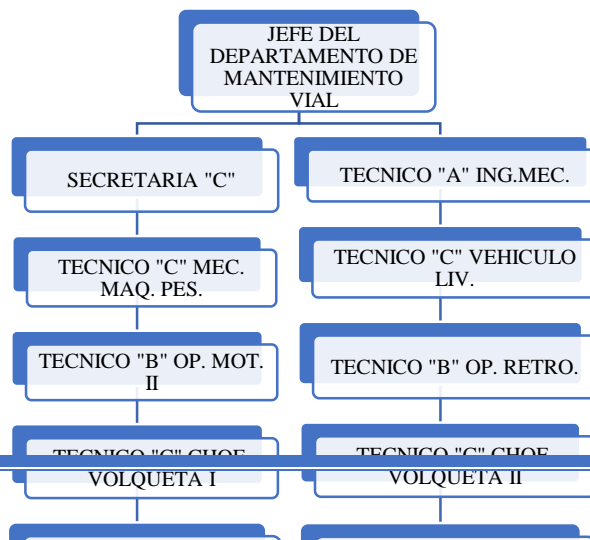
Debido al alto consumo de energía eléctrica y lo obsoleto de las luminarias de alumbrado público en el municipio, nace la necesidad de este proyecto, con el fin de alcanzar la eficiencia energética y dar solución al problema con ILUMINACION PÚBLICA LED DE ULTIMA TECNOLOGIA.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El proyecto contempla la adquisición de un total de **29.686** luminarias nuevas distribuidas entre cambios y ampliación en nuestro Municipio de Warnes.

- **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Objetivos Estratégicos para la Gestión 2024**

**El Departamento de Mantenimiento Vial** en la labor de mejorar el mantenimiento de las calles y avenidas vecinales en nuestro Municipio de Warnes, tiene como objetivo principal atender con el POLL de maquinarias obtenidas en la gestión 2023 todas las necesidades requeridas que son:

- Limpieza de calles y avenidas vecinales con las maquinarias motoniveladoras
- Limpieza de canales fluviales que serán intervenidas con las excavadora, retroexcavadora y volqueta.
- Limpieza de pozos sépticos o cámaras de baños de todas las unidades educativas centro de salud y otros que será atendido con el camión cisterna.
- Limpieza de las calles con revestimiento pavimento que tienen malezas y tierra en los costados de las calles y será intervenido con la retroexcavadora y volqueta.

Todo este trabajo será coordinadamente con los OTB's, juntas vecinales, autoridades encargadas de cada Zona y organizaciones.



Para la Gestión 2024 el Departamento de Mantenimiento Vial tiene asignado el siguiente POA 2024, conforme se detalla mediante un cuadro:

Nº	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial
1	170 0 001	Mantenimiento de Calles y Avenidas de Warnes	2.065.400,00
2	180 0 001	Mejoramiento De Caminos Vecinales de Área de Producción Agrícola - Warnes	600.000,00
3	340 08620271500000 000	EQUIP. DE MAQUINARIA – GAM WARNES	98.495,50

El Departamento de Mantenimiento Vial, perteneciente a la Secretaria Municipal Técnica de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, en cumplimiento al artículo 302 de la Constitución Política del Estado, la cual establece el nivel de competencia de los Gobiernos Autónomos Municipales y como también Ley N° 1178 de administración y control Gubernamental, la cual establece el sistema de gestión relacionado a normas de responsabilidad de función pública.

Es que en Marco a aquello el departamento de mantenimiento vial, de acuerdo al plan de desarrollado económico y social ha llevado a cabo el mantenimiento de calles y avenidas, áreas verdes, limpieza de canales de drenaje pluvial y carguío de materia constituida por partículas suspendidas o disueltas conforme a la categoría programática 17 00 01. Por otra parte, también de acuerdo a la categoría programática 18 00 01 mejoramiento de caminos vecinales de área de producción agrícola, dentro de la misma se ha llevado a cabo mejoramiento de los caminos vecinales, mantenimiento y ensanchamiento de caminos durante la Gestión 2024.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**Finalmente se detalla los siguientes aspectos técnicos más relevantes como también los logros obtenidos.**

Para esta gestión 2024 el objetivo es lograr desarrollar de manera eficiente la mejora al servicio de Mantenimiento de Calles y Avenidas, limpieza de canales de drenaje, carguío de materiales y mejoramiento de caminos vecinales dentro del Municipio de Warnes, se ha logrado dar cumplimiento a todos los requerimientos de los 14 distritos y gracias a la buena administración se obtuvo la compra de una retroexcavadora con recursos propios de la CATEGORIA PROGRAMATICA 170 0 001 del Departamento de Mantenimiento Vial.

- **Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024**

El presente informe de inicio de gestión 2024 tiene como fin, presentar las actividades a realizar por parte del Departamento de Mantenimiento Vial .

- Adquisiciones y compras de materiales equipamiento para las maquinarias para poder brindar una mejor atención a las solicitudes de mantenimiento de calles y avenidas que presentan el Municipio de Warnes.
- **COMPRA DE CAMION CISTERA DE ALTA CAPACIDAD.** Este vehículo está diseñado para transportar cargas líquidas de forma segura, el mismo camión está equipado con un sistema de bombeo para cargar y descargar líquidos. Los camiones sépticos también se utilizan para destapar las coladeras y quitarles todos los desechos acumulados que obstruyen el libre flujo de los líquidos, lo que provoca las

inundaciones en temporada de lluvia y la acumulación de residuos tóxicos que llegan a ser nocivos para la salud. Gracias a este camión cisterna se podrá atender las necesidades que presentan las U.E., Hospitales, etc. de todo el municipio de Warnes. Este proyecto beneficiara a toda la población Warnes

- Compra de camionetas para mantenimiento vial para facilitar el trabajo de coordinación con el poll de maquinarias, así como también inspeccionar, verificar, fiscalizar y movilizar a los operadores del poll de maquinarias en su lugar de trabajo





- Limpieza de calles y avenidas vecinales con las maquinarias motoniveladoras en todos los distritos de WARNES con un alcance del 100% de atención cada 6 meses. Atender los aniversarios en sus limpiezas de calles de cada barrio.
- Limpieza de todos los canales fluviales que serán intervenidas con las excavadora, retroexcavadora y volqueta en todo el Municipio de Warnes.
- Limpieza de pozos sépticos o cámaras de baños de todas las unidades educativas y centros de salud y otros que será atendido con el camión cisterna.
- Limpieza de las calles con revestimiento pavimento que tienen malezas y tierra en los costados de las calles y será intervenido con la retroexcavadora y volqueta serán atendidos todo el año.
- Fortalecer el departamento de mantenimiento para mejor rendimiento operativo

- **Programa Anual de Contrataciones (PAC), del Departamento de Mantenimiento vial.**

N°	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la Contratación	Forma de Contratar	Principal Organismo Financiador	Mes estimado de publicación	Precio Referencial
1	Consultoría	1834230	TECNICO "B" OPERADOR DE RETROEXCAVADORA PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL G.A.M.W.	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Enero	27900
2	Consultoría	1834244	TECNICO "B" OPERADOR DE VOLQUETA PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL G.A.M.W.	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Enero	27,900.00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

3	Consultoria	1845993	Técnico "C" 4 Para El Departamento De Mantenimiento Vial Del G.A.M.W.	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Enero	24,900.00
4	Consultoria	1834168	TECNICO "C" 2 PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL G.A.M.W.	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Enero	24,900.00
5	Consultoria	1834258	TECNICO "C" 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL G.A.M.W.	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Enero	24,900.00
6	Consultoria	1834187	TECNICO "C" 3 PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL G.A.M.W.	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Enero	24,900.00
7	Consultoria	1834203	TECNICO "B" OPERADOR DE EXCAVADORA PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL G.A.M.W.	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Enero	27,900.00
8	Consultoria	1834214	TECNICO "B" OPERADOR DE MOTONIVELADO RA PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL DEL G.A.M.W.	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	Enero	27,900.00
9	Servicios Generales	1868199	"SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE MALEZA CON HERBICIDA DE CANAL CHANE DESDE AV. PIRAI HASTA ROTONDA NORTE DE WARNES"	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	marzo	49,900.00



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

10	Bienes	1862958	COMPRA DE REPUESTO PARA LA VOLQUETA FORLAND DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL G.A.M.W.	Contratación Menor	Recursos Especificos de las Municipalidades	marzo	49,695.00
11	Servicios Generales	1872735	SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADO RA PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AVENIDAS Y CALLES DEL D - 3 WARNES	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (de Bs. 200.001 adelante)	Recursos Especificos de las Municipalidades	abril	240,215.00
12	Bienes	1839202	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-DIESEL) PARA EL DPTO. DE MANTENIMIENTO VIAL Y EL DPTO. DE SERVICIOS PUBLICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL TECNICA Y OBRAS PÚBLICAS DEL G.A.M.W.	Bienes con tarifas reguladas por el Estado	Recursos Especificos de las Municipalidades	Enero	650,000.00

- **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS**
- **Misión:**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Unidad de SERVICIOS PÚBLICOS tiene como misión el de trabajar en coordinación y dependencia de la SECRETARIA TECNICA, para un mejor logro de objetivos mutuos y en veneficio del GOBIERNO AUTONO MUNICIPAL DE WARNES, tratando de realizar todas las funciones otorgadas en los manuales de funciones de la mejor forma posible y transparente.

- **Visión:**

Tenemos a la visión de convertirnos en una unidad muy eficiente y transparente, con un equipo de trabajo sólido y dispuesto a aportar con todo su conocimiento al funcionamiento de la unidad.

- **Objetivos Estratégicos:**

Primeramente, lograr tener un departamento de servicios públicos consolidado tantos en RECURSOS HUMANOS como en EQUIPAMIENTO DE LAS MISMA.

- **Resultados:**

Se logro tener un departamento mínimamente equipado y consolidado para su funcionamiento.

- **Planificación Anual:**

El Departamento de Servicios Públicos tiene la siguiente planificación anual:

- Fiscalización del RECOJO DE BASURA Y LIMPIEZA DE CALLES
- Fiscalización del mantenimiento de parques y jardines y ornato público

- **Resultados:**

Para la gestión 2024 se tiene planificado los siguientes logros tanto en el programa de parques y jardines y aseo urbano:

- **Parques y jardines.** - Atender todos los requerimientos de los siguientes distritos y sus respectivos barrios y comunidades.



- **Aseo Urbano:** Atender todos los requerimientos de los siguientes distritos y sus respectivos barrios y comunidades como ser:
- **Cronograma de recojo de basura de Warnes – Gestión 2024 – Distrito 1-2**

LUNES	<b>DISTRITO 1:</b> PLAZA PRINCIPAL, MERCADOS (CAMPESINO, CENTRAL, SANTA ROSITA), AV. 25 DE MAYO, AV. SANTA ROSITA, HOSPITAL NUESTRA SRA EL ROSARIO, CUADRANTE 1,2, TODO EL PRIMER ANILLO COMPLETO, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR GENEX-PARQUE ECOLOGICO), BARRIO CAIRO 1.
	<b>DISTRITO 2:</b> CUADRANTE 3 y 4 TODO EL PRIMER ANILLO COMPLETO, VALLE SÁNCHEZ CENTRO, BARRIO PIL, BARRIO WARNES, URB. MONTE REY, BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO ALCÁNTARA, BARRIO EL CARMEN, URB. VISTA BELLA, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR VALLE-PARQUE ECOLOGICO), BARRIO GUAJOJÓ, BASURAL URB. PAITITI UV 8, MICRO HOSPITAL IGNACIO WARNES.
MARTES	<b>DISTRITO 1:</b> PLAZA PRINCIPAL, MERCADOS (CAMPESINO, CENTRAL, SANTA ROSITA), AV. 25 DE MAYO, AV. SANTA ROSITA, HOSPITAL NUESTRA SRA EL ROSARIO, BARRIO EL JIPA, BARRIO VILLA JIPA, URB. BELLA VISTA, URB. CAIRO 2, 3, 4, DE SU AV. PRINCIPAL, BARRIO ALFREDO VACA DIEZ, BARRIO NORTE, BARRIO SAN MARCOS, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR GENEX-PARQUE ECOLOGICO), BARRIO LOS POSITOS.
	<b>DISTRITO 2:</b> URB. VALLE AKUALAND, URB. MIRADOR 1, 2, URB. TERRACOR 1, 2, 3, BARRIO IGNACIO WARNES, URB. VALLE SÁNCHEZ 2, URB. MOTACU, URB. TRINIDAD, URB. INTEGRACIÓN DEL NORTE, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR VALLE-PARQUE ECOLOGICO),
MIÉRCOLES	<b>DISTRITO 1:</b> PLAZA PRINCIPAL, MERCADOS (CAMPESINO, CENTRAL, SANTA ROSITA), AV. 25 DE MAYO, AV. SANTA ROSITA, HOSPITAL NUESTRA SRA EL ROSARIO, CUADRANTE 1,2, TODO EL PRIMER ANILLO COMPLETO, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR GENEX-PARQUE ECOLOGICO), BARRIO CAIRO 1.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	<p><b>DISTRITO 2:</b> CUADRANTE 3, 4 TODO EL PRIMER ANILLO COMPLETO, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR VALLE-PARQUE ECOLOGICO), URB. VALLE SÁNCHEZ Y SUS BARRIOS: URB. CANAN, URB. LOS ALMENDRO, URB. SAN FRANCISCO, URB. COLINA DEL NORTE, BARRIOS DE WARNES: BARRIO SAN ANTONIO, BARRIO MONTE REY, BARRIO EL CARMEN, URB. PAITITI UV. 11, URB. PAITITI BASURAL UV 8, URB. EL ROSARIO, URB. VIRGEN EL ROSARIO, BARRIO SANTA ROSITA Y BARRIO ALCANTARA, MICRO HOSPITAL IGNACIO WARNES.</p>
JUEVES	<p><b>DISTRITO 1:</b> PLAZA PRINCIPAL, MERCADOS (CAMPESINO, CENTRAL, SANTA ROSITA), AV. 25 DE MAYO, AV. SANTA ROSITA, HOSPITAL NUESTRA SRA EL ROSARIO, EL JIPA, VILLA EL JIPA, ALFREDO VACA DIEZ, BARRIO NORTE, SAN MARCOS, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR GENEX-PARQUE ECOLOGICO), CAIRO 2,3,4, SU AV., BARRIO CHANE Y COM. LAS BARRERAS.</p>
	<p><b>DISTRITO 2:</b> CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR VALLE-PARQUE ECOLOGICO), VALLE SÁNCHEZ CENTRO, INTEGRACIÓN DEL NORTE, MOTACU, TRINIDAD, TERRACOR 1,2,3, MICRO HOSPITAL IGNACIO WARNES.</p>
VIERNES	<p><b>DISTRITO 1:</b> PLAZA PRINCIPAL, MERCADOS (CAMPESINO, CENTRAL, SANTA ROSITA), AV. 25 DE MAYO, AV. SANTA ROSITA, HOSPITAL NUESTRA SRA EL ROSARIO, CUADRANTE 1,2, TODO EL PRIMER ANILLO COMPLETO, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR GENEX-PARQUE ECOLOGICO), URB. CAIRO1, BARRIO LOS POSITOS.</p>
	<p><b>DISTRITO 2:</b> VALLE AKUALAND, MIRADOR 1-2, SAN ANTONIO, MONTE REY, ALCÁNTARA, EL CARMEN, CUADRANTE 1,2, TODO EL PRIMER ANILLO COMPLETO, CIRCUNVALACIÓN, MICRO HOSPITAL IGNACIO WARNES.</p>
SABADO	<p><b>DISTRITO 1:</b> PLAZA PRINCIPAL, MERCADOS (CAMPESINO, CENTRAL, SANTA ROSITA), AV. 25 DE MAYO, AV. SANTA ROSITA, HOSPITAL NUESTRA SRA EL ROSARIO, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR GENEX-PARQUE ECOLOGICO).</p>
	<p><b>DISTRITO 2:</b> URB. MONTE REY, BARRIO SAN ANTONIO, CIRCUNVALACIÓN (SURTIDOR VALLE-PARQUE ECOLOGICO), EL CUARTEL</p>
DOMINGO	<p><b>DISTRITO 1:</b> PLAZA PRINCIPAL, MERCADOS (CAMPESINO, CENTRAL, SANTA ROSITA), AV. 25 DE MAYO, AV. SANTA ROSITA, HOSPITAL NUESTRA SRA EL ROSARIO</p>



- **Cronograma de recojo de basura de Warnes – Gestión 2024 – Distrito 1-2**

<p><b>LUNES</b></p>	<p>MERCADOS (CENTRAL Y 12 DE ABRIL), AV. PRINCIPAL SATELITE NORTE, ROTONDA DE SATÉLITE NORTE, CENTRO DE SALUD SATELITE NORTE, URB. PENTAGUAZU 1 COMPLETO, URB. SAN DIEGO, BARRIO LA ZETA, BARRIO 4 DE ABRIL, BARRIO BOLIVARIANO, BARRIO 12 DE OCTUBRE, MICRO BASURAL DE LA FERIA, MICRO BASURAL EL ESPINO, MICRO BASURAL RETORNO DEL SEMAFORO AQUALAND, MICRO BASURAL DE JUAN PABLO II, AMBOS LADOS CARRETERA A SANTA CRUZ.</p>
<p><b>MARTES</b></p>	<p>MERCADOS (CENTRAL Y 12 DE ABRIL), AV. PRINCIPAL SATELITE NORTE, ROTONDA DE SATÉLITE NORTE, CENTRO DE SALUD SATELITE NORTE Y AMBOS LADOS DE LA AV. DE SATÉLITE NORTE COMPLETO, URB. BUENA FE, CAMINO A CLARA CHUCHIU, MICRO BASURAL DE LA FERIA, MICRO BASURAL EL ESPINO, MICRO BASURAL RETORNO DEL SEMAFORO AQUALAND, MICRO BASURAL DE JUAN PABLO II, AMBOS LADOS CARRETERA A SANTA CRUZ, COM. CLARA CHUCHIU, URB. PAPA FRANCISCO, URB. PATUJÚ, URB. LAS ORQUIDEAS, URB. GRIGOTA.</p>
<p><b>MIERCOLES</b></p>	<p>MERCADOS (CENTRAL Y 12 DE ABRIL), AV. PRINCIPAL SATELITE NORTE, ROTONDA DE SATÉLITE NORTE, CENTRO DE SALUD SATELITE NORTE, JUAN PABLO II COMPLETO, MICRO BASURAL DE LA FERIA, MICRO BASURAL EL ESPINO, BARRIO LA ZETA Y OTROS, MICRO BASURAL DE JUAN PABLO II, AMBOS LADOS CARRETERA A SANTA CRUZ.</p>
<p><b>JUEVES</b></p>	<p>MERCADOS (CENTRAL Y 12 DE ABRIL), AV. PRINCIPAL SATELITE NORTE, ROTONDA DE SATÉLITE NORTE, CENTRO DE SALUD SATELITE NORTE, PENTAGUAZU 1 COMPLETO, URB. TEXAS ARIZONA, URB. GRIGOTA, MICRO BASURAL DE LA FERIA, MICRO BASURAL EL ESPINO, MICRO BASURAL RETORNO DEL SEMAFORO AQUALAND, MICRO BASURAL DE JUAN PABLO II, AMBOS LADOS CARRETERA A SANTA CRUZ.</p>



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<b>VIERNES</b>	MERCADOS (CENTRAL Y 12 DE ABRIL), AV. PRINCIPAL SATELITE NORTE, ROTONDA DE SATÉLITE NORTE, CENTRO DE SALUD SATELITE NORTE Y AMBOS LADOS DE LA AV. DE SATÉLITE NORTE COMPLETO, URB. BUENA FE, URB. VIRU VIRU, URB. SAN DIEGO, BARRIO LA ZETA, BARRIO 4 DE ABRIL, BARRIO BOLIVARIANO, BARRIO 12 DE OCTUBRE, BARRIO 21 DE SEPTIEMBRE, URB. PATUJÚ, COM. CLARA CHUCHIO, URB. PAPA FRANCISCO, URB. LA TRADICIÓN, MICRO BASURAL DE LA FERIA, MICRO BASURAL EL ESPINO, MICRO BASURAL RETORNO DEL SEMAFORO AQUALAND, MICRO BASURAL DE JUAN PABLO II, AMBOS LADOS CARRETERA A SANTA CRUZ.
<b>SABADO</b>	MERCADOS (CENTRAL Y 12 DE ABRIL), AV. PRINCIPAL SATELITE NORTE, ROTONDA DE SATÉLITE NORTE, CENTRO DE SALUD SATELITE NORTE, JUAN PABLO II UV. 5-6, MICRO BASURAL RETORNO DEL SEMAFORO AQUALAND, MICRO BASURAL DE JUAN PABLO II, AMBOS LADOS CARRETERA A SANTA CRUZ.
<b>DOMINGO</b>	MERCADOS (CENTRAL Y 12 DE ABRIL), AV. PRINCIPAL SATELITE NORTE, ROTONDA DE SATÉLITE NORTE.

- **Programas y Proyectos Programados para la Gestión 2024**

1. Recojo de Basura y Limpieza de Calles y Avenidas
2. Funcionamiento de la Unidad de Ornato Público

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES**

**POA 2024**

N°	APERTURA PROGRAMÁTICA			DESCRIPCIÓN	POA 2024	EJECUCION	%	SALDO
	PROG.	PROY.	ACT.					
14	0000	000		LIMPIEZA URBANA Y RURAL				





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1	14	0000	001	ROCOJO DE BASURA Y LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS	12.500.000.00	2.018.569.99	16.15	10.481.430.01
2	14	0000	005	FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD DE HORNATO PUBLICO	3.774.600.00	534.787.70	14.17	3.239.812.30
<b>SUB - TOTAL</b>					<b>16.274.600.00</b>	<b>2.553.357.69</b>	<b>15.69</b>	<b>13.721.242.31</b>

- **Compra de Maquina Desbrozadora**

Se realizó la compra de 6 máquinas podadoras marca STHIL 260, con cargo a este presupuesto.

- **Compra de Repuesto para Camioneta de Parques y Jardines**

Se realizó la compra de repuestos para la camioneta del Dpto de servicios públicos.

- **Compra de repuesto para camioneta de parques y jardines**

Se realizo la compra de repuesto para la camioneta del Dpto. de Servicios Públicos.

- **Compra de Uniformes para personal de equipo de reacción inmediata**

Se compra 12 uniformes completo (overol, botas de agua, gafas de protección, sombreros).

- **Alquiler de maquinaria D – 8 para botadero Municipal de Warnes**

Se realizo la contratación de 1 tractor oruga para realizar los trabajos de acomodo y habilitación de acceso dentro del botadero Municipal, la basura depositada todos los días.





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS**



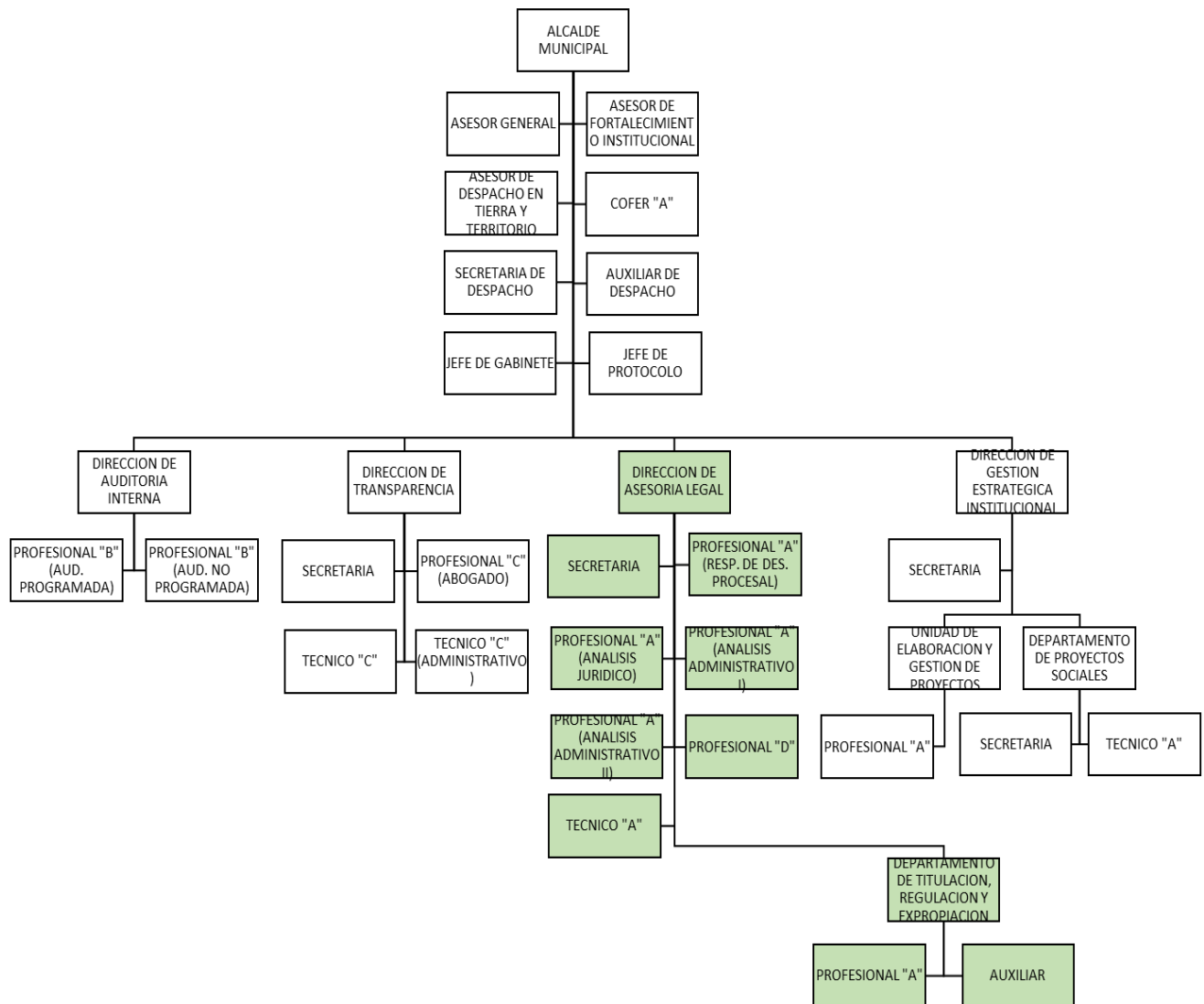
## **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## INFORME DE ACTIVIDADES PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA INICIAL DE LA GESTIÓN 2024.

### 1. Organigrama Direccion de Asesoría Legal Gestión 2024





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## 2. Marco Legal

La Dirección de Asesoría Legal, se rige bajo las siguientes normativas:

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales
- Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización
- Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – NB-SABS.
- Leyes Municipales.

## 3. Marco Estratégico

### Misión Institucional

La Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo de Warnes, tiene como misión atender todo tipo de asunto jurídico relacionado con la Institución buscando su protección, en el marco de la Normatividad municipal, misma que deberá estar permanentemente actualizada.

### Visión Institucional

La visión de la Dirección de Asesoría Legal es salvaguardar el interés institucional, todo ello tendiente a la consolidación de la institución como Gobierno Autónomo Municipal.

### Objetivos Estratégico

La Dirección Jurídica está integrada en los objetivos estratégicos de Gestión donde participa directamente con los siguientes objetivos estratégicos de normativa:

- Revisar, actualizar, crear y difundir la Normatividad Institucional.
- Asesorar Jurídicamente al Sr. Alcalde, Secretario Municipales y Municipio en general.
- Fomentar la cultura de la legalidad en los actos administrativos generados en el Municipio.



#### 4. Enfoque Político

La Dirección de Asesoría Legal, es una dirección de carácter administrativo y cumplimiento de normas y procedimientos.

#### 5. Plan de desarrollo económico y social (PDES)

CUADRO N°1 PILARES DEL PDES

PILAR	METAS	RESULTADOS A OBTENER	ACCIÓN
<b>Continuación con la regulación de derecho propietario.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir conflictos jurídicos</li> <li>- Salvaguardar el Patrimonio Institucional</li> <li>- Brindar certeza jurídica a los instrumentos administrativos en donde la/el municipio forme parte.</li> </ul>	<p>llegar a la población Warneña con la Socialización de derecho propietario asesorando técnica y Jurídicamente de manera gratuita, para iniciar el proceso judicial extraordinario ante el órgano judicial</p>	<p>Realizar la solicitud y mesas de trabajo en los lugares que cuenten con los requisitos de admisibilidad.</p>

#### 6. Planes, Programas y Proyectos Programados para la Gestión a iniciarse.

Las funciones generales de la Dirección de Asesoría Legal, es la de cumplir con los procedimientos administrativos brindando un asesoramiento acorde con las necesidades del municipio, así mismo continuar con el proyecto de titulación para el municipio, de privados como de bienes de dominio público.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Procesos**

PROCESOS	NUREJ Y EXPEDIENTE	CONCLUIDOS	EN CURSO (ESTADO ACTUAL)	TOTAL
<b>PENALES</b>	FUD: CASO FELCC 468/20.		Con imputación formal para Ricardo Aquilino Rey y Rolando Peñaloza Ledezma, con orden informativa policial.	<b>33</b>
	TRANSITO 058/21.		Etapa preliminar de investigación.	
	FELCC 031/21.		Etapa preliminar en investigación.	
	FELCC 333/21.		Con acusación formal para apertura de juicio oral.	
	FELCC 484/21.		Se encuentra en etapa preliminar de investigación.	
	FELCC 534/21.		Etapa Preliminar en proceso de investigación, con objeción a la resolución de rechazo a la denuncia Fiscalía Departamental.	



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<b>PENALES</b>	FELCC 535/2		Etapa preliminar en investigación.
	FELCC 578/21.		Etapa preliminar en investigación.
	FELCC 683/21.		Etapa preliminar en investigación.
	FELCC 527/21.		Etapa preliminar en investigación
	FELCC 658/21.		Etapa preliminar en investigación.
	FELCC 299/22.		Etapa preliminar.
	<b>FISCALIA DE LOS TUSEQUIS.</b>		Con imputación Formal.
	FELCC SATELITE NORTE.		Etapa preliminar en investigación.
FELCC SATELITE NORTE.		Etapa preliminar en investigación.	



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	DIPROVE SATELITE NORTE.		Etapa preliminar en investigación.	
	FELCC 803/2022.		Etapa preliminar en investigación.	
	FELCC 894/2022.		Etapa preliminar en investigación.	
	CASO TRANSITO N° 26/2023.		Con imputación Formal.	
	FELCC 189/2023.		Etapa preliminar en investigación.	
	FELCC 53/23.		Acuerdo transaccional.	
	FELCC 232/23.		Acuerdo transaccional.	
	CASO; TALA DE ARBOLE S.		Con denuncia ante la ABT.	
	CASO; TALA DE ARBOLE S.		Con denuncia ante la ABT.	
	CUD 70210227230 1445 FELCC 485/23.		Etapa de Investigación	





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	<p>CUD 70210227230 1445 FELCC 483/23.</p>		<p>Etapa de Investigación.</p>	
	<p>CUD 70210227230 1884 FELCC 631/23.</p>		<p>Etapa de Investigación.</p>	
	<p>CUD 70210227230 1670 FELCC /23.</p>		<p>Etapa de Investigación.</p>	
	<p>CUD 70210227230 1672 FELCC 537/23.</p>		<p>Etapa de Investigación.</p>	
	<p>CUD 70210227230 1878 FELCC 609/23.</p>		<p>Etapa de Investigación.</p>	
	<p>CUD 70110201230 8052 POFOMA.</p>		<p>Etapa de Investigación.</p>	
	<p>CUD 70210227230 2431 FELCC 802/28.</p>		<p>Etapa de Investigación.</p>	



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	CUD 70140217230 0703 FELCC 237/23.		Etapa de Investigación.	
<b>PROCESOS</b>	<b>NUREJ Y EXPEDIENTE</b>	<b>CONCLUIDOS</b>	<b>EN CURSO (ESTADO ACTUAL)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CIVILES</b>	EXP: 108/21 NUREJ: 70325049.		Para Sentencia.	<b>1</b>
<b>PROCESOS</b>	<b>CODIGO SUMARIO/Nº DE PROCESO</b>	<b>CONCLUIDOS</b>	<b>EN CURSO (ESTADO ACTUAL)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SUMARIOS ADMINISTRAT IVOS INTERNOS.</b>	P.I.A.D- G.A.M.W- 01/2023.  P.I.A.D- G.A.M.W- 02/2023.  P.I.A.D- G.A.M. W- 03/2023.  P.I.A.D- G.A.M.W- 04/2023.	EJECUTORIADO.  EJECUTORIADO.  EJECUTORIADO.  EJECUTORIADO.  EJECUTORIADO.		<b>12</b>



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	P.I.A.D- G.A.M.W- 05/2023.	EJECUTORIADO.		
	P.I.A.D- G.A.M.W- 06/2023.	CERRADO.		
	P.I.A.D- G.A.M.W- 07/2023.		Abierto.	
	P.I.A.D- G.A.M.W- 08/2023.		Abierto.	
	P.I.A.D- G.A.M.W- 09/2023.		Abierto.	
	P.I.A.D- G.A.M.W- 10/2023.		Abierto.	
	P.I.A.D- G.A.M.W- 11/2023.		Abierto.	
	P.I.A.D- G.A.M.W- 12/2023.			



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PROCESOS	NUREJ Y EXPEDIENTE	CONCLUIDOS	EN CURSO (ESTADO ACTUAL)	TOTAL
<b>LABORALES.</b>	NUREJ: 70301618 EXP. 295/20.	EJECUTORIADO.	En inicio de la etapa probatoria., con memoriales de: Purga Rebeldía y tres de Recurso de Reposición Bajo Alternativa de Apelación.	<b>17</b>
	NUREJ: 70335673 EXP: 86/21.		A la espera que dicte Sentencia.	
	NUREJ: 70282078 EXP: 110/20.		Se encuentra en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en su Sala Social y Administrativa a la espera de Resolución.	
	IANUS: 201603572 EXP: 26/16.		sale A.V.	
	NUREJ:703462 11 EXP: 430/21.		A la espera que dicte sentencia.	
			Se pone en conocimiento de RRHH y se paga el	



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	<p>NUREJ: 70165279 EXP: 160/18.</p> <p>IANUS: 200611076 EXP: 546/18</p> <p>NUREJ: 70318578 EXP: 167/21.</p> <p>IANUS: 201332673 EXP: 107/13.</p> <p>IANUS: 7011992011051 02 EXP: 687/12</p>	<p>EJECUTORIADO.</p> <p>EJECUTORIADO.</p>	<p>monto con deposito judicial.</p> <p>Ejecutoriada, con orden de Retención y Remisión de Fondos del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas por concepto de pago Beneficios sociales.</p> <p>Con sentencia, a espera de que se ejecutorié.</p> <p>A la espera de que se ejecutorié la sentencia.</p> <p>Con Sentencia.</p>	
--	---	---	--	--



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	<p>NUREJ: 70327387 EXP: 10/2022.</p>		<p>A la espera se dicte nuevo A.V. se notifica AV y se presenta la casación.</p>	
	<p>NUREJ: 70421815 EXP: 70/2023.</p>		<p>Presenta excepción previa de incompetencia.</p>	
	<p>NUREJ: 70411429 EXP: 29/2023.</p>		<p>Se contesta la demanda en fecha 11.10.2023.</p>	
	<p>NUREJ: 70384225 EXP: 100/21.</p>		<p>La parte demandada, se presenta apelación a la espera de la aceptación.</p>	
	<p>NUREJ: 70377057 EXP: 099/2022.</p>		<p>A la espera de Sentencia.</p>	
	<p>NUREJ: 70386636 EXP: 105/22.</p>		<p>Con traslado a la parte demandante.</p>	
	<p>NUREJ: 70390047 EXP: 123/22.</p>		<p>Se concede la tutela a la parte demandante.</p>	



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PROCESOS	JUZGADO, SALA TRIBUNAL.	CONCLUIDOS	EN CURSO (ESTADO ACTUAL)	TOTAL
MINISTERIO DE TRABAJO	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.		Reinstala la 3ra Audiencia Conciliatoria y al existir hechos controvertidos la jefatura regional de Warnes declina competencia.	25
	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.		Audiencia por inasistencia del impetrante (Trabajador).	
	JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.		Con Resolución Ministerial Nro. 251/22 de fecha 25 de febrero de 2022 que confirma totalmente la Resolución JDTSC/JRTW/YHRA/R.R Nro. 198/21 de fecha 10-dic-21 que revoca totalmente la resolución administrativa 114 /21 de fecha 03-nov-21 que reconocía al directorio del sindicato.	



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	<b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b>	3ra. audiencia en la fecha indicada y al existir hechos controvertidos la jefatura regional de Warnes declina competencia.
	<b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b>	3ra. Audiencia en la fecha indicada y al existir hechos controvertidos la jefatura regional de Warnes declina competencia.
	<b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b>	RECURSO JERÁRQUICO contra la Resolución Administrativa N°024/2022 de fecha 15 de marzo de 2022.
	<b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b>	RECURSO JERÁRQUICO contra Resolución Administrativa N°025/2022 de fecha 15 de marzo de 2022.
	<b>JEFATURA DEL TRABAJO</b>	En consecuencia, revoca totalmente la conminatoria de reincorporación laboral por madre progenitora





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO</b></p>	<p><b>REGIONAL WARNES.</b></p> <p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p> <p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p> <p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p>		<p>MTEPS/JRTW/YHRA/CONM. Nro. 002/21 de fecha 17-ago-21.</p> <p>En consecuencia, confirma el Auto de fecha 28 de junio de 2021 que resuelve declinar competencia con respecto a la solicitud de reincorporación laboral del Sr. Juan Quintanilla Rivera.</p> <p>En fecha 27/04/22 se suspendió la Audiencia por inasistencia del impetrante (trabajador).</p> <p>En fecha 11/07/2022 se interpuso recurso Jerárquico contra la Resolución Adm. JDTSC/JRTW/YHRA/R.R. N°005/2022 de fecha 17 de junio de 2022 sobre Confirmatoria de la conminatoria de Reincorporación Laboral – Inamovilidad – Laboral – Fuero Sindical.</p>	
-------------------------------------	--	--	--	--



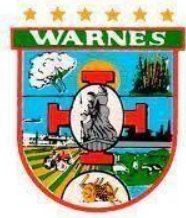
**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO</b></p>	<p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p>		<p>En fecha 28/09/2022 se lleva a cabo la tercera Audiencia, donde se evidencia que la Sra. Maria Trujillo Benitez tiene un saldo de cuentas por cobrar de 10.000Bs. desembolsados para caja chica, por lo que previamente debe proceder a cumplir con los requisitos formales de desvinculación y presentación de rendición de cuentas de Fondos Públicos que le fueron entregados, Al existir hechos controvertidos la jefatura regional de Warnes declina competencia.</p>	
<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO</b></p>	<p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p>		<p>En fecha 11/10/2022 se lleva a cabo la tercera Audiencia en la cual se recomienda nuevamente al ex trabajador presentar el Certificado de No deudor y cumplir con los requisitos formales de desvinculación para poder solicitar la solicitud de cancelación. La Jefatura de trabajo declina competencia habiendo agotado toda la vía conciliatoria en esa cartera de Estado.</p>	



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	<p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p>		<p>En fecha 25/10/2022 se lleva a cabo la tercera Audiencia en la cual no asiste la parte demandante ni su abogado; sin embargo, se establece que la solicitud de salarios no pagados no corresponde al ser meses posteriores a la desvinculación laboral, habiéndose cancelado todos los meses de su salario conforme a contrato. Habiéndose agotado toda la vía conciliatoria en esa cartera de Estado, la jefatura regional de Warnes declina competencia.</p>	
	<p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p>		<p>En fecha 08/11/2022 conforme a informe de RRHH el ex funcionario habría hecho uso de todas sus vacaciones, además no presenta la Declaración de Bienes y Rentas y el Certificado de No Deudor, teniendo una deuda pendiente con la institución, por lo que la Jefatura de trabajo declina competencia habiendo agotado toda la vía conciliatoria en esa cartera de Estado.</p> <p>En fecha 15/11/2022 no se hizo presente la parte denunciante y habiendo esperado el tiempo</p>	



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<p><b>MINISTERIO DE TRABAJO</b></p>	<p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p>		<p>prudencial por más de 25 min y al no haber comparecido la parte denunciante, se suspende la audiencia por incomparecencia de la parte trabajadora.</p>	
	<p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p>		<p>El trabajador del GAMW Omar Mojica Tejerina presentó una denuncia en contra de su inmediato superior la Sra. Ericka Jasmine Palma Torrez por malos tratos hacia su persona. En el transcurso de la audiencia en fecha 08/12/22, la Sra. Ericka Palma manifestó sus disculpas públicas en favor del impetrante, aduciendo que se debió a un hecho involuntario y admite su error; por lo que habiendo llegado a una conciliación se procedió al archivo de obrados del proceso.</p>	
	<p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p>		<p>1ra audiencia en el Min te Trabajo en fecha 17.01.23 se solicita presente documentación de respaldo, 2da audiencia 02.02.23 se pone en conocimiento la presentación de documentación y la falta de presentación del pago de la APFs. 3ra audiencia 07.02.23 se pone en conocimiento la falta de</p>	



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	<p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p> <p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p> <p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p> <p><b>JEFATURA DEL TRABAJO</b></p>		<p>presentación del pago de la AFPs y se declina competencia.</p> <p>Ira audiencia suspendida, en la segunda audiencia se solicita la presentación de documentación de respaldo. En la 3ra audiencia se solicita adjunte a los documentos presentados el pago de AFPs. El Min. de trabajo declina competencia.</p> <p>Se realiza la primera citación, en comparecencia de la parte impetrante. Se programa una segunda citación.</p> <p>La primera citación se realiza en comparecencia, la segunda citación se realiza en comparecencia de la parte impetrante, se solicita una nueva citación.</p> <p>2da audiencia suspendida, reprogramada nuevamente para el 13/06/2023, se solicita decline competencia a la vía judicial.</p>	
--	--	--	--	--



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	<p><b>REGIONAL WARNES.</b></p> <p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p> <p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p> <p><b>JEFATURA DEL TRABAJO REGIONAL WARNES.</b></p>		<p>se realiza audiencia, se pide el pago de sueldos devengados, se solicita decline competencia a la vía judicial. A la espera de citación para la última audiencia.</p> <p>Trabajadora despedida en estado de gestación, solicita se le vuelva a contratar, se da un cuarto intermedio y se solicita informes a RRHH, a la espera de citación para la última audiencia.</p> <p>Solicita el pago de sus vacaciones pendientes, de acuerdo a informe de RRHH se le debe este pago, se solicita una nueva audiencia, a la espera de la notificación.</p>	
--	--	--	--	--

PROCESOS	NUREJ Y EXPEDIENTE	CONCLUIDOS	EN CURSO (ESTADO ACTUAL)	TOTAL
AMPAROS CONSTITUCIONALES	11/2021		Se realiza la audiencia de Amparo Constitucional y se concede la tutela al derecho a la petición, a la fecha se tiene respondida solicitud por la autoridad	2
	151/2021		Tutela concedida, se concede el pago de sueldos devengados hasta el 1er año de su hija y asignaciones familiares que corresponde por Ley, se remite	



			nota a RRHH solicitando el pago y el cumplimiento de las SC, quienes indican que no hay presupuesto para el pago.	
--	--	--	---	--

## 2. Contratos, Resoluciones, Convenios, Decretos y Otros.

CONTRATOS, RESOLUCIONES, CONVENIOS, DECRETOS Y OTROS.	
COMUNICACIÓN INTERNA	531
COMUNICACIONES EXTERNAS	11
ACTAS DE ENTREGA	2
DECRETOS MUNICIPALES	10
DECRETO EDIL	54
INFORME LEGAL	96

RESOLUCIONES	RESOLUCION DE ADJUDICACION	04	
	RESOLUCION ADMINISTRATIVA MAE	0	
	RESOLUCION DE ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DESIERTA POR EXCEPCION	20	
	RESOLUCION DE APROBACION DE DBC	03	
	RESOLUCION DE INPUGNACION	01	
	RESOLUCION ADM. MCPAL. DE CONTRATACIONES DIRECTA.	04	
	RESOLUCION DE AMPLIACION DE PLAZO	02	
	RESOLUCION DE ANULACION	06	
	CONTRATO DIRECTO OBRA	ELABORACION	23



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

<b>CONTRATOS</b>	CONTRATOS ANPE OBRA	ELABORACION	<b>04</b>
	CONTRATO DE ALQUILER - ARRENDAMIENTO	ELABORACION	<b>13</b>
	CONTRATO DE COMBUSTIBLE	ELABORACION	<b>7</b>
	CONTRATO DE ADQUISICION	ELABORACION	<b>43</b>
	CONTRATO DE LICITACION PUBLICA	ELABORACION	<b>10</b>
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Y CONSULTORIA INDIVIDUAL ANPE LP	ELABORACION	<b>1</b>
	CONTRATO DE CONSULTOR POR PRODUCTO	ELABORACION	<b>2</b>
	CONTRATO DE CONCEPCION DE CEMENTERIO	ELABORACION	<b>111</b>
	CONSULTORES EN LINEA	ELABORACION	<b>480</b>
	PRESTACION DE SERVICIO	ELABORACION	<b>293</b>

### 3. Unidad de Límites Territoriales

- **Actividades**

✓

✓





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- ✓ Reunión con Alcalde de Okinawa y Sub gobernación para lograr la coordinación de defensa de los límites de la Provincia Warnes a través del reordenamiento y ley N° 1837 del 06 de abril de 1998.
- ✓ Reunión de coordinación con Director de Educación para poder lograr establecer e incluir en la malla curricular sobre los límites territoriales de la Provincia Warnes y así poder trabajar con jóvenes de la promo y Pre promo de los diferentes colegios.
- ✓ Reuniones con la Sub Comisión Técnica para la verificación de los Puntos limítrofes entre la Provincia Warnes, Montero y Santa Cruz.
- ✓ Reunión con Alcalde de Saavedra y su equipo técnico para coordinación de puntos en conflictos para hacer la respectiva verificación en la zona.
- ✓ Reunión con dirigente de Tapera para la atención de declaraciones juradas de conflictos suscitados en la zona de Batavia.
- ✓ Reunión y verificación de los puntos entre Warnes, Montero y Saavedra en Despacho del Alcalde de Saavedra y su equipo Técnico. Y también llegar a un acuerdo de Propuesta de conciliación entre Municipios.
- ✓ Trabajo de campo zona limites Saavedra con puntos referenciales, con su equipo Técnico de Saavedra, la Unidad de Limites y comunarios.
- ✓ Trabajo de Gabinete para la formulación de la RECUSACION para la Gobernación con Constitucionalista.
- ✓ Mesas de Trabajo con Constitucionalista y Comisión Interinstitucional para la revisión del tema de la Recusación y otros puntos de los conflictos en el Nuestra Provincia Warnes.
- ✓ Entrega de documentación para la Recusación ante la Gobernación de Santa Cruz con el alcalde.
- ✓ Reunión con Ex subgobernador Alejandro Borda
- ✓ Reunión con Asambleísta Gabriela Justiniano
- ✓ Pronunciamiento de la Comisión Interinstitucional sobre entrega de Documentación de Recusación y Apoyo firme a la Provincia Warnes.
- ✓ Reunión de coordinación con Comisión Interinstitucional de Limites para poder ver puntos de Respuesta a Notificación del INE luego de tener la mesa de Trabajo



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- ✓ Reunión con Dirigentes de Valle Sánchez para coordinación de mesa de Trabajo para tema Censal, conformación de Comisión con dirigentes de la Zona y recolección de documentación e información de respaldo para poder dar respuesta a Resolución del INE.
- ✓ Reunión con Directores y secretarios para solicitud de Documentación respaldatorio para respuesta a resolución Administrativa enviado por el INE.
- ✓ **Algunas imágenes fotográficas de las actividades desarrolladas**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

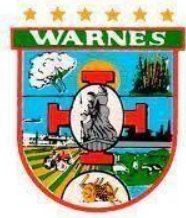


- **DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN REGULARIZACIÓN Y EXPROPIACIÓN.**

- **Actividades**

✚ Reunión de coordinación para nuevo programa de titulación gestión 2024 con los siguientes dirigentes de los Barrios:

- ✓ 4 de Abril.
- ✓ 21 de septiembre.
- ✓ Barreras.
- ✓ Juan latino.
- ✓ Buena fe.
- ✓ Satélite norte.
- ✓ Las Margaritas.
- ✓ Limites La Esperanza.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- ✓ Y otros.
- ✚ Reunión de coordinación con los actores que intervienen la regularización:
- ✓ Juzgados.
- ✓ Jefatura de Servicios Judiciales.
- ✓ Derechos Reales.
- ✓ Inra.
- ✚ Reuniones administrativas dentro del G.A.M.W. para la regularización de Predios de dominio público a favor del Municipio de Warnes.
- ✚ Elaboración de flujogramas de regularización de Predios de dominio público a favor del Municipio de Warnes.
- ✚ Elaboración de procedimientos administrativos para nuevo programa de titulación.
- ✚ Elaboración de Leyes Municipales para la regularización de predios de dominio Municipal.
- ✚ Elaboración de informes legales para leyes Municipales y otros.
- ✚ Asesoramiento técnico y jurídico en cuanto a Regularización de Derecho Propietario.
- ✚ Otras actividades encomendadas dentro de la Dirección de Asesoría Legal.

✚ **Algunas imágenes de las actividades realizadas**



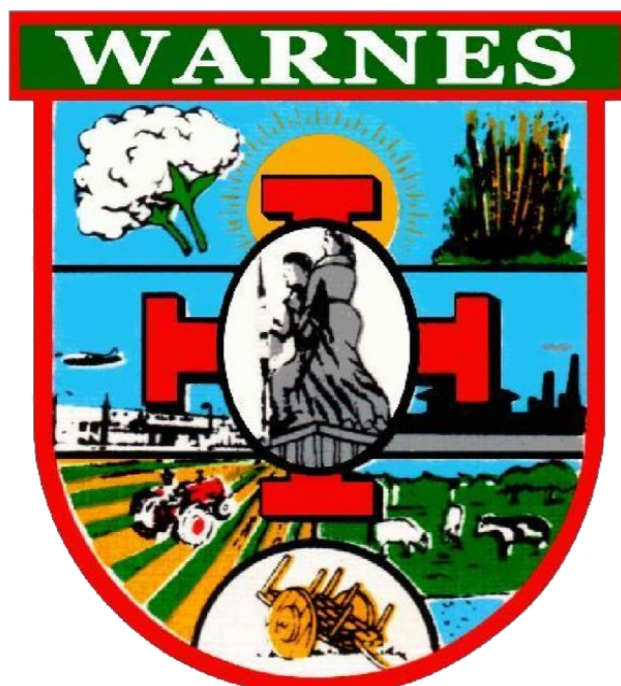


**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AUDITORIA INTERNA**



## **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE AUDITORIA INTERNA

### 1) Misión y Visión Institucional

La Misión de auditoría interna es el de realizar control interno posterior de las actividades realizadas al interior del GAMW, que será realizada a través de una unidad especializada, cuyos integrantes no participan en las operaciones y actividades administrativas.

Su propósito es contribuir al logro de los objetivos de la entidad mediante la evaluación periódica del control interno.

El auditor interno gubernamental en el ejercicio de sus funciones debe aplicar las Normas de Auditoría Gubernamental, realizando una evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y los criterios establecidos.

### 2) Enfoque Político

Por su característica de independencia la Dirección de Auditoría Interna no cuenta con un enfoque político así mismo no participa de los procesos administrativos y operativos de la Entidad de conformidad a lo señalado en la siguiente normativa.

**Artículo 15 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental:** La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.

**La Unidad de Auditoría Interna no participara en ninguna operación ni actividad administrativa y dependerá de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, sea esta colegiada o no, formulando y ejecutando con total independencia el programa de actividades.**



Todos sus informes serán remitidos inmediatamente después de concluidos a la máxima autoridad colegiada, si la hubiera; a la máxima autoridad del ente que ejerce tuición sobre la entidad auditada; y a la Contraloría General de la República.

**Ley 1178. Arts. 13, 14, 19, 23, 27 incisos b), e) y f), 42 inciso b), y 37.**

**D.S. 23215. Arts. 3 incisos a), h), n), l), m), 9, 16, 22, 31, 35 y 37.**

**D.S. 23318-A Art. 55.**

### **3) Objetivos Estratégicos**

Los Objetivos estratégicos de la Dirección de Auditoría Interna no fueron realizados debidos a cambios realizados en las normativas gubernamentales que nos fueron comunicados en la guía para la elaboración de la Programación operativa Anual de la DAI, puesto que la nueva programación quinquenal (PTDI) con el que cuenta el Municipio de Warnes es el documento que da lineamiento exclusivo para la formulación de la planificación estratégica de la Dirección de Auditoría Interna.

### **4) Planificación Anual de la Dirección de Auditoría Interna:** La Dirección de Auditoría Interna en cumplimiento a la NAG 304 (Planificación de Operaciones Anuales POA) ELABORO UN PLAN OPERATIVO ANUAL PARA LA G/2024 de conformidad a la Normas de Auditoria Gubernamental 304. con 14 objetivos que fue remitido a la Contraloria General del Estado según Oficio GAMW.MAE. N° 0974/2023 de fecha 04 de Diciembre de 2023.

#### **- Objetivos Planificados para la Gestión 2024**

1. Una Auditoria sobre la Confiabilidad de los registros contables y EE. FF del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, por la gestión fiscal 2023.
- La revisión anual del procedimiento del cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas gestión 2023, requerido por el Art. 19 del Reglamento de DJBR en las Entidades Públicas, aprobados con Resolución No. CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012.
- Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor





- público gestión 2023; con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción, requerida por el Art. 24, parágrafo IV del D.S No. 4126.
- Evaluación referente la ejecución, uso y destino de los recursos transferidos para la implementación del Sistema Único de Salud (SUS) de conformidad al Art. 8, parágrafo III del D.S No. 3813 que reglamenta la Ley No. 1152.
  2. Una Auditoria Operacional sobre el cumplimiento de los POA con pronunciamiento expreso sobre el destino y utilización de los Recursos del IDH gestión 2023, requeridas por el D.S 28421 y el D.S 29565
  3. Auditoria de Cumplimiento del Proyecto UPRE “Construcción Tinglado y Gradería Unidad Educativa Emilio Finot – Warnes” Gestión 2016.
  4. Auditoria Operacional a la Eficacia del Reglamento Especifico del Sistema de Administración del Personal (RE- SAP).
  5. Relevamiento de Información a la Auditoria Operacional a la compra de “Equipos Médicos y laboratorio para los centros de Salud del G.A.MW” Gestión 2023.
  6. Relevamiento de Información a la Auditoria Operacional a la eficacia de la partida presupuestaria 2.5.4 Lavandería, Limpieza e Higiene de la Categoría Programática 140 o 001 recojo de basura y limpieza de calles y avenidas de Warnes, Gestión 2023.
  7. Relevamiento de Información a la Auditoria de Cumplimiento a la “Refacción y Mantenimiento de Unidades Educativas – Warnes”.
  8. Relevamiento de Información a la Auditoria Operacional a la “Compra de Medicamentos de Modalidad ANPE del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes” Gestión 2023.
  9. Auditoria de Cumplimiento del Proyecto UPRE “Construcción Cancha Polifuncional Iluminado Barrio Alcántara – Warnes”, Gestión 2014.
  10. Auditoria de Cumplimiento del Proyecto UPRE “Construcción de Cancha Polifuncional Iluminada Comunidad Juan Pablo II, UV. 7 – Warnes “, Gestión 2014.
  11. Auditoria de Cumplimiento del Proyecto UPRE “Construcción de Tinglado Unidad Educativa Candelaria - Warnes”, Gestión 2014.
  12. Relevamiento de Información a la Auditoria de Cumplimiento por falta de equipos de computación entregados por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural por Convenio Intergubernativo.
  13. AUDITORIAS NO PROGRAMADAS



14. CIERRE PRESUPUESTARIO CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA GESTIÓN FISCAL 2023.

5) **Normas que regulan el funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental. Del 20 de julio de 1990
- Ley de Reforma Tributaria y modificatoria (Ley 1606)
- Ley N° 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014
- Ley 2024 de administración presupuestaria
- Ley N° 062 del Presupuesto General del Estado – Gestión 2011 (del 28 de noviembre de 2010).
- Ley N° 111 de Modificaciones al presupuesto general del Estado gestión 2011 – Entidades territoriales autónomas (de 07 de mayo de 2011).
- Ley N° 031 Marco de Autonomías (de 19 de julio de 2010).
- Ley 482 de Gobiernos Autónomos municipales de 09 de Enero de 2014.
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada
- Decreto Supremo 29881 Reglamento de Modificaciones presupuestarias
- Decreto Supremo 21364 prorrogado en su vigencia mediante Decreto Supremo 21781 referido a los gastos indebidos.
- Ordenanzas y Resoluciones Municipales
- D.S. N° 23215 Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública
- Normas de Auditoría Gubernamental aprobados con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de Agosto de 2012
- Normas de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública aprobadas con Resolución CGE/094/2012 27 de agosto de 2012 con código NE/CE-016
- Normas de Auditoría Financiera aprobadas con Resolución CGE/094/2012 27 de agosto de 2012 con código NE/CE-012



- Normas de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación aprobadas con Resolución CGE/094/2012 27 de agosto de 2012 con código NE/CE-017
- Normas de Auditoría Ambiental aprobado con Resolución CGE/094/2012 27 de agosto de 2012 con código NE/CE-014
- Guía para la Aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con Resolución CGR -1/173/2002 de 31 de Octubre de 2002.
- Ley 1135 del Presupuesto General del Estado Gestión 2019, del 20 de diciembre de 2018.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 467 La Paz, 31 de diciembre 2021

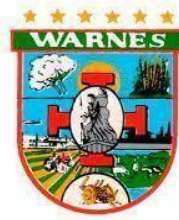
**6) Información sobre la Ejecución de Auditorías Internas de la Gestión 2024**

A este efecto señalar que la Dirección de Auditoría Interna Ejecuto las Auditorias programadas o planificadas, las cuales ya fueron ejecutadas **4 AUDITORIAS** durante la gestión 2024 según su cronograma establecido, también señalar que cada auditoria cuenta con sus objetivos específicos para su ejecución tal como detalla el siguiente cuadro.

ACTIVIDADES	Actividad ejecutada	
	SI	NO
Una auditoria sobre la Confiabilidad de los registros contables y EE.FF. del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes por la gestión fiscal 2023. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Revisión anual del procedimiento del cumplimiento oportuno de la declaración jurada de Bienes y Rentas gestión 2023, requerido por el Art. 19 del Reglamento de DJBR en las entidades públicas, aprobados con Resolución N° CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012.</li> <li>• Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público gestión 2023; con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción, requerida por el Art. 24 parágrafo IV del D.S. N° 4126.</li> </ul>	x	



<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación referente a la ejecución, uso y destino de los recursos transferidos para la implementación del Sistema Único de Salud (SUS) de conformidad al Art. 8, párrafo III Del D.S. N° 3813 que reglamenta N° 1152.</li> </ul>		
Una Auditoria Operacional sobre el cumplimiento de los POA con pronunciamiento expreso sobre el destino y utilización de los Recursos del IDH gestión 2023, requeridas por el D.S. 28421 y el D.S. 29565.	x	
Auditoria de Cumplimiento del proyecto UPRE "Const. de Tinglado y Gradería Unidad Educativa Emilio Finot - Warnes"	x	
Auditoria Operacional a la Eficacia del Reglamento Especifico del Sistema de Administración Personal (RE-SAP).		x
Relevamiento de Información a la Auditoria Operacional a la compra de "Equipos Médicos y Laboratorio para los centros de Salud del G.A.M.W."		x
Relevamiento de Información a la Auditoria Operacional a la eficacia de la partida presupuestaria 2.5.4 Lavandería, Limpieza e Higiene de la categoría programática 140 o 001 recojo de basura y limpieza de calles y avenidas de Warnes.	x	
Relevamiento de Información a la Auditoria de Cumplimiento a la "Refacción y Mantenimiento de Unidades Educativas - Warnes"		x
Relevamiento de Información a la Auditoria Operacional a la "Compra de Medicamentos de modalidad ANPE del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes"		x
Auditoria de Cumplimiento del proyecto UPRE "Const. Cancha Polifuncional Iluminado Barrio Alcántara - Warnes"		x
Auditoria de Cumplimiento del proyecto UPRE "Const. de Cancha Polifuncional Iluminada Comunidad Juan Pablo II Uv-7 - Warnes"		x
Auditoria de Cumplimiento del proyecto UPRE "Const. de Tinglado Unidad Educativa Candelaria - Warnes"		x
Relevamiento de información a la Auditoria de Cumplimiento por falta de equipos de computación entregados por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural por Convenio Intergubernativo.		x
<b>AUDITORIA NO PROGRAMADA</b>		
<b>CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA GESTIÓN FISCAL 2024.</b>		
<b>Total de días asignados a las auditorias</b>		-



**Cronograma de Actividades**

**CUADRO N° 8**

AUDITORIAS	DIAS EFECTIVOS	FECHAS		MESES											
		INICIAL	FINAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE	OCTUBRE	NOV.	DIC.
<b>AUDITORIAS PROGRAMADAS</b>															
Una auditoria sobre la Confiabilidad de los registros contables y EE.FF. del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes por la gestión fiscal 2023. •La Revisión anual del procedimiento del cumplimiento oportuno de la declaración jurada de Bienes y Rentas gestión 2023, requerido por el Art. 19 del Reglamento de DJBR en las entidades públicas, aprobados con Resolución N° CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012. •Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor publico gestion 2023; con el proposito de comprobar la existencia o no de la doble percepcion, requerida por el Art. 24 paragrafo IV del D.S. N° 4126. •Evaluacion referente a la ejecucion, uso y destino de los recursos transferidos para la implementación del Sistema Unico de Salud (SUS)	115	03/01/2024	27/02/2024												
Una Auditoria Operacional sobre el cumplimiento de los POA con pronunciamiento expreso sobre el destino y utilización de los Recursos del IDH gestión 2023, requeridas por el D.S. 28421 y el D.S. 29565.	62	16/01/2024	27/02/2024												
Auditoria de Cumplimiento del proyecto UPRE "Const. de Tinglado y Graderia Unidad Educativa Emilio Finot - Warnes"	57	11/03/2024	19/04/2024												
Auditoria Operacional a la Eficacia del Reglamento Especifico del Sistema de Administracion Personal (RE-SAP).	55	22/04/2024	31/05/2024												
Relevamiento de Informacion a la Auditoria Operacional a la compra de "Equipos Medicos y Laboratorio para los centros de Salud del	70	03/06/2024	20/06/2024												
Relevamiento de Informacion a la Auditoria Operacional a la eficacia de la partida presupuestaria 2.54 Lavanderia, Limpieza e Higiene de la categoria programatica 140 o 001 recojo de basura y limpieza de calles y avenidas de	15	24/06/2024	15/07/2024												
Relevamiento de Informacion a la Auditoria de Cumplimiento a la "Refaccion y Mantenimiento de Unidades Educativas - Warnes"	15	12/07/2024	31/07/2024												
Relevamiento de Informacion a la Auditoria Operacional a la "Compra de Medicamentos de modalidad ANPE del Gobierno Autonomo Municipal de Warnes"	15	31/07/2024	09/08/2024												
Auditoria de Cumplimiento del proyecto UPRE "Const. Cancha Polifuncional Iluminado Barrio Alcantara - Warnes"	15	09/08/2024	30/08/2024												
Auditoria de Cumplimiento del proyecto UPRE "Const. de Cancha Polifuncional Iluminada Comunidad Juan Pablo II Uv-7 - Warnes"	16	12/08/2024	30/08/2024												
Auditoria de Cumplimiento del proyecto UPRE "Const. de Tinglado Unidad Educativa Candelaria - Warnes"	67	02/09/2024	30/09/2024												
Relevamiento de informacion a la Auditoria de Cumplimiento por falta de equipos de computacion entregados por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economia Plural por	67	01/10/2024	14/11/2023												
Convenio Intergubernativo.															
AUDITORIA NO PROGRAMADA	65	15/11/2024	02/12/2024												
CIERRE PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y DE	35	03/12/2024	27/12/2024												



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL



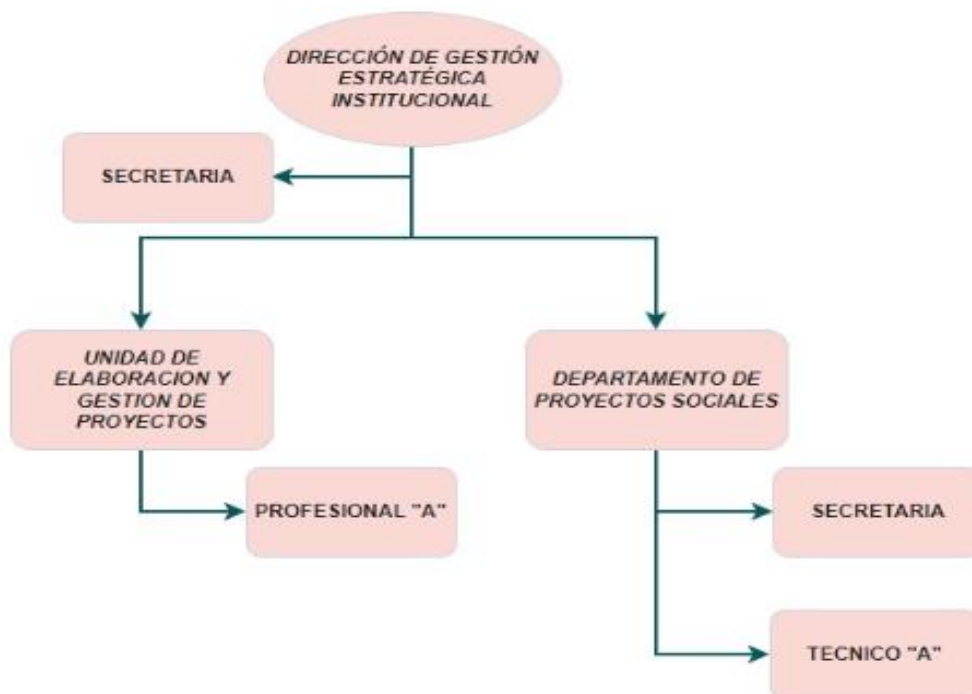


# RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

INFORME DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN ESTRATEGICA  
INSTITUCIONAL DEL G.A.M.W

## 1. Organigrama de la Dirección (2024)

La Dirección Municipal de Gestión Estratégica Institucional tiene dependencia directa de Despacho Municipal, a continuación, se presenta el siguiente organigrama.



## 2. Objetivos Estratégicos para la Gestión (2024)

Resaltar que la **DIRECCION MUNICIPAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**, nace inicialmente como **Unidad de Gestión Estratégica Institucional (UGEI)**, fue creada por un **DECRETO MUNICIPAL N°052/2021**, en fecha 15 de julio de 2021 a solicitud por el Alcalde Municipal de Warnes, y se convierte en dirección a partir del 26 de mayo de la gestión 2022 y su principal objetivo es la siguiente:

- Contribuir al desarrollo sostenible del Municipio de Warnes, mediante la gestión de políticas, planes, programas y proyectos, para canalizar recursos económicos Público – Privado, desde el ámbito Local, Nacional e Internacional, bajo un **MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL CON RENOVACIÓN**.
- En el rol estratégico que cumple la Dirección Municipal de Gestión Estratégica Institucional y ante los cambios en la economía nacional como consecuencia de una desaceleración en la economía global, producto de una Pandemia y los conflictos bélicos internacionales, la Dirección ha visto por conveniente buscar nuevos aliados





estratégicos y considerando que el Municipio de Warnes es un Ciudad con un fuerte potencial Industrial, a través de inversiones privadas, se ha abierto mecanismos con el objeto de promover la inversión del privado, a través de Alianzas Publico-Privado con la promulgación de la Ley N°271/2023 y su respectivo reglamento.

### 3. Planes, Programas y Proyectos Programados para la gestión 2024

#### 3.1 Proyectos para la gestión 2024 por la Dirección Municipal de Gestión Estratégica Institucional

Para la presente gestión 2024 se realizó una planificación de todos aquellos proyectos que va realizar la unidad de Elaboración y Gestión de Proyectos por tanto, se presenta los siguientes proyectos en las diferentes etapas como ser:

PROYECTOS EN ELABORACION					
N	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (Bs)	POSIBLE FINANCIADOR	ESTADO	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
1	PROYECTO: Construcción del Museo casa de la memoria – Warnes	Por definir	MCDyD	Elaborado	Actualmente el proyecto está en Revisión del EDTP por los técnicos del Ministerio.
2	PROYECTO: Cambio y ampliación de luminarias en el municipio de Warnes	65.945.957,96	APP – GAMW	En Gestión	PROYECTO ELABORADO
3	Proyecto: Implementación de Internet Libre - Warnes	Por definir	APP	En Elaboración	El proyecto está siendo replanteado para poder implantarse a través de una APP.
4	PROYECTO: Pavimentación De calles y avenidas de Warnes	Por Definir	FNDR	En Proceso De Elaboración	En proceso de levantamiento de datos y estudios de ingeniería.
5	PROYECTO: Mejoramiento Rotondas Norte,	Por Definir	APP	En Proceso De Elaboración	Proyecto en gestión.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

	Sur y Satélite Norte.				
6	PROYECTO: Universidad en Warnes	Por Definir	UAGRM	En Proceso De Elaboración	Se está realizando un estudio de Mercado de las carreras de mayor requerimiento en el Municipio.
7	Ley de Sanidad - LS	Por definir para su implementación.	GAMW	En Proceso	PROYECTO DE LEY ELABORADO.
8	LEY de Responsabilidad Social Empresarial – RSE	Por definir para su implementación.	GAMW	En Proceso	PROYECTO DE LEY ELABORADO.
9	PROYECTO: Construcción del Puente Almendro	2.698.508,99 Aprox.	UPRE	En Gestión	PROYECTO ELABORADO
10	PROYECTO: Construcción del Puente Romeo y Julieta	2.365.520,26 Aprox.	UPRE	En Gestión	PROYECTO ELABORADO
11	Const. de 7 Puentes alcantarilla de H°A° en comunidades del municipio de Warnes.	2.166.420,00	FDI	En Gestión	EN GESTION



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 3.2 Respaldos de fotografías de los proyectos

- **Fotografías de Unidad de Elaboración y Gestión de Proyecto**
- **Construcción Museo casa de la Memoria -Warnes**



- **Cambio y ampliación de luminaria en el Municipio de Warnes**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Construcción Puentes Alcantarillas de H<sup>o</sup>A<sup>o</sup> en comunidades del Municipio de Warnes – FDI**



- **Construcción Puente Vehicular el Almendro D2- Warnes**





**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Construcción Puente Vehicular Romeo y Julieta D-2 Warnes**



## - **JEFATURA DE PROYECTO SOCIAL**

### 1. **Datos Institucionales**

En virtud de haber sido electo por el voto universal en las elecciones Sub Nacionales del 3 de mayo del año 2021, se posesiono como Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes el Sr. Juan Carlos Montaña Arias. Con domicilio plaza principal Coronel Ignacio Warnes acera oeste habiendo sido designada como Directora de Gestión Estratégica Institucional para la gestión 2023 Lic. Rusenía Rengel Roman y como Jefe de Proyectos Social el Sr. Constantino Urquiza Viera.

### 2. **Mision Institucional**

Proyectos Sociales, tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el municipio de Warnes, priorizando los sectores más vulnerables con umbral de pobreza básico insatisfecho, a través de un modelo de Gestión Municipal que preste atención, resultados y servicios de manera eficiente, transparente, promoviendo la participación activa de cada uno de los ciudadanos para el desarrollo integral del Municipio.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Coadyuvando a la Agencia Estatal de Vivienda para reducir el índice habitacional y de vulnerabilidad, a los sectores más indefensos, facilitando a través de una planificación ordenada y de gestión institucional municipal. Un mecanismo integral concurrente que construya equidad social y mejore la calidad de vida de aquellas familias desprotegidas.

### **3. Visión Institucional**

Proyectos sociales, promotor y articulador del desarrollo del Norte Integrado a través de policitas integrales para reducir el índice habitacional y mejorar la calidad de vida de la población en condición de necesidades básicas insatisfechas. Transformando de manera objetiva la realidad de los sectores más desprotegidos del municipio de Warnes de forma Transparente, promoviendo la coordinación entre sectores sociales, juntas vecinales y otros; Gestionando proyectos y programas integrales a nivel gubernamental, nacional, ONG e instituciones interesadas en el bienestar social, en el marco de la convivencia comunitaria, para tener un techo digno (En armonía con la madre tierra para vivir bien).

### **4. Objetivos Estratégico**

- ❖ Planificar, implementar y realizar seguimiento a las metas anuales y mensuales en las etapas de gestión, contratación, ejecución y cierre de proyectos sociales.
- ❖ Coadyuvar a la disminución del índice habitacional en el Municipio de Warnes, llevando adelante los proyectos de Mejoramiento Ampliación y/o Renovación de Viviendas y Proyectos de Vivienda Nuevas Autoconstrucción, así también gestionar otros proyectos en beneficio de nuestros ciudadanos.

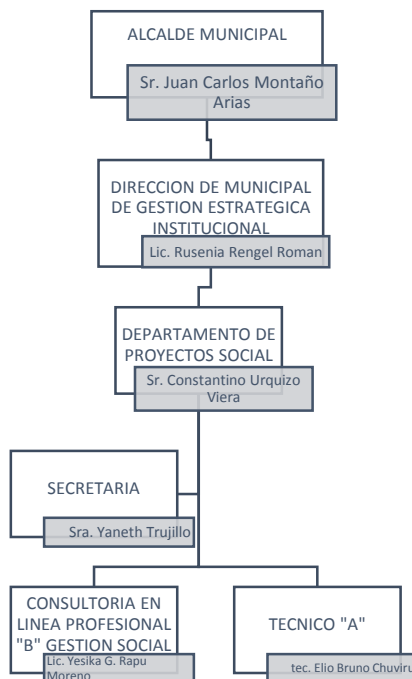
#### **4.1. Objetivos específicos**

- Coordinación con Hábitat para la Humanidad, para definir zona de intervención del proyecto Yaku.
- Seguimiento a los proyectos que se encuentran en ejecución para verificar el cumplimiento según los términos de referencia para la ejecución de las obras.
- Coordinar con la Agencia Estatal de Vivienda para Gestionar los proyectos de vivienda social de acuerdo a la programación para la ejecución en el Municipio de Warnes.



- Informar a las organizaciones sociales, pueblos indígenas originarios o personal natural las modalidades de intervención para la ejecución de los proyectos, los plazos, requisitos y condiciones para el beneficio.
- Gestionar los recursos, firma de convenios para la concurrencia (Contra Parte) municipal de Warnes.
- Gestionar los medios y condiciones para efectivizar la evaluación técnica sociales por parte de la Aevivienda y el seguimiento hasta su contratación e inicio de obra de los proyectos de vivienda social.
- Seguimiento a las familias beneficiarias durante la ejecución de los proyectos de vivienda social hasta la entrega provisional y definitiva.
- Coordinar, organizar la entrega protocolar de los proyectos de vivienda social en el municipio de Warnes con autoridades nacional, municipal, distrital, organizaciones sociales y comunales.
- Canalizar Donaciones de apoyo Social y fortalecimiento institucional, Contribuyendo así a las necesidades del pueblo de Warnes, para darle cobertura a las Personas más Vulnerables del Municipio.

## 5. Estructura Organizacional





## 6. Plan de desarrollo económico y social

PLAN	METAS	ACCIONES	RESULTADOS A OBTENER
<b>REDUCCION DEL DEFICIT HABITACIONAL SEGÚN PROGRAMACION AEVIVIENDA</b>	Dotación de soluciones habitacionales para la población a través de los proyectos de vivienda social a las familias más vulnerables del municipio de Warnes	Gestionar de acuerdo a la modalidad programada por gestión según la Aevivienda. Seguimiento a los proyectos durante la ejecución hasta la conclusión y entrega de viviendas a las familias beneficiarias. Orientar a las comunidades en el área rural que no cuenta con documentación sobre la propiedad de sus predios para que puedan iniciar el trámite de saneamiento.	Alcanzar a las familias menos favorecidas dentro de la población en el municipio de Warnes.

## 7. Programas y Proyectos Programados para la gestión 2024.

PLAN PLURIANUAL DE REDUCCION DEL DEFICIT HABITACIONAL											
700 VIVIENDAS PARA WARNES											
GESTION 2021			GESTION 2022			GESTION 2023			GESTION 2024		
Zona	Urbana	Rural	Zona	Urbana	Rural	Zona	Urbana	Rural	Zona	Urb.	Rural
V. Nueva	60		V. Nueva	67	30	V. Nueva	40	40	V. Nueva	50	50
v. Cualitativa	37		v. Cualitativa	47		v. Cualitativa	60		v. Cualitativa	135	50
<b>Total</b>	<b>97</b>		<b>Total</b>	<b>144</b>		<b>Total</b>	<b>140</b>			<b>185</b>	<b>100</b>





De acuerdo a la programación de la Agencia Estatal de Vivienda en la gestión 2024, tiene planificado intervenir en el área urbana del Municipio de Warnes con proyectos de viviendas cualitativas para el mejoramiento y ampliación de viviendas a 135 familias, así también en el área rural con 50 soluciones habitaciones para renovación de viviendas. En cuanto a los proyectos de vivienda nueva autoconstrucción según programación en el área urbana esta designado beneficiar a 50 familias y el área rural con la misma cantidad, es decir que en la presente gestión se realizara la presentación de carpetas sobre los postulantes para que puedan ser evaluadas técnicas y socialmente por la Aevivienda con el objetivo que puedan calificar como beneficiarios en los proyectos programados.

También se debe que realizar las gestiones para asignar recursos concurrentes de acuerdo al compromiso interinstitucional entre la Agencia Estatal de Vivienda y El Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, de los proyectos en ejecución y pendientes para dar inicio a la ejecución de proyectos ya evaluados, diseñados y con asignación presupuestaria por parte de la Aevivienda. Según cuadros siguientes:

**CUADRO N°1**

CONVENIOS GESTION 2022 -2023					
		SOLUCION HABITACION AL	CONVENIO DE CONCURRENCIA	MONTO DEL FINANCIAMIENTO (EQUIVALENTE 8%)	
<b>1</b>	Proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes – Fase (XXII)2022 – Santa Cruz	67	Firmado en fecha 04/04/2023	Bs. 407.355,15	Sin asignación de recursos en el POA



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

2	Proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes – Fase (XXIII)2022 – Santa Cruz	30	Firmado en fecha 04/04/2023	Bs. 180.271,65	Sin asignación de recursos en el POA
3	Proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes – Fase (XXV)2023 – Santa Cruz	39	Remitido por la AEV en borrador	Bs. 237.109,28	En proceso para la firma de convenio.
4	Proyecto de Vivienda Cualitativa en el Municipio de Warnes – Fase (XXVII)2023 – Santa Cruz	47	Firmado en fecha 29/09/2023	Bs. 225.585,80	Sin asignación de recursos en el POA
5	Proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes – Fase (XXVIII)2023 – Santa Cruz	40	Firmado en fecha 03/11/2023	Bs. 243.179,41	Sin asignación de recursos en el POA



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

6	Proyecto de Vivienda Cualitativa en el Municipio de Warnes – Fase (XXIX)2023 – Santa Cruz	40	Remitido por la AEV en borrador	Bs. 191.987,62	En proceso para la firma de convenio.
---	---	----	---------------------------------	----------------	---------------------------------------

**CUADRO No 2**

GESTION 2024				
		S.H.	CONVENIOS DE CONCURRENCIA	ESTADO
1	3 proyectos de Viviendas Cualitativas en el Municipio de Warnes, área urbana para la gestión 2024	135	No cuenta	Gestión para la evaluación, diseño, asignación de presupuesto.
2	1 proyecto de Vivienda Cualitativa en el Municipio de Warnes, área rural para la gestión 2024	50	No cuenta	Gestión para la evaluación, diseño, asignación de presupuesto.
3	1 proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes, área rural para la gestión 2024	50	No cuenta	Gestión para la evaluación, diseño, asignación de presupuesto.



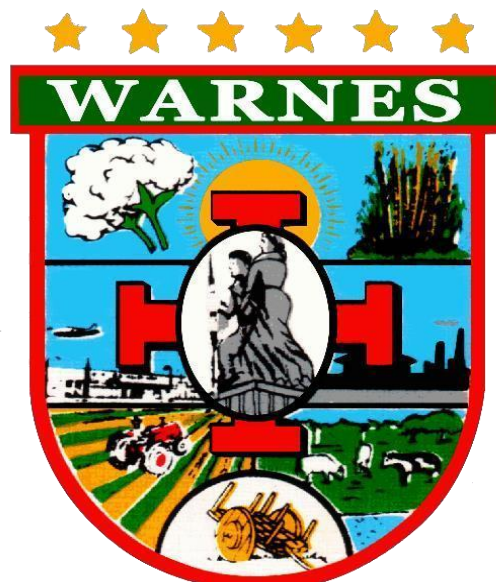
4	1 proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Warnes, área urbana para la gestión 2024	50	No cuenta	Gestión para la evaluación, diseño, asignación de presupuesto.
---	---	----	-----------	--

En los cuadros comparativos se coloca en detalle los proyectos de vivienda gestionados, con sus techos presupuestarios asignados el estado de financiamiento institucional , cantidad de viviendas a ejecutar o ejecutadas u gestionadas, estado actual del mismo, nombre de gestión del proyecto cabe mencionar que estos proyectos concurrente con convenios firmados se tienen previsto programarlos para su inscripción en la presente gestión presupuestaria y posterior pago del de acuerdo a los procedimientos administrativos financieros correspondiente.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



## **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**



## DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### I. Introducción

Dado el cumplimiento a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, las Políticas Nacional de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, la Ley de Unidades de Transparencia, normas legales que señala la funciones de la Dirección de Transparencia.

Dentro del marco normativo de Transparencia es necesaria la prevención y la información transparente al Control Social, asimismo es atribución normativa el regular la conducta y actos de los /las servidoras (as) públicos, en base a la ética pública y el acceso a la información.

Es atribución de la Dirección Municipal de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, gestionar el procesamiento de denuncias a ex servidores públicos y servidores públicos, por cualquier hecho o actos de corrupción. Generando en la población confianza y estimulando a denunciar, hechos irregulares en la Administración Pública.

### II. Marco Normativo

El marco normativo, es el conjunto de Leyes, Decretos Supremos y otros instrumentos legales y documentos que son referentes para el trabajo que desarrollara la Dirección Municipal de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

En ese sentido podemos citar dentro del marco normativo las siguientes normativas:

- ✚ Constitución Política del Estado de 07 de febrero del 2009.
- ✚ Ley No. 004 “Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento ilícito e investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- ✚ Ley No. 341 “Ley de Participación del Control Social”.
- ✚ DS. No. 214 Política Nacional de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción



- ✚ Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”.
- ✚ Reglamento de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

### III. Planes y actividades a realizar en la gestión 2024.

#### 3.1 Acceso a la Información – Conforme el Art. 10 numeral 6 de la Ley No. 974 “Ley de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”.

Es función de la Dirección Municipal de Transparencia, asegurar el acceso a la información pública, porque es un derecho fundamental de las personas en el cual se contemplan el acceso a la información e incluso en las entidades privadas que prestan servicios en la Institución del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, permitiendo así a los ciudadanos de Warnes conocer el destino y uso de los recursos públicos que tiene nuestro Municipio.

- Promover la continuidad y actualización de la página Web de la Alcaldía de Warnes.
- Elaborar boletines de Información para la población Warnesa.
- Crear revistas informativas (Rendición Pública de Cuentas y otras).
- Información Institucional en medios de comunicación (TV, radio, trípticos, dípticos, cartillas Municipales, etc.)
- Activar efectivamente un buzón de sugerencias dentro del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

#### 3.2 Rendición Pública de Cuentas (Inicial y Final), conforme el Art. 10 Núm. 5 de la Ley No. 974 “Ley de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”

La Dirección de Transparencia, asegurara la difusión de la Rendición Publicas de Cuentas en los plazos y condiciones establecidas por las normas vigentes.

- ✚ La DT coordinará con todas las Secretarías y Direcciones para proporcionar la información de carácter económico, financiero, técnico y administrativo, con la finalidad de dar a conocer a la población en general sobre los resultados obtenidos en la gestión 2023, Asimismo en la presente gestión se dará inicio a la Rendición Pública Inicial de la gestión 2024, en el cual se informará sobre los proyectos y objetivos que se tiene para la presente gestión.



### **3.3 Ética Pública – Conforme el Art. 10 numeral 7 de la Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”.**

Impulsar la implementación del comportamiento del Servidor Público, dentro del marco legal de la Ética Pública.

Para alcanzar conductas éticas deseables, es necesario la capacitación a todos los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, dichas capacitaciones se procederán a realizar durante la gestión 2024.

#### **Seminarios y/o talleres proponentes para la gestión 2024**

- Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”
  - Código de Ética del G.A.M.W
  - Ley No. 004 “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
  - Proceso de la Rendición Públicas de Cuentas DS No. 214 Y DS. No. 12/2021
  - Otras Capacitaciones que sea necesaria.

#### **Actualización de las siguientes normativas**

- Código de Ética del G.A.M.W
- Manual de Denuncias y Reclamos del G.A.M.W
- Reglamento de la Dirección de Transparencia del G.A.M.W

### **3.3 Control Social - Conforme el Art. 10 numeral 4 de la Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”.**

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley No. 974, misma que nos faculta poder desarrollar mecanismo para la participación ciudadana y el control social.

En la presente gestión, pretendemos realizar la socialización a los miembros pertenecientes al Control Social de Warnes, en todas sus representaciones y población en general, con la finalidad de lograr un fortalecimiento de herramientas sobre el procesamiento de las denuncias, velando por la garantía y confidencialidad, protección del denunciante y participación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas.





- **Seminarios y/o talleres proponentes para la gestión 2024**
- Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”.  
Código de Ética del G.A.M.W
- Ley No. 004 “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Código de Ética del G.A.M.W
- Proceso de Rendición de Cuentas DS. No. 214 y D.S No 12/2021
- Otras capacitaciones que sea necesaria.

### **3.5 Lucha Contra la Corrupción – conforme el Art. 10 numeral 2 de la Ley No. 974 “Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”.**

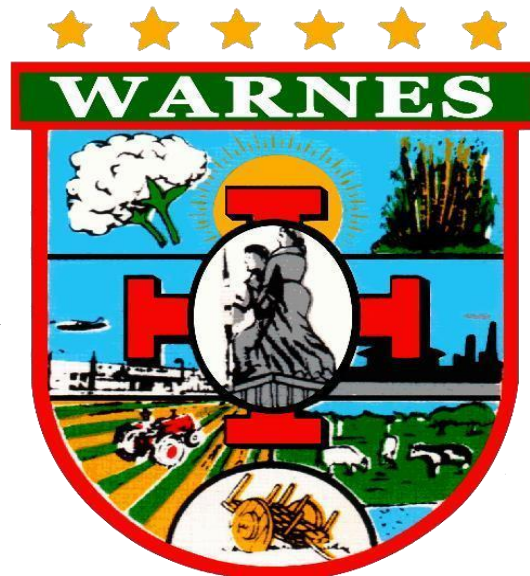
En función de prevenir y combatir la Corrupción, en la presente gestión 2024, se dará apertura a la **RED DE JOVENES** en el Municipio de Warnes, con la finalidad de Promover la cultura de transparencia a través de ferias educativas y/o capacitaciones en Unidades Educativas, bajo el lema de “**Cero Corrupción**” por una “**Gestión con Renovación y Transparencia**”.

La Dirección Municipal de Transparencia durante la gestión 2024, procederá a recepcionar denuncias y realizar el procesamiento correspondiente de las mismas, en conformidad a las normas vigentes, velando por el cumplimiento de las garantías y confidencialidad del denunciante.



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# **CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE WARNES**

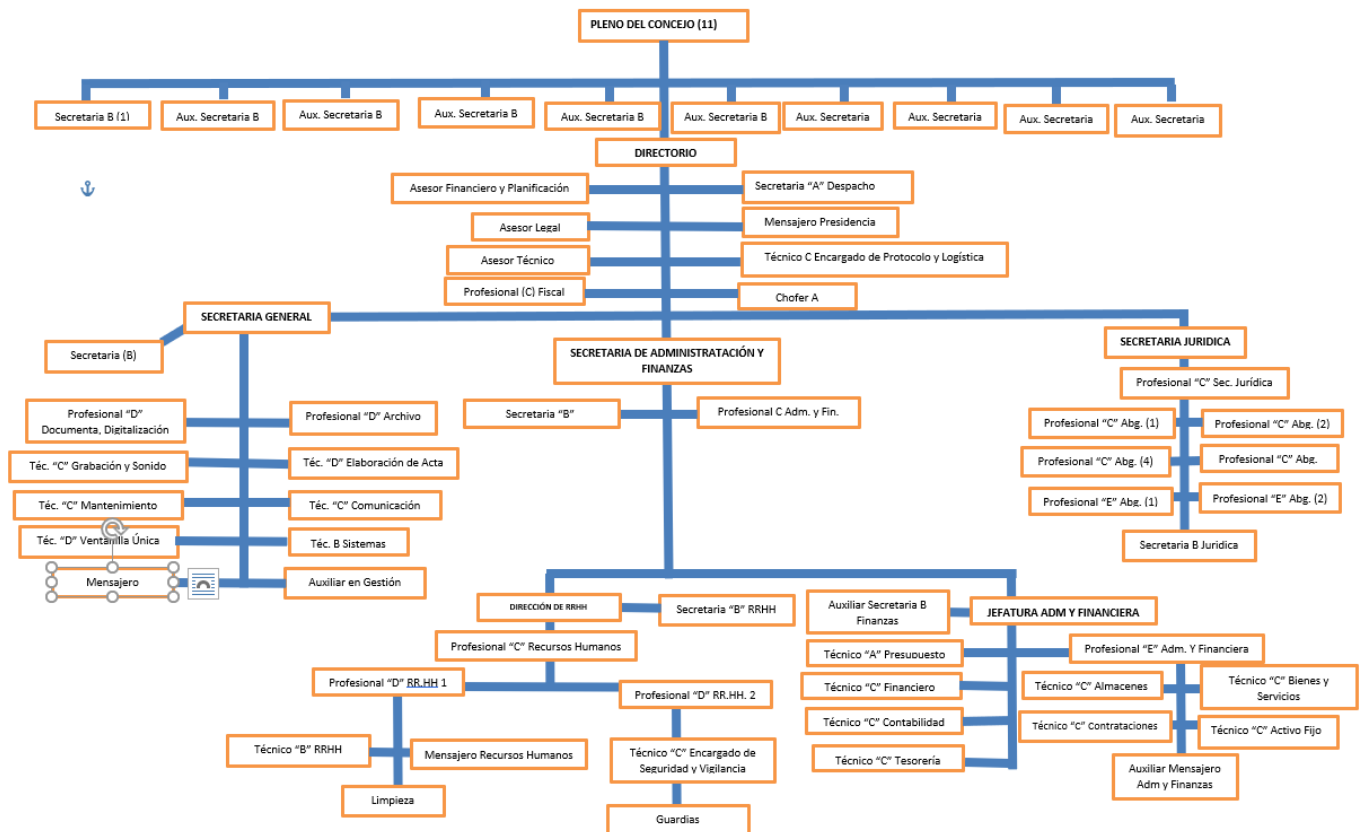


## **RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024**



## INFORME DEL CONCEJO MUNICIPAL DE WARNES RENDICIÓN PÚBLICAS DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2024.

### 1. Organigrama General del Concejo Municipal



### 2. Objetivos estratégicos para la Gestión 2024

Como Concejo Municipal se tiene los siguientes objetivos para desarrollar durante la Gestión 2024:

- ✓ Fiscalizar la gestión Municipal, deliberar, elaborar leyes, Ordenanzas Municipales y otros documentos normativos destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Warnes.



- ✓ Promover el bienestar de la población a través de la sanción de normativa municipal que generen el bien común y la satisfacción de las necesidades de la población a través de las actividades de fiscalización.
- ✓ Garantizar la democracia participativa, mediante el ejercicio de sus facultades, competencia, atribuciones, impulsando políticas públicas para desarrollar un desarrollo sostenible, integral, equitativo, justo y que incluya a los ciudadanos de Warnes para generar bienestar.

### **3. Planes, Programas y Proyectos programados para la gestión 2024**

El proyecto de Construcción de sesiones y oficinas del Concejo Municipal de Warnes, mismo que será financiado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

Actualmente, las oficinas y salón de sesiones de Concejo se desarrollan en una infraestructura de una ex unidad educativa, la cual ha sido reacondicionado para uso del Concejo, por lo tanto, estos ambientes no cubren las necesidades de funcionalidad, esparcimiento y organización necesaria para la entidad legislativa Municipal.

Por ello, se vio la necesidad de solicitarle al Presidente del Estado, Luis Alberto Arce Catacora, en su visita que realizó a Warnes para la sesión de honor del año 2021, mismo que se comprometió a la construcción de un edificio para sesiones y oficinas del Concejo Municipal de Warnes, mismo que será financiado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

Como Concejo Municipal, se cumplió con la consultoría por producto para la elaboración del proyecto. El costo estimado del proyecto es de Bs. 3.640.982,75, con un plazo de ejecución estimado de 240 días calendarios.

#### **Fotos**



**DTLCC**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

